

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

01 de Octubre de 2014

**36ª REUNION – 34º SESION ORDINARIA
136º PERIODO LEGISLATIVO**

Vicegobernación:	PREGNO , Alicia Mónica
Presidente Provisorio:	GONZALEZ , Oscar
Vicepresidente:	GUTIÉRREZ , Carlos Mario
Vicepresidente 1ª:	FONSECA , Ricardo Oscar
Vicepresidente 2ª:	ARDUH , Orlando Víctor
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo
Secretario Administrativo:	RODRÍGUEZ , Rosana Gladys
Secretaría Técnica Parlamentaria:	OVELAR , Rubén Justo
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	DANIELE , Fredy
Prosecretaría Legislativa:	HUBERT , Juan José
Prosecretaría Administrativa:	ELLENA , Armando Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	NIETO , Gladys del Valle
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	FROSSASCO , Horacio

Legisladores presentes:

AGOSTI, Julio Alberto	FONSECA, Ricardo
ALTAMIRANO, Alfredo.	FRENCIA Cintia Mariel.
ARDUH, Orlando.	GAMAGGIO SOSA, Marisa.
BASUALDO, Carolina.	GARCIA ELORRIO, Aurelio.
BIRRI, Roberto.	GIGENA, Silvia Noemi.
BORELLO, Rubén.	GONZALEZ, Oscar.
BRARDA, Graciela.	GRIBAUDO, Verónica Daniela.
BROUWER de KONING, Luis.	GUTIÉRREZ, Carlos
BRUNO, Anselmo.	HEREDIA, Dante.
BUSSO, Sergio Sebastian.	JUAREZ, Marta.
CAFFARATTI, María Elisa.	LABAT, María Laura.
CARO, David Esmeraldo.	LEIVA, María Fernanda.
CHIOFALO, María Amelia.	LIZZUL, Nancy.
CEBALLOS, María del Carmen.	LUCIANO, Delia Rosa.
CID, Juan Manuel.	MANZANARES, María Graciela.
CLAVIJO, Edgar Santiago.	MATAR, María Alejandra.
COMETTO, Hugo Leonides.	MIRANDA, María de los Ángeles
DE LOREDO, Rodrigo	MONIER, José Omar.
DE LUCCA, José.	MONTERO, Liliana.
DEL BOCA, María Alejandra.	MUÑOZ, Héctor
ECHEPARE, Juan.	PAGLIANO, Roberto Oscar.
ESLAVA, Gustavo.	NARDUCCI, Alicia Isabel
FELPETO, Carlos Alberto.	PEREYRA, Beatriz.
FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.	PERUGINI, Elba Carmen.
	PODVERSICH, Norberto Luís.

PONTE, Adhelma.
 PRESAS, Carlos.
 PRETTO, Javier.
 RISTA, Olga.
 ROFFE, Carlos.
 SALVI, Fernando.
 SÁNCHEZ, Graciela.
 SÁNCHEZ, Luis Antonio.
 SCHIAVONI, Pedro.
 SESTOPAL, Marcos.
 SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
 SOSA, Ricardo
 TRIGO, Sandra.
 VAGNI, Amalia.
 VÁSQUEZ, Mario Alberto

WINGERTER, Fernando Miguel.

Legisladores ausentes

Justificados:

BUTTARELLI, Eduardo.
 CUELLO, Hugo Oscar.
 PIHEN, José
 RANCO, Dario.
 YUNI, Eduardo. *(Informó su ausencia por razones personales y le corresponde el descuento de su dieta previsto en el Reglamento Interno)*

Legisladores ausentes

No justificados:

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....3293
2.- Versión taquigráfica. Aprobación...3293
3.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicación oficial3293
De los señores legisladores
 II.- Operativo policial en barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15178/L/14) de la legisladora Montero3293
 III.- XI Encuentro Nacional y V Congreso Internacional de Historia Oral "Historia, Memorias y Fuentes Orales", en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (15179/L/14) de la legisladora Juárez3294
 IV.- Sistema de Control de Niveles Sonoros (Siconis) y Observatorio de Contaminación Acústica (OCA). Creación. Proyecto de ley (15182/L/14) del legislador Brouwer de Koning3294
 V.- Móviles policiales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15184/L/14) de los legisladores Agosti, Fonseca, Clavijo y Miranda3294
 VI.- Reglamento Interno de la Legislatura Provincial. Artículo 106 bis (pedidos de informes). Incorporación. Proyecto de resolución (15185/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico ...3294
 VII.- Centro Educativo San Martín, de la localidad de Pozo del Molle, Dpto. Río Segundo. Proyecto Nuestras Danzas Folclóricas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15189/L/14) de la legisladora Gribaudo3294
 VIII.- Día Mundial de la Salud Mental. Interés legislativo. Proyecto de declaración (15190/L/14) de la legisladora Ponte3294
 IX.- V Congreso Internacional sobre Gestión y Tratamiento Integral del Agua, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración

(15191/L/14) de la legisladora Graciela Sánchez3294
 X.- 51ª Fiesta Provincial de la Cerveza, en la localidad de Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15212/L/14) de la legisladora Gigena .3294
 XI.- Club Sportivo y Cultural Herlitzka de Las Vertientes. 80º Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (15213/L/14) del legislador Ranco3294
 XII.- Localidad de Luca, Dpto. Gral. San Martín. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15214/L/14) del legislador Ranco ...3295
 XIII.- Localidad de La Palestina, Dpto. Gral. San Martín. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15215/L/14) del legislador Ranco3295
 XIV.- Evento "Gala Rosa", en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15217/L/14) del legislador Roffé3295
 XV.- Día del Respeto a la Diversidad Cultural. Adhesión. Proyecto de declaración (15218/L/14) de la legisladora Ponte ..3295
 XVI.- Día Mundial de la Mujer Rural. Interés legislativo. Proyecto de declaración (15219/L/14) de la legisladora Ponte ..3295
 XVII.- Centro Educativo San Luis, de la localidad de Mattaldi, Dpto. General Roca. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15220/L/14) del legislador Pagliano3295
 XVIII.- Centro Educativo Domingo F. Sarmiento, en la localidad de Jovita, Dpto. General Roca. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15221/L/14) del legislador Pagliano ...3295
 XIX.- Jorge Abelardo Ramos, político y escritor. 20º Aniversario del fallecimiento. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de

declaración (15224/L/14) del legislador Busso3295

XX.- Comedores infantiles de la ciudad de Córdoba. Servicio de la copa de leche. Falta de prestación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15225/L/14) del legislador Brouwer de Koning3295

XXI.- 13º Congreso Regional sobre "Los Desafíos del Tercer Milenio", en la ciudad de General Deheza. Interés legislativo. Proyecto de declaración (15226/L/14) de los legisladores Perugini y Podversich3296

XXII.- 2º Encuentro de Niños en Movimiento, en la ciudad de Río Segundo. Interés legislativo. Proyecto de declaración (15227/L/14) de la legisladora Gribaudo.....3296

XXIII.- Ruta Nacional Nº 19, tramo San Francisco-Devoto. Duplicación de calzada. Llamado a licitación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15228/L/14) del legislador Roffé ...3296

XXIV.- Centro Educativo Lucio V. Mansilla, en la localidad de San Basilio, Dpto. Río Cuarto. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15229/L/14) del legislador Cometto ...3296

XXV.- Dúo Los Serranos. 50º Aniversario y despedida, en la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15230/L/14) del legislador Altamirano.....3296

XXVI.- Expo Mina Clavero - Traslasierra 2014, en Mina Clavero, Dpto. San Alberto. 8º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15231/L/14) del legislador Altamirano.....3296

XXVII.- Emergencia habitacional. Declaración. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (15232/L/14) de la legisladora Juárez3296

XXVIII.- Obra "La Casa de Bernarda Alba", dirigida por José María Muscari. Presentación, en la ciudad de Las Varillas, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15233/L/14) de la legisladora Luciano3296

XXIX.- 9º Abierto de Ajedrez - ciudad de Las Varillas, Dpto. San Justo. Adhesión. Proyecto de declaración (15234/L/14) de la legisladora Luciano3296

XXX.- Primer Encuentro de Coros Juveniles, en la localidad de Colonia Marina, Dpto. San Justo. Adhesión. Proyecto de declaración (15235/L/14) de la legisladora Luciano3297

XXXI.- Gobernador de la Provincia de Córdoba. Obtención del premio otorgado por la Asociación "Unidos contra la Trata" de México. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15236/L/14) de la legisladora Chiofalo3297

XXXII.- República de Armenia, en la República Socialista Soviética. 23º Aniversario de la independencia. Acto conmemorativo. Adhesión. Proyecto de declaración (15237/L/14) de la legisladora Chiofalo3297

XXXIII.- Fortín Gaucho Julio Díaz Usandivaras, en la ciudad de Córdoba. 28º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15238/L/14) del legislador Busso3297

XXXIV.- Localidad de Villa de María, Dpto. Río Seco. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15239/L/14) del legislador Eslava3297

XXXV.- 2º Congreso de Educación "La Escuela, el Bien Común y los Sujetos", en la ciudad de Oncativo, Dpto. Río Segundo. Interés legislativo. Proyecto de declaración (15240/L/14) de la legisladora Gamaggio Sosa3297

Del Poder Ejecutivo

XXXVI.- Fuerza Policial Antinarcotráfico, Ley Nº 10.200. Estructura orgánica, funcional y escalafonaria. Establecimiento. Proyecto de ley (15222/E/14) del Poder Ejecutivo3297

XXXVII.- Peticiones y asuntos particulares3297

4.- Jorge Abelardo Ramos, político y escritor. 20º Aniversario del fallecimiento. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (15224/L/14) del legislador Busso. Se considera y aprueba. Entrega de plaqueta recordatoria3298

5.- A) Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego. Monto recaudado a la fecha y destino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12581/L/13) del legislador Salvi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3302

B) Director y Subdirector del Hospital de Río Tercero. Proceso de selección para la designación. Obras programadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12582/L/13) del legislador Salvi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3302

C) Otorgamiento de nuevas viviendas, subsidios, créditos y quita de impuestos a los damnificados por los incendios en gran parte de las sierras, en el marco del "Plan de Reconstrucción Cura Brochero". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12592/L/13) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3302

D) Central de Pilar de la EPEC. Falla y consecuencias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12637/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3302

6.- Programa PAICOR, en la localidad de General Deheza. Suspensión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12736/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3303

7.- A) Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas. Actividades y subsidios otorgados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12768/L/13) de las

legisladoras Graciela Sánchez, Juárez y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3303

B) Código de Faltas. Estadísticas y detenciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13164/L/13) del legislador Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3303

C) Empresa Monsanto S.A. Hechos de violencia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13170/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3303

D) Jesús María. Puente destruido por la creciente. Reconstrucción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13182/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3303

E) Localidad de La Laguna, Dpto. General San Martín. Hechos de violencia de las fuerzas policiales hacia un hijo de una dirigente de la lucha contra la trata. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13190/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3303

F) Crisis policial y acuartelamiento. Ministro Jefe de Gabinete de la Provincia de Córdoba, Dr. Oscar González. Comparecencia para informar. Proyecto de resolución (13192/L/13) de los legisladores Caffaratti, Rista, Yuni, Vagni y Bruno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3304

G) Villa La Paisanita, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13195/L/13) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3304

H) Ciudad de Marcos Juárez, Dpto. Marcos Juárez. Obras de desagües. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13198/L/13) de la legisladora Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3304

I) Molinari, en Cosquín, Dpto. Punilla. Aluvión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13207/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3304

J) Ministro de Gobierno y Seguridad de la Provincia. Comparecencia para informar sobre el plan y acciones respecto de las fuerzas de seguridad. Proyecto de ley (13221/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3304

K) Ruta provincial Ascochinga - Jesús María. Puente. Reparación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13234/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3304

L) Fondos Permanentes en diversas jurisdicciones. Creación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13321/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti, Graciela Sánchez y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3304

M) Sra. Natalia Suárez. Secuestro. Actuación de la Policía de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13328/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3304

N) Servicio de Paicor y provisión de alimentos en hogares y comedores para adultos mayores durante el receso escolar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13341/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3304

O) Ley 10.060 -Lucha contra la trata de personas. Artículo 7º. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13348/L/14) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3304

P) Hospital Tránsito Cáceres de Allende. Funcionamiento de los aires acondicionados del sector quirófanos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13354/L/14) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3304

Q) Cuenca del lago San Roque. Crisis ambiental. Política vigente y ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13363/L/14) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3304

R) Consorcios Canaleros. Formación y funcionamiento en el Dpto. Unión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13371/L/14) de la legisladora Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3304

S) Cooperadoras policiales. Trámites de cesión de vehículos. Inconvenientes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13374/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3304

T) Paicor. Situación y previsiones para garantizar el alcance y la calidad de las prestaciones. Citación al señor Ministro de Gestión Pública para informar. Proyecto de resolución (13377/L/14) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3304

U) Localidades del Sudeste cordobés. Inundaciones y funcionamiento del dique Piedras Moras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13460/L/14) de la legisladora Graciela Sánchez, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3304

V) IPEM N° 155, de barrio Zumarán de la ciudad de Córdoba. Hurto de módulos alimentarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13463/L/14) de los legisladores Agosti y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3304

W) Dirección Provincial de Catastro. Base de datos. Mejoras incorporadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13479/L/14) de los legisladores Clavijo, Agosti, Montero, Fonseca, Leiva, Roffé, Graciela Sánchez y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3304

X) Ascochinga. Área Protegida de la Provincia. Declaración. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13482/L/14) de los legisladoras Graciela Sánchez, Agosti, Clavijo y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3304

Y) Programa Permanente de Atención al Anciano. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13623/L/14) de los legisladores Agosti, Lizzul, Del Boca, Miranda, Montero, Roffé, Clavijo, Juárez y Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3304

Z) Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección Provincial de Vialidad. Proyectos elaborados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13627/L/14) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3304

A¹) Sistema Educativo Provincial. Exámenes físicos de niños y niñas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13746/L/14) de los legisladores Caffaratti, Felpeto, Pereyra, Rista y Bruno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3304

B¹) Ley 9662, Sistema Único de Registración de Beneficiarios de Programas Sociales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13747/L/14) de los legisladores Caffaratti, Felpeto, Pereyra, Rista y Bruno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3304

C¹) Policía Departamental de Juárez Celman. Hechos producidos en La Carlota. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13759/L/14) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3304

D¹) Cuencas y cauces de los ríos Carnero y Guanacate y afluentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13764/L/14) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3304

E¹) Corporación Inmobiliaria Córdoba, CORINCOR. Disolución. Diversos aspectos.

Pedido de informes. Proyecto de resolución (13776/L/14) de los legisladores Del Boca, Miranda, Roffé, Clavijo, Montero, Agosti, Fonseca, Graciela Sánchez y Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3304

F¹) Menores en situación de vulnerabilidad y riesgo social. Niños y jóvenes judicializados. Sr. Ministro de Desarrollo Social. Solicitud de comparecencia para informar. Proyecto de resolución (13779/L/14) de los legisladores Yuni, Caffaratti, De Loreda, Rista, Felpeto, Bruno, Vagni y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3304

G¹) Casos de inseguridad ocurridos entre el 10 de diciembre de 2011 y el 10 de abril de 2014. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13780/L/14) de los legisladores Yuni, Caffaratti, De Loreda, Rista, Felpeto, Bruno, Vagni y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3305

H¹) Emprendimiento inmobiliario "El Terrón", en Mendiolaza, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13794/L/14) de los legisladores Clavijo y Suárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3305

I¹) Provincia de Córdoba. Falta de planes de vivienda. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13799/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3305

J¹) ONG relacionadas con la trata de personas. Subsidios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12740/L/13) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3305

K¹) Fiesta del Boleto Educativo Gratuito. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12762/L/13) del legislador Salvi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3305

L¹) Ex deportistas a los que se les otorgó un reconocimiento vitalicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12763/L/13) del legislador Salvi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3305

M¹) Comité de Cuenca del Lago San Roque y Comité Interjurisdiccional de la Cuenca Salí Dulce. Constitución, funcionamiento, obras realizadas y plan de obras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12796/L/13) del legislador Salvi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3305

N¹) Ruta E79, tramo Oncativo-Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13037/L/13) de los legisladores del bloque Frente para la Victoria, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3305

O¹) Cooperativas de Energía Eléctrica de la Provincia. Deudas del Gobierno provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13039/L/13) de los legisladores del bloque Frente para la Victoria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3305

P¹) Empresa TUS y Mar Chiquita SRL. Servicio de transporte público prestado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13047/L/13) de la legisladora Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3305

Q¹) Ley N° 9990, de expropiación y regularización dominial en la Comuna de Los Cedros, Dpto. Santa María. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13061/L/13) del legislador Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3305

R¹) Obras viales en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes al señor Ministro de Infraestructura de la Provincia. Proyecto de resolución (13063/L/13) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3305

S¹) Guardia de Infantería de Córdoba. Ingreso del personal a la planta de la Empresa Volkswagen. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13070/L/13) de los legisladores Clavijo y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3305

T¹) Localidad de Altos de Chipión. Hechos delictivos. Falta de control policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13934/L/14) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3305

U¹) Sistema de cámaras de seguridad de la Unidad Regional 6, de la ciudad de San Francisco. Utilización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13113/L/13) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3305

V¹) Trata de personas. Víctimas. Procedimiento efectuado por fuerzas especiales de la Policía en La Carlota. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14090/L/14) del legislador Pretto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3305

W¹) Tasa Vial. Montos recaudados, obras realizadas y financiadas desde 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14103/L/14) de los legisladores Birri y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3305

X¹) Hospital Dr. Luis M. Bellodi, de Mina Clavero, Dpto. San Alberto. Presupuesto, funcionamiento y personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14116/L/14) de las legisladoras Pereyra y Vagni, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3305

Y¹) Programa de Emisión de Letras del Tesoro de Córdoba, creado por Decreto N° 312. Implementación y ejecución. Sr. Ministro de Finanzas. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (14124/L/14) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3305

Z¹) Obispo Trejo. Situación producida por las lluvias. Proyecto para aliviarla. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14140/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3305

A¹¹) 25 de Mayo. Festejos oficiales en el Centro Cívico. Procedimiento policial contra motociclistas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14155/L/14) de los legisladores del Bloque del Frente Cívico y de la legisladora Frenicia, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3305

B¹¹) Plan de Desarrollo del Noroeste. Inversión programada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14261/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3305

C¹¹) PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14262/L/14) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3305

D¹¹) Saqueos del mes de diciembre de 2013. Créditos y/o subsidios otorgados a comerciantes afectados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14263/L/14) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3305

E¹¹) Localidad de Isla Verde, Dpto. Marcos Juárez. Proyecto de canalización del agua acumulada. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14321/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3305

F¹¹) Hospital Misericordia de la Ciudad de Córdoba. Suministro de gas para calefacción. Problemas. Medidas a tomar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14322/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3305

G¹¹) Hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto. Situación actual y carencias en personal, insumos y manutención edilicia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14454/L/14) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3305

H¹¹) Tecnicatura Superior en Gestión de Políticas y Administración Municipal del INCAM. Suspensión de clases, presupuesto asignado y deuda con docentes y

coordinadores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14455/L/14) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3305

I^{II}) Fondo para Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales. Montos transferidos, rendidos y obras realizadas por municipios y comunas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14456/L/14) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3306

J^{II}) Aportes provinciales. Distribución a municipios y comunas, especialmente a los situados en el Dpto. General San Martín a través de legisladores provinciales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14466/L/14) del legislador Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3306

K^{II}) Ley Provincial Nº 8936 – Prevención y Conservación de la Degradación de los Suelos. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14482/L/14) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3306

L^{II}) Hotel Casino de Miramar. Construcción. Autorización del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14500/L/14) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3306

M^{II}) Salud pública de Córdoba. Grave crisis estructural. Sr. Ministro de Salud. Comparecencia para informar. Proyecto de resolución (12801/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3306

N^{II}) Fondo Permanente para la Atención de Situaciones de Emergencia Social derivada de daños provocados por Fenómenos Naturales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12896/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3306

O^{II}) Presupuesto General de la Administración Provincial. Distribución de Recursos Financieros, en virtud de la Resolución 262 - Programa 100 "Jefatura de Gabinete". Pedido de informes. Proyecto de resolución (12897/L/13) de los legisladores Fonseca, Clavijo y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3306

P^{II}) Escuelas provinciales. Servicios de Limpieza, desratización y desinfección. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12898/L/13) de los legisladores Fonseca, Clavijo y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3306

Q^{II}) Presupuesto General de la Administración Provincial. Distribución de Recursos Financieros, según Resolución 270 que incrementa el crédito del Programa 764

"Prevención y Lucha contra el Fuego - Cuenta Especial Ley 8751". Pedido de informes. Proyecto de resolución (12901/L/13) de los legisladores Fonseca y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3306

R^{II}) Presupuesto General de la Administración Provincial. Ajustes en distribución de Recursos Financieros, en virtud de lo establecido en la Resolución 269 que incrementa el crédito del Programa 504 Vialidad, Subprograma 02 "Ampliación y Conservación de las Redes Primarias y Secundarias de la Provincia". Pedido de informes. Proyecto de resolución (12913/L/13) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Agosti, Juárez y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3306

S^{II}) Presupuesto General de la Administración Provincial. Distribución de Recursos Financieros, según Resolución 267 - Ministerio de Desarrollo Social a la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12914/L/13) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Agosti, Juárez y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3306

T^{II}) Kits de materiales para la construcción de viviendas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13257/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3306

U^{II}) Proyecto de cooperación "Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la gestión de calidad del Ministerio de Finanzas de Córdoba", suscripto entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13400/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3306

V^{II}) "Operativo Saturación" de la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13994/L/14) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti y Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3306

W^{II}) Fondo Permanente "R" –Ley Nº 8373- del Ministerio de Salud. Ampliación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13362/L/14) de los legisladores Fonseca y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3306

X^{II}) Banco de la Provincia de Córdoba. Deuda y mecanismos de refinanciación que tiene el Gobierno. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13368/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti, Juárez y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3306

Y^{II}) Obras de Protección Hidráulica y Estabilización de Taludes y Contrataludes en Rutas Pavimentadas de Montañas de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13769/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti, Miranda y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3306

Z^{II}) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Ejecución Presupuestaria 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13804/L/14) de los legisladores Fonseca, Lizzul, Miranda, Del Boca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3306

A^{III}) Convenios, acuerdos y/o contratos fiduciarios entre la Provincia, el Banco de Córdoba y Córdoba Bursátil SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13669/L/14) de los legisladores Fonseca, Graciela Sánchez y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3306

B^{III}) Unidad Ejecutora y de Gerenciamiento de Obras para ejecución y cumplimiento de Programas de Gasificación de Localidades del Interior de la Provincia y de Energías Alternativas y Radiocomunicaciones. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12770/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti, Montero y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3306

C^{III}) Publicidad oficial. Criterios para la distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12771/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti, Montero y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3306

D^{III}) Ley Nº 8751, de Prevención y Lucha contra el Fuego. Aplicación. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (12776/L/13) de los legisladores Fonseca y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3307

E^{III}) Fondo Permanente "T" Administración de Justicia-Cuenta Especial Ley Nº 8002. Creación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13333/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti, Juárez, Clavijo y Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3307

F^{III}) Gastos del Ministerio de Salud 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13887/L/14) de los legisladores Fonseca, Lizzul, Roffé, Graciela Sánchez, Miranda y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3307

G^{III}) Fondos no tributarios. Recursos recaudados. Ejecución presupuestaria 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13796/L/14) de los legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3307

H^{III}) Jefatura de Gabinete de la Provincia de Córdoba. Ejercicio Financiero de la Cuenta de Inversión 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13797/L/14) de los legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3307

I^{III}) Agencia Córdoba Turismo SEM. Ejecución presupuestaria 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13798/L/14) de los legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3307

J^{III}) Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba. Ejercicio Financiero de la Cuenta de Inversión 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13942/L/14) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Miranda y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3307

K^{III}) Acuerdos, convenios y/o contratos fiduciarios celebrados entre el Gobierno Provincial, Corincor, el Banco de Córdoba y la EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13409/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti, Montero, Graciela Sánchez y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3307

L^{III}) Córdoba Bursátil SA. Venta de créditos, remuneraciones, informe de auditoría, conforme acta de la Asamblea General Ordinaria Nº 29 del 23 de mayo de 2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14127/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3307

M^{III}) Tasas Retributivas de Servicios y Fondos No Tributarios con destinos específicos. Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre 2014. Falta de distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14193/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3307

N^{III}) Procedimientos preventivos de crisis iniciados y aprobados en 2014. Cantidad. Número de trabajadores afectados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14665/L/14) de las legisladoras Lizzul y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3307

O^{III}) Registro de industrias que iniciaron procedimiento preventivo de crisis e industrias que cerraron sus puertas en 2013 y 2014. Número de empleados que quedaron sin trabajo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14666/L/14) de las legisladoras Lizzul y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3307

P^{III}) Programa Provincial de Medicamentos. Aplicación y funcionamiento

desde 2012 hasta 2014. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14667/L/14) de los legisladores del Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3307

Q^{III}) Protección Integral de Personas que Padecen Autismo. Medidas o programas planificados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14675/L/14) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3307

R^{III}) Residencia de Medio Camino, en Córdoba. Obras, calefacción, alimentación, programas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14682/L/14) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3307

S^{III}) Abuso policial y penitenciario. Personal policial procesado e imputado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14688/L/14) de la legisladora Frenicia, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3307

T^{III}) Mejora de la Traza y Construcción de Variantes Río Cuarto-Córdoba. Convenio de transferencia de derechos y obligaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14697/L/14) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Graciela Sánchez, Agosti, Leiva y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3307

U^{III}) Resolución N° 293, llamado a licitación pública para la adquisición de veinte camiones 0 Km destinados a distintos municipios y comunas de la Provincia de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14698/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3307

V^{III}) Decretos Nros. 786 y 787, llamado a licitación pública para la adquisición de vehículos destinados al Ministerio de Gobierno y Seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14710/L/14) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Del Boca, Graciela Sánchez y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3307

W^{III}) Terminal de Mini Buses, en Córdoba. Razones de su cierre. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14714/L/14) del legislador Pretto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3307

X^{III}) Resolución N° 189, del Ministerio de Finanzas, incrementando el presupuesto del Programa 204. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14717/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3307

Y^{III}) Niños recién nacidos portadores de enfermedades congénitas. Situación.

Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14720/L/14) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3307

Z^{III}) Decreto 772/07, de creación del Fondo Unificado Córdoba. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14734/L/14) de los legisladores Fonseca, Clavijo y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3307

A^{IV}) Programa Federal de Salud. Conflicto con la Nación. Solución planteada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14736/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3307

B^{IV}) Construcción de gasoductos troncales en nuestra Provincia. Viabilidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14737/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3307

C^{IV}) Cosechadora de algas del lago San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14751/L/14) de los legisladores Agosti, Clavijo, Roffé, Del Boca, Juárez, Graciela Sánchez y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3308

D^{IV}) Empresa Monsanto SA. Promoción de cursos para aprender oficios en el IPEM 24 Anexo Malvinas Argentinas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14760/L/14) de los legisladores Birri y Frenicia, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3308

E^{IV}) Obra: Gasoducto de Traslasierra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14779/L/14) de la legisladora Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3308

F^{IV}) Ley provincial 9055, de Inspección Técnica de Antenas de Estaciones de Base de Telefonía Celular. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14644/L/14) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3308

G^{IV}) Hospital Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14648/L/14) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3308

H^{IV}) Sr. Gobernador José Manuel De la Sota. Agenda y gestión de trabajo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14652/L/14) de los legisladores Fonseca, Roffé, Agosti y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3308

I^{IV}) Comisión Provincial contra el Trabajo Infantil. Funcionamiento. Pedido de

informes. Proyecto de resolución (12793/L/13) de los señores legisladores Fonseca, Agosti, Juárez y Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3308

J^{IV}) Dirección de Policía Fiscal y Dirección General de Rentas de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14888/L/14) del legislador Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3308

K^{IV}) Inundaciones producidas en la localidad de Freyre y zonas aledañas. Convenio suscripto con el Gobierno de Santa Fe para resolver el problema. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14926/L/14) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3308

L^{IV}) Escuelas de la localidad de Huinca Renancó. Deuda del Ministerio de Educación en concepto de energía eléctrica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14927/L/14) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3308

M^{IV}) Esclerosis Lateral Amiotrófica. Programas sanitarios y de asistencia social para personas que lo padecen. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14942/L/14) de los legisladores del Bloque Frente Cívico. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3308

N^{IV}) Sector comercial. Sujetos, empleados y políticas públicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14943/L/14) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3308

O^{IV}) Rutas y caminos del Norte de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14971/L/14) de los legisladores del Bloque Frente Cívico. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3308

P^{IV}) Comedores y merenderos de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14972/L/14) de los legisladores del Bloque Frente Cívico. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3308

Q^{IV}) Policía de la Provincia. Suicidios e intentos de suicidios producidos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14973/L/14) de los legisladores del Bloque Frente Cívico. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3308

R^{IV}) Camino Secundario S.425, tramo localidad de Capilla de Sitón-Ruta N° 17, Dpto. Totoral. Estado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14975/L/14) del legislador De Lucca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3308

8.- Casos de feminicidio y de violencia familiar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14768/L/14) de la legisladora Frencia, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3326

9.- Asuntos entrados a última hora:

XXXVIII. Localidad de Salsacate, Dpto. Pocho. Fiestas patronales. Adhesión y

beneplácito. Proyecto de declaración (15244/L/14) del legislador Cuello ...3334

XXXIX.- Parlamento Juvenil por los Derechos de las Personas con Discapacidad. Interés legislativo. Proyecto de declaración (15245/L/14) del legislador Busso ...3334

XL.- Ciudad de Villa Nueva, Dpto. Gral. San Martín. 188° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15246/L/14) del legislador Ranco3334

XLI.- 1° Fiesta de la Dulce Ciudad del País, en Arroyito, Dpto. San Justo. Beneplácito. Proyecto de declaración (15247/L/14) del legislador Arduh ...3334

XLII.- 1° Maratón por la Diversidad Cultural, en la Ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15248/L/14) del legislador Busso ...3334

XLIII.- 25° Exposición Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial, Artesanal y de Transporte, en la localidad de Adelia María, Dpto. Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15249/L/14) del legislador Cometto ...3334

XLIV.- XVII Congreso Regional de Ecología y Salud para Adolescentes, en la localidad de Chazón, Dpto. Gral. San Martín. Interés legislativo. Proyecto de declaración (15253/L/14) del legislador Ranco ...3334

XLV.- Club Atlético Sarmiento, de la localidad de Pueblo Italiano, Dpto. Unión. 95° Aniversario Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15254/L/14) del legislador Ranco3334

XLVI.- Club Atlético San Lorenzo, de la localidad de Manfredi, Dpto. Río Segundo. 70° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15255/L/14) del legislador Ranco3334

XLVII.- III Festival de Jineteadas y Chamamé, en la localidad de San José de las Salinas, Dpto. Tulumba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15256/L/14) del legislador Caro3334

XLVIII.- Valle de Tulumba. Declaración como "Villa". 211° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15257/L/14) del legislador Caro3334

XLIX.- Instituto Especial Niño Jesús de la ciudad de Colonia Caroya, Dpto. Colón. Libros "Lazos de Pensamiento" y "En la Mañana de los Pájaros", realizados por los alumnos del nivel secundario. Presentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (15258/L/14) del legislador Presas ...3334

L.- Localidad de Villa Valeria, Dpto. Gral. Roca. 107° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15259/L/14) del legislador Pagliano ...3335

LI.- Localidad de Río Primero, Dpto. Río Primero. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15260/L/14) del legislador Schiavoni ..3335

LII.- Localidad de Esquina, Dpto. Río Primero. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15261/L/14) del legislador Schiavoni..3335

LIII.- Localidad de Tanti, Dpto. Punilla. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración

(15262/L/14) de los legisladores Narducci y Sestopal3335
 LIV.- Hospital Municipal de Villa del Totoral, Dpto. Totoral. Recategorización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15263/L/14) del legislador De Lucca ..3335
 LV.- Artista Josefina Cangiano. Donación de obras al Consejo Provincial de la Mujer. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15264/L/14) de los legisladores Gribaudo, Pereyra, Luciano, Graciela Sánchez, Manzanares, Labat, Gamaggio Sosa, Trigo, Basualdo y Caffaratti.....3335
 LVI.- Escuela Ituzaingó, de la localidad de Sacanta, Dpto. San Justo. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15267/L/14) de la legisladora Brarda3335
 LVII.- Maratón de Folklore, en la ciudad de Las Varillas, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15268/L/14) de las legisladoras Brarda y Luciano3335
 LVIII.- 7ª Edición del Festival Internacional de Teatro para Niños, en Las Varillas, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15269/L/14) de la legisladora Brarda .3335
 LIX.- Localidad de La Carlota, Dpto. Juárez Celman. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15270/L/14) del legislador Pretto ...3335
 LX.- Escuela provincial "Mahatma Gandhi". 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15271/L/14) del legislador Pretto ...3335
 LXI.- Deuda de la Provincia de Córdoba con el Estado nacional. Refinanciación. Exclusión. Repudio. Proyecto de declaración (15273/L/14) de los legisladores Gutiérrez, Busso, Sosa y González3336
 LXII.- 1º Encuentro de Agrupaciones Gauchas, en Bañado de Soto, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15274/L/14) del legislador Monier3336
 LXIII.- Juzgado de Paz de la localidad de Cruz Alta, Dpto. Marcos Juárez. Obra de remodelación y puesta en valor. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15275/L/14) del legislador Buttarelli ..3336
 LXIV.- Competencia "Segundo Cruce de las Altas Cumbres", entre La Cumbrecita y Nono. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15276/L/14) del legislador Gigena3336
 LV.- Paritarias en la órbita pública y privada, que comprendan a activos, jubilados y pensionados. Reapertura. Disposición. Proyecto de ley (15265/L/14) de la legisladora Frencia3336
 LVI.- Inmueble ubicado entre los barrios Guiñazú y Ciudad de los Niños y entre Ruta 9 y la variante de Juárez Celman. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (15266/L/14) de la legisladora Frencia.3336
 LXVII.- Despachos de comisión.3336
10.- Vocal de Cámara en lo Criminal de Tercera Nominación de la Primera

Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (15135/P/14) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba3337
11.- Vocal de Cámara en lo Criminal de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (15136/P/14) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba3340
12.- Vocal de la Cámara de Acusación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (15140/P/14) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba3342
13.- Comuna de la Higuera, departamento Cruz del Eje. Inmueble destinado a la construcción de una hostería comunal. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (15015/L/14) de los legisladores de la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, con despacho de comisión. Se considera y aprueba en general y en particular3344
14.- A) Gran Maratón 10 K, en la localidad de Saturnino M. Laspiur. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13893/L/14) de la legisladora Luciano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3350
 B) Jornada "La Intervención Cultural en conmemoración del 12 de octubre – Diversidad Cultural Étnica", en el marco del programa "Cultura por la Paz", en Alta Gracia, Dpto. Santa María. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14808/L/14) de la legisladora Basualdo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3350
 C) 1ª Fiesta Provincial de Arroyito, la Dulce Ciudad del País. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (14923/L/14 y 15247/L/14) de la legisladora Luciano y del legislador Arduh, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3350
 D) Espectáculo Artístico Socio-Cultural "Corrientes que expresan", en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (15073/L/14) de la legisladora Rista. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones3350
 E) 12ª Feria del Libro, en Huinca Renancó, Dpto. General Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15143/L/14) del legislador Birri. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3350
 F) III Congreso Argentino de Derecho del Deporte, en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración

(15145/L/14) del legislador Pihen. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3350	(15221/L/14) del legislador Pagliano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3350
G) Localidad de Laguna Larga, Dpto. Río Segundo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15150/L/14) del legislador Gribaudo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3350	Q) 13º Congreso Regional sobre “Los Desafíos del Tercer Milenio”, en la ciudad de General Deheza. Interés legislativo. Proyecto de declaración (15226/L/14) de los legisladores Perugini y Podversich. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones3350
H) Localidad de Pilar, Dpto. Río Segundo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15151/L/14) de la legisladora Gribaudo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3350	R) Centro Educativo Lucio V. Mansilla, en la localidad de San Basilio, Dpto. Río Cuarto. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15229/L/14) del legislador Cometto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3350
I) Localidad de La Juntura, Dpto. Río Segundo. 101º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15152/L/14) de la legisladora Gribaudo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3350	S) Dúo Los Serranos. 50º Aniversario y despedida, en la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15230/L/14) del legislador Altamirano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3350
J) Día Internacional del Adulto Mayor. Interés legislativo. Proyecto de declaración (15157/L/14) de la legisladora Ponte. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....3350	T) Expo Mina Clavero - Traslasierra 2014, en Mina Clavero, Dpto. San Alberto. 8º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15231/L/14) de los legisladores Altamirano y Pereyra. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3350
K) Día Mundial de la Salud Mental. Interés legislativo. Proyecto de declaración (15190/L/14) de la legisladora Ponte. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones3350	U) Obra “La Casa de Bernarda Alba”, dirigida por José María Muscari. Presentación, en la ciudad de Las Varillas, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15233/L/14) de la legisladora Luciano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3350
L) 51ª Fiesta Provincial de la Cerveza, en la localidad de Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15212/L/14) de la legisladora Gigena. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3350	V) 9º Abierto de Ajedrez - ciudad de Las Varillas, Dpto. San Justo. Adhesión. Proyecto de declaración (15234/L/14) de la legisladora Luciano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones3350
M) Club Sportivo y Cultural Herlitzka de Las Vertientes. 80º Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (15213/L/14) del legislador Rancho. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....3350	W) Primer Encuentro de Coros Juveniles, en la localidad de Colonia Marina, Dpto. San Justo. Adhesión. Proyecto de declaración (15235/L/14) de la legisladora Luciano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....3350
N) Localidad de La Palestina, Dpto. Gral. San Martín. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15215/L/14) del legislador Rancho. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3350	X) Gobernador de la Provincia de Córdoba. Obtención del premio otorgado por la Asociación “Unidos contra la Trata” de México. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15236/L/14) de la legisladora Chiofalo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....3350
O) Centro Educativo San Luis, de la localidad de Mattaldi, Dpto. General Roca. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15220/L/14) del legislador Pagliano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3350	Y) República de Armenia, en la República Socialista Soviética. 23º Aniversario de la independencia. Acto conmemorativo. Adhesión. Proyecto de
P) Centro Educativo Domingo F. Sarmiento, en la localidad de Jovita, Dpto. General Roca. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración	

declaración (15237/L/14) de la legisladora Chiofalo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones3351	157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones3351
Z) Fortín Gaucho Julio Díaz Usandivaras, en la ciudad de Córdoba. 28º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15238/L/14) del legislador Busso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3351	I ¹) Club Atlético Sarmiento, de la localidad de Pueblo Italiano, Dpto. Unión. 95º Aniversario Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15254/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones3351
A ¹) Localidad de Villa de María, Dpto. Río Seco. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15239/L/14) del legislador Eslava. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3351	J ¹) Club Atlético San Lorenzo, de la localidad de Manfredi, Dpto. Río Segundo. 70º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15255/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones3351
B ¹) 2º Congreso de Educación "La Escuela, el Bien Común y los Sujetos", en la ciudad de Oncativo, Dpto. Río Segundo. Interés legislativo. Proyecto de declaración (15240/L/14) de los legisladores Gamaggio Sosa y Podversich. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones3351	K ¹) III Festival de Jineteada y Chamamé, en la localidad de San José de las Salinas, Dpto. Tulumba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15256/L/14) del legislador Caro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3351
C ¹) Localidad de Salsacate, Dpto. Pocho. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15244/L/14) del legislador Cuello. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3351	L ¹) Valle de Tulumba. Declaración como "Villa". 211º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15257/L/14) del legislador Caro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3351
D ¹) Parlamento Juvenil por los Derechos de las Personas con Discapacidad. Interés legislativo. Proyecto de declaración (15245/L/14) del legislador Busso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3351	M ¹) Instituto Especial Niño Jesús de la ciudad de Colonia Caroya, Dpto. Colón. Libros "Lazos de Pensamiento" y "En la Mañana de los Pájaros", realizados por los alumnos del nivel secundario. Presentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (15258/L/14) del legislador Presas. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3351
E ¹) Ciudad de Villa Nueva, Dpto. Gral. San Martín. 188º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15246/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3351	N ¹) Localidad de Villa Valeria, Dpto. Gral. Roca. 107º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15259/L/14) del legislador Pagliano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3351
F ¹) 1º Maratón por la Diversidad Cultural, en la Ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15248/L/14) del legislador Busso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3351	O ¹) Localidad de Río Primero, Dpto. Río Primero. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15260/L/14) del legislador Schiavoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3351
G ¹) 25º Exposición Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial, Artesanal y de Transporte, en la localidad de Adelia María, Dpto. Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15249/L/14) del legislador Cometto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3351	P ¹) Localidad de Esquina, Dpto. Río Primero. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15261/L/14) del legislador Schiavoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3351
H ¹) XVII Congreso Regional de Ecología y Salud para Adolescentes, en la localidad de Chazón, Dpto. Gral. San Martín. Interés legislativo. Proyecto de declaración (15253/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo	Q ¹) Localidad de Tanti, Dpto. Punilla. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15262/L/14) de los legisladores Narducci y Sestopal. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3351

R¹) Artista Josefina Cangiano. Donación de obras al Consejo Provincial de la Mujer. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15264/L/14) de los legisladores Gribaudo, Pereyra, Luciano, Graciela Sánchez, Manzanares, Labat, Gamaggio Sosa, Trigo, Basualdo y Caffaratti. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3351

S¹) Escuela Ituzaingó, de la localidad de Sacanta, Dpto. San Justo. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15267/L/14) de las legisladoras Brarda y Luciano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3351

T¹) Maratón de Folklore, en la ciudad de Las Varillas, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15268/L/14) de las legisladoras Brarda y Luciano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3351

U¹) 7ª Edición del Festival Internacional de Teatro para Niños, en Las Varillas, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15269/L/14) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3351

V¹) Localidad de La Carlota, Dpto. Juárez Celman. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15270/L/14) del legislador Pretto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones3351

W¹) Escuela provincial "Mahatma Gandhi". 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15271/L/14) del legislador Pretto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3351

X¹) Deuda de la Provincia de Córdoba con el Estado nacional. Refinanciación. Exclusión. Repudio. Proyecto de declaración

(15273/L/14) de los legisladores Gutiérrez, Busso, Sosa y González. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....3351

Y¹) 1º Encuentro de Agrupaciones Gauchas, en Bañado de Soto, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15274/L/14) del legislador Monier. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3351

Z¹) Juzgado de Paz de la localidad de Cruz Alta, Dpto. Marcos Juárez. Obra de remodelación y puesta en valor. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15275/L/14) del legislador Buttarelli. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3352

A^{II}) Competencia "Segundo Cruce de las Altas Cumbres", entre La Cumbrecita y Nono. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (15276/L/14) del legislador Gigena. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3352

15.- Ruta Nacional Nº 19, tramo San Francisco-Devoto. Duplicación de calzada. Llamado a licitación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15228/L/14) del legislador Roffé. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza3408

16.- Emergencia habitacional. Declaración. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (15232/L/14) de la legisladora Juárez. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza3409

17.- Hospital Municipal de Villa del Totoral, Dpto. Totoral. Recategorización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15263/L/14) del legislador De Lucca. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....3410

PODER LEGISLATIVO – 36ª REUNION – 01-X-2014

– En la ciudad de Córdoba, a 1 día del mes de octubre de 2014, siendo la hora 16 y 29:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 50 señores legisladores, declaro abierta la 34º sesión ordinaria del 136º período legislativo.

Invito al señor legislador Carlos Presas a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Presas procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Wingerter.

Sr. Wingerter.- Señor presidente: solicito que el proyecto de ley 15222/E/14 sea girado también a la Comisión de Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Altamirano.

Sr. Altamirano.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautora del proyecto 15231/L/14 a la legisladora Beatriz Pereyra.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautora del proyecto 15267/L/14 a la legisladora Luciano.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Gamaggio Sosa.

Sra. Gamaggio Sosa.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautor del proyecto 15240/L/14 al legislador Podversich.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

I

COMUNICACIÓN OFICIAL

PLIEGO

15223/P/14

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Mario Walter Centeno, Vocal de Cámara en lo Criminal de Décima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

15178/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre un operativo policial en el barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba, en el que fuera detenida la ciudadana Herrera.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

III

15179/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Juárez, por el cual declara de Interés Legislativo el XI Encuentro Nacional y V Congreso Internacional de Historia Oral "Historia, Memorias y Fuentes Orales", a desarrollarse del 25 al 27 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación y Cultura

IV

15182/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que crea el Sistema de Control de Niveles Sonoros (Siconis) y el Observatorio de Contaminación Acústica (OCA).

A las Comisiones de Salud Humana, de Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

V

15184/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Fonseca, Clavijo y Miranda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad, marca y modelo, jurisdicción asignada y mantenimiento de móviles policiales.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VI

15185/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que incorpora el artículo 106 bis al Reglamento Interno de la Legislatura Provincial, referido a plazos para la contestación de pedidos de informes y establece aprobación tácita de los mismos.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

VII

15189/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gribaudo, por el cual adhiere al proyecto Nuestras Danzas Folclóricas, a realizarse el día 9 de noviembre en el centro educativo San Martín de la localidad de Pozo del Molle, departamento Río Segundo.

A la Comisión de Educación y Cultura

VIII

15190/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ponte, por el cual declara de Interés Legislativo el "Día Mundial de la Salud Mental", a conmemorarse el 10 de octubre.

A la Comisión de Salud Humana

IX

15191/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el cual adhiere al "V Congreso Internacional sobre Gestión y Tratamiento Integral del Agua", a desarrollarse del 12 al 14 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

X

15212/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gigena, por el cual adhiere a la "51ª Fiesta Provincial de la Cerveza", a desarrollarse del 3 al 13 de octubre en la localidad de Villa General Belgrano, departamento Calamuchita.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XI

15213/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual adhiere al 80º aniversario de la fundación del Club Sportivo y Cultural Herlitzka de Las Vertientes, celebrado el 29 de septiembre.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XII

15214/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales de la localidad de Luca, departamento Gral. San Martín, a celebrarse el 18 de octubre en honor a San Lucas.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XIII

15215/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales de la localidad de La Palestina, departamento Gral. San Martín, a celebrarse el 7 de octubre en honor a Nuestra Señora del Rosario.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XIV

15217/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Roffé, por el cual adhiere al evento solidario denominado "Gala Rosa", a desarrollarse el día 18 de octubre en la ciudad de San Francisco, departamento San Justo.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XV

15218/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ponte, por el cual adhiere al "Día del Respeto a la Diversidad Cultural", a celebrarse el 12 de octubre.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XVI

15219/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ponte, por el cual declara de Interés Legislativo el "Día Mundial de la Mujer Rural", a conmemorarse el 15 de octubre.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XVII

15220/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual adhiere al 100º aniversario del centro educativo "San Luis" de la localidad de Mattaldi, departamento General Roca, a celebrarse el día 8 de octubre.

A la Comisión de Educación y Cultura

XVIII

15221/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual adhiere al 100º aniversario del centro educativo "Domingo F. Sarmiento" de la localidad de Jovita, departamento General Roca, a celebrarse el día 3 de octubre.

A la Comisión de Educación y Cultura

XIX

15224/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, por el cual rinde homenaje al político y escritor argentino Jorge Abelardo Ramos, con motivo del 20º aniversario de su fallecimiento.

A la Comisión de Educación y Cultura

XX

15225/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se brinda el servicio de la copa de leche en 23 comedores infantiles de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XXI

15226/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perugini y Podversich, por el cual declara de Interés Legislativo el 13º Congreso Regional sobre "Los Desafíos del Tercer Milenio", a desarrollarse los días 3 y 4 de octubre en la ciudad de General Deheza.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXII

15227/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gribaudo, por el cual declara de Interés Legislativo el "2º Encuentro de niños en movimiento", a desarrollarse el día 29 de octubre en la ciudad de Río Segundo.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXIII

15228/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la resolución adoptada en el llamado a licitación para la duplicación de calzada de la Ruta Nacional Nº 19, entre San Francisco y Devoto.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

XXIV

15229/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cometto, por el cual adhiere al 50º aniversario del centro educativo Lucio V. Mansilla de la localidad de San Basilio, departamento Río Cuarto, a conmemorarse el día 3 de octubre.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXV

15230/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Altamirano, por el cual adhiere al 50º aniversario y despedida del Dúo Los Serranos, a celebrarse el día 3 de octubre en la localidad de Mina Clavero, departamento San Alberto.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXVI

15231/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Altamirano, por el cual adhiere a la 8º edición de la "Expo Mina Clavero - Traslasierra 2014", a desarrollarse del 3 al 5 de octubre en la mencionada localidad del departamento San Alberto.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

XXVII

15232/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, declare la Emergencia Habitacional en todo el territorio de la Provincia de Córdoba por un plazo de 360 días.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

XXVIII

15233/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere a la presentación de la obra "La Casa de Bernarda Alba" dirigida por José María Muscari, a desarrollarse el día 19 de octubre en la ciudad de Las Varillas, departamento San Justo.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXIX

15234/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere al "9º Abierto de Ajedrez - ciudad de Las Varillas", departamento San Justo, a desarrollarse el día 5 de octubre.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXX

15235/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual expresa beneplácito por la realización del "Primer Encuentro de Coros Juveniles", desarrollado el día 28 de septiembre la localidad de Colonia Marina, departamento San Justo.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXXI

15236/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Chiofalo, por el cual expresa beneplácito por el premio obtenido por el Gobernador de la Provincia de Córdoba que le fuera otorgado por la Asociación "Unidos contra la Trata" de México, por su lucha contra la trata y la prostitución forzosa con la aplicación de la Ley N° 10.060 y la firma del convenio de cooperación con México.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XXXII

15237/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Chiofalo, por el cual adhiere al acto conmemorativo del "Vigésimo Tercer aniversario de la Independencia de la República de Armenia", de la República Socialista Soviética.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXIII

15238/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, por el cual adhiere al "Vigésimo Octavo aniversario del Fortín Gaucho Julio Díaz Usandivaras", a conmemorarse el día 5 de octubre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXXIV

15239/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Eslava, por el cual adhiere a la Fiestas Patronales en Honor a la Virgen del Rosario, a realizarse del 2 al 12 de octubre en la localidad de Villa de María, departamento Río Seco.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXXV

15240/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gamaggio Sosa, por el cual declara de Interés Legislativo al 2º Congreso de Educación "La Escuela, el Bien Común y los Sujetos", a realizarse los días 3 y 4 de octubre en el Complejo Cultural Victoria de la ciudad de Oncativo, departamento Río Segundo.

A la Comisión de Educación y Cultura

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO
XXXVI**

15222/E/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que establece la estructura orgánica, funcional y escalafonaria de la Fuerza Policial Antinarco tráfico, Ley N° 10.200.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**XXXVII
PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

15187/N/14

Nota del Señor Legislador Birri: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

2060/L/08

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Birri y (MC) Coria, por el que abroga el artículo 45 de la Ley N° 8431 –Código de Faltas–, referido a prostitución molesta o escandalosa y medidas profilácticas o curativas.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

15210/N/14

Nota del Señor Legislador Birri: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

3636/L/09

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Birri y Lizzul, (MC) Seculini, Rodríguez, Coria, Jiménez, Ortiz Pellegrini, Bischoff y Varas, por el que crea el "Régimen Legal para la prevención de riesgos vinculados a establecimientos que realizan actividades de esparcimiento en la provincia de Córdoba".

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

-4-

JORGE ABELARDO RAMOS, POLÍTICO Y ESCRITOR. 20º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO. RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE.

Sr. Presidente (González).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al proyecto 15224/L/14, que rinde homenaje al político y escritor argentino Jorge Abelardo Ramos, al conmemorarse el vigésimo aniversario de su fallecimiento.

Quiero aclarar que se encuentran en el recinto el señor Víctor Ramos (hijo), presidente del Instituto de Revisionismo Histórico Manuel Dorrego; el señor Martín Ramos, hijo de Jorge Abelardo, docente de Literatura en Alta Gracia; el doctor Julio Mondino, del Instituto de Historia Artigas; el señor Enzo Regali, autor de una biografía de Abelardo Ramos, actual funcionario del Ministerio de Educación de la Provincia; el contador Hugo Stratta; el señor Luis Moyano, historiador; el licenciado Alfredo Terzaga y la licenciada Susana Altamira.

Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: quiero renovar la bienvenida a los ilustres visitantes. Es un honor para esta Cámara presentar este reconocimiento en donde todos los legisladores, salvo una excepción de abstención que plantea el bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores, coincidimos en realizar este homenaje. Tanto a mí, en lo personal, como a la legisladora Adhelma Ponte, en representación de la Cámara, nos enorgullece tener la oportunidad de decir unas breves palabras.

Pues bien, el día 2 de octubre de 1994, a los 73 años, murió en la ciudad de Buenos Aires, donde había nacido, Jorge Abelardo Ramos. Este escritor perteneció a la generación de pensadores nacionales, junto a Jauretche, Scalabrini Ortiz, José María Rosas y Alfredo Terzaga. Voy a hacer una digresión sobre este último pensador -respecto de quien hay pendiente un homenaje- por todo lo que brindó a Córdoba en el periodismo político defendiendo al peronismo frente al golpe de 1955, en el estudio y publicación de una geografía de Córdoba y en el pensamiento latinoamericano con el que enlazó a la Córdoba mediterránea de los tiempos de la fundación, pasando por las relaciones del Gobernador Juan Bautista Bustos con Simón Bolívar. Seguramente esta cuestión tendrá que ser saldada en el próximo tiempo por esta Legislatura.

Señor presidente: Abelardo Ramos no fue solamente un intelectual sino, fundamentalmente, un hombre político que proviniendo de la Izquierda interpretó, desde las mismas jornadas del 17 de octubre de 1945, al Peronismo naciente, caracterizándolo como un proceso revolucionario, nacional y emancipador.

Los primeros documentos del grupo que él integró -y están editados- se publican durante los días previos al 17 de octubre del año 1945, cuando el pueblo trabajador sale a la calle a defender al entonces Coronel Perón proclamándolo su líder, en un amplio

reconocimiento a su actividad en la Secretaría de Trabajo y Previsión y a favor de las clases trabajadoras.

Ramos decía que fue el 17 de octubre de 1945 cuando los argentinos ingresaron a la historia.

Con su privilegiada pluma, Ramos defendió el voto femenino impulsado por Evita en 1947; se desempeñó como columnista permanente del diario Democracia, creado en diciembre de 1945; publicó numerosos ensayos, siendo políticamente independiente de la estructura del Partido Justicialista.

En el año 1949 publicó una de sus obras, "América Latina: un país", que resultó ser un anticipo de sus dos obras fundamentales, como son "Revolución y Contrarrevolución en la Argentina", del año 1957, e "Historia de la Nación Latinoamericana", del mismo año. Ambas publicaciones, señor presidente y señores legisladores, tuvieron varias ediciones en los sucesivos años.

Es además autor de decenas de ensayos políticos sobre la revolución nacional en Argentina y América Latina. A la muerte de Perón, en un vibrante homenaje, dio a conocer el libro titulado "Adiós al Coronel", que no es sólo una evocación al líder muerto sino un valioso resumen de artículos referidos a los convulsivos tiempos de aquellos años '70.

Ramos marcó a fuego su rechazo a las dictaduras de 1955 y 1976 y a los grupos que, adoptando focos guerrilleros, rechazaban la política y exaltaban el uso de armas inclusive contra el gobierno democrático del peronismo; Ramos señaló que ello los llevaría a enfrentarse con el propio Perón, o sea, pasarían de hecho al campo de la contrarrevolución.

La dictadura del año 1976, esencialmente anti peronista y anti obrera, tuvo en Ramos a uno de sus más comprometidos opositores y, por ello, fue sometido a detenciones y proscripciones.

En 1962 fundó su primer partido político, el Partido Socialista de la Izquierda Nacional, transformado luego, en el año 1972, en el Frente de Izquierda Popular, que presentó el 11 de marzo de 1973 candidatos en la totalidad de los distritos del país.

Su reconocida capacidad de orador potenció su actividad política y subordinó los intereses de su propio partido cuando, en defensa del movimiento peronista, se hizo necesario.

Brindó numerosas conferencias en toda América Latina y visitó permanentemente todos los distritos de nuestro país, y hay que remarcar un detalle: que lo hizo casi siempre por sus propios medios.

Llegó a Alta Gracia a mediados de 1974, radicándose en 1975, hasta que debió regresar –con algún pesar para él– a Buenos Aires ante la necesidad política de ser candidato para Presidente de la Nación.

En las elecciones generales de 1983, la Justicia Electoral Nacional –y también la de Córdoba– rechazó las sumatorias de las boletas del FIP a la candidatura de Ítalo Luder, que había sido aprobada por el Consejo Nacional del partido; lo notable de esta determinación fue que el nuevo sistema de sumatorias fue luego aprobado y duró mucho tiempo en nuestro país.

En los comicios del 23 de septiembre de 1973, el FIP votó por la fórmula Juan Domingo Perón-Isabel Perón con su propia boleta; esto fue posible por la aceptación escrita que le brindó el líder del peronismo. Entonces, la boleta del FIP obtuvo alrededor de 900.000 votos bajo la convocatoria: "Vote a Perón desde la Izquierda", sumando al enorme caudal obtenido por el FREJULI, lo que hizo que Perón obtuviera el 62 por ciento de todos los votos emitidos, un hecho electoral sin precedentes en la historia argentina.

Hay un dato anecdótico que refiere, precisamente, a 1973: la propia Presidenta hace poco tiempo manifestó que ella había votado a Perón con la boleta del FIT. También trascendió que el mismo Arturo Jauretche había optado por esa propuesta electoral.

A propósito de ese momento histórico, es decir, la aceptación de la boleta del FIT por parte de Perón, éste le dijo a Ramos: "Pero, amigo Abelardo, véngase al Justicialismo. ¡Qué va a ser socialista, usted!, usted es peronista".

En 1994, poco antes de morir, Ramos, al ser consultado por un medio de prensa al cumplirse dos décadas de la muerte de Perón, expresó: "Al recordar mi despedida al General Perón en 1974, al cumplirse hoy dos décadas de su muerte, recuerdo que hice un esfuerzo para evocarlo desde una perspectiva histórica. Había sido el hombre más odiado y el más amado del siglo y supongo que en este orden de cosas superaba al otro gran caudillo execrado por la misma oligarquía una generación antes: Hipólito Yrigoyen. Tomo en préstamo a Manuel Gálvez una feliz expresión: la gran virtud de Perón fue haber inventado un

socialismo para uso de los criollos. Se pretendía que Perón fuese de derecha o de izquierda. Pero usaba las dos manos, como él decía, y su movimiento, por estar constituido por diversas clases sociales, profesiones y grupos, individualidades diversas, ideologías múltiples, fue una síntesis de la Argentina de su tiempo, un Frente Nacional Revolucionario al que la jefatura de Perón impuso su sello personal, sus defectos tanto como sus virtudes. No faltaron sectores extraños, originarios de la pequeña burguesía, que pretendieran señalar a Perón cómo conducir el movimiento. Habría sido ridículo, si no hubiera sido trágico”.

Durante sus años en Córdoba, Ramos actuó en política. Habitualmente compartía con él el Gobernador Raúl Lucini y su Ministro de Gobierno Elio Bonetto y era visitado en Alta Gracia por el ex Ministro Raúl Bustos Fierro. Merced a valientes periodistas locales publicó en aquellos siniestros años de la dictadura, que caracterizó como cívico-militar, numerosos artículos y opiniones.

A propósito, los archivos de prensa de la Provincia reflejan su accionar sea exigiendo la libertad de la Presidenta Isabel, advirtiendo ya en agosto de 1975 las trágicas consecuencias del golpe de Estado en ciernes y señalando quiénes eran sus interesados integrantes, enfrentando la política de Martínez de Hoz y defendiendo la causa de Malvinas.

Abelardo Ramos fue embajador en Méjico, donde constituyó un organismo de embajadas exclusivamente latinoamericanas para rechazar la ofensiva imperialista llevada adelante en Panamá. Se entrevistó con el intelectual y político mejicano Octavio Paz; Fidel Castro le concedió una larga audiencia en La Habana; fue amigo de Alberto Methor Ferré en Montevideo; participó en la Jornada de Reflexión de la Iglesia Latinoamericana en la ciudad de Rímimi, Italia, convocada en la línea de pensamiento del nacionalismo latinoamericano del por entonces padre Jorge Bergoglio, actual Papa Francisco. El Presidente de Uruguay, José “Pepe” Mujica, en una biografía por él autorizada, reconoce la influencia que tuvo Ramos en su pensamiento político. En La Paz, Bolivia, actuó en defensa de la Revolución Nacional de 1952, que lo contó como uno de los más lúcidos defensores. El Presidente de Venezuela, Hugo Chávez, recomendó públicamente la lectura y el estudio de toda su obra. El Senado de la Nación honró su memoria con la edición de tres mil ejemplares de sus obras, que fueron distribuidas en las bibliotecas de todo el país. Sus obras se editaron en Brasil, España y Uruguay.

Además, la Municipalidad de Alta Gracia designó con su nombre, por ordenanza aprobada por todo el Concejo Deliberante, la arteria donde vivió con su familia y el Instituto Nacional de Revisionismo Histórico, Manuel Dorrego, estableció el premio “Jorge Abelardo Ramos” al ensayo histórico latinoamericano.

Señor presidente: hoy, a 20 años de su muerte, sus ideas tienen vigencia y la militancia del peronismo reconoce su aporte al pensamiento nacional.

Por esto y por todos los acuerdos que hemos hecho, pido a mis pares que acompañen este homenaje.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Ponte.

Sra. Ponte.- Señor presidente, señores legisladores: hoy no quisiera hablar solamente como legisladora sino como dirigente sindical, por lo cual ocupo esta banca.

Quiero recordar a Jorge Abelardo Ramos por su trayectoria y, por sobre todas las cosas, por el apoyo incondicional del “Colorado” Ramos a la lucha de las mujeres por su emancipación, ya que -aunque él no esté físicamente- desde distintas latitudes del país compañeras del Frente de Izquierda Popular, del Movimiento Patriótico de Liberación y también mujeres que veníamos del peronismo pudimos crear el Sindicato de Amas de Casa porque contamos desde nuestros inicios con el apoyo entusiasta e ilimitado de Ramos, que siempre nos escuchó, alentó y contuvo.

Recordándolo, viene a mi memoria una de las últimas veces que lo vi y participé de sus charlas entre militantes y amigos y me regaló este libro, que es una edición especial, “El Gaucho Martín Fierro”, de José Hernández, editado en México cuando Ramos era embajador argentino en ese país, está autografiado por él en el año 1991 y sus hijos pueden verificar que la firma es real.

En 1994, cuando muere, un grupo de militantes del MPL, del peronismo y del Sindicato de Amas de Casa viajamos a Buenos Aires para asistir al velatorio, llegamos tarde pero lo mismo concurrimos al cementerio y tuve el honor de darle la despedida en nombre de mis compañeras del Sindicato por todo lo que él nos apoyó y nos dio.

En lo personal, mi cariño y mi respeto a su familia; y esté dónde esté Ramos, le digo: “hasta siempre maestro”.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Por una cuestión formal, voy a poner en consideración el proyecto 15224/L/14

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Se deja constancia de la abstención de la legisladora Frenia a este proyecto.

Invito al legislador Busso, a la legisladora Ponte, a las autoridades de Cámara y a los presidentes de bloque a que me acompañen para hacer entrega de una plaqueta recordatoria.

– Así se hace. (Aplausos).

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15224/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje al político y escritor argentino "Jorge Abelardo Ramos" con motivo del 20º aniversario de su fallecimiento (1921 – 1994).

Leg. Sergio Busso .

FUNDAMENTOS

Nació en Buenos Aires, el 23 de enero de 1921. Formó parte de un grupo de escritores que se destacaron porque revisaron la historia de los argentinos con documentos casi desconocidos y orientados hacia el camino de la revolución pacífica que provocaría un cambio en la orientación política. Perteneció a la generación de "pensadores nacionales" junto a Arturo Jauretche, Raúl Scalabrini Ortiz, José María Rosa y (en Córdoba) Alfredo Terzaga.

No fue solo un intelectual sino fundamentalmente un político que proviniendo de la izquierda supo interpretar desde las mismas jornadas del 17 de octubre de 1945 al peronismo como proceso revolucionario, nacional y emancipador.

Efectivamente los primeros documentos políticos del grupo que integró entonces Abelardo se publican durante los días del histórico octubre del '45 cuando el pueblo trabajador sale a la calle a defender al Coronel Perón designándolo su Líder en amplio reconocimiento a su actividad en la Secretaría de Trabajo y Previsión a favor de la clase trabajadora. En aquel 17 de octubre los obreros ingresaron a la historia argentina.

Ramos, con su privilegiada pluma, defendió el voto femenino impulsado por Evita. Fue columnista en el diario de Eva Perón; escritor de numerosos ensayos; y políticamente independiente de la estructura del partido justicialista.

En el año 1949 publicó una de sus obras fundamentales: "América Latina, un solo país", un anticipo de sus dos grandes obras desdobladas: "Revolución y Contrarrevolución en Argentina"/1957 (5 tomos) e "Historia de la Nación Latinoamericana"/1967 (2 tomos).

Es además autor de decenas de ensayos políticos sobre la Revolución Nacional en Argentina y América Latina. A la muerte de Perón, en un vibrante homenaje, dio a conocer el libro titulado "Adiós al Coronel" que no es solo una evocación al Líder muerto sino un valioso resumen de artículos referidos a los convulsionados tiempos de aquellos años '70.

Ramos marcó a fuego su oposición a los grupos armados que rechazando la política exaltaban el camino de las armas que los llevó, tal como él lo adelantaba, a enfrentarse en vida con el propio Perón (o sea, pasaron de hecho, lo decía, al campo de la contrarrevolución. La dictadura de 1976, esencialmente antiperonista y antiobrera, tuvo en Ramos a uno de los más explícitos opositores, mientras algunos sectores partidarios la acompañaron.

En 1962 fundó su partido político: el PSIN (Partido Socialista de la Izquierda Nacional) transformado en 1972 en el Frente de Izquierda Popular (FIP) que presentó candidatos en la totalidad de los distritos del país.

Su enorme condición de orador potenció la efectividad política. Subordinó los intereses de su propio partido cuando la defensa del Movimiento Nacional-Popular lo hizo necesario.

Ramos vivió en Córdoba casi una década. Llegó a Alta Gracia a mediados de 1974 y debió regresar -con algún pesar- a Buenos Aires por necesidad política de ser candidato a Presidente de la Nación en los comicios de 1983.

El 23 de septiembre del '73 el FIP votó por la fórmula Perón-Perón por aceptación que del propio jefe del peronismo. La boleta del FIP obtuvo más de 900.000 votos bajo la convocatoria "vote a Perón desde la izquierda" sumando al enorme caudal del FREJULI que hizo que Perón obtuviera el 62% de todos los votos emitidos en un hecho electoral sin precedentes en Argentina. Recientemente la Presidenta de la Nación Cristina de Kirchner afirmó que había votado a Perón con esa boleta, de la misma forma que de Jauretche se conoció hace varios años.

Ramos hizo política en Córdoba, en aquellos siniestros años de la dictadura que caracterizó como cívico-militar. La expresión de su accionar lo refleja la prensa de Córdoba en diferentes opiniones ya sea pidiendo la libertad de la presidenta Isabel, enfrentando la política económica desindustrializadora de

Martínez de Hoz o defendiendo la Causa de Malvinas.

En el acto de cierre de la campaña de senadores por Capital de 1985, al hablar el entonces interventor del Partido Justicialista, dijo que había sido Ramos quien mejor interpretó y mayor énfasis político empleó en la defensa de la Batalla de las Islas Malvinas instalándola en las batallas de Liberación nacional de América Latina.

Abelardo Ramos fue embajador en México; se entrevistó con Fidel Castro; fue amigo Alberto Methol Ferré en Uruguay; mantuvo diálogo con Octavio Paz; participó de la Jornada de reflexión de la Iglesia Latinoamericana en Rimini (Italia) en la línea de pensamiento (nacional y latinoamericanista) del entonces padre Jorge Bergoglio, el actual Papa Francisco.

El presidente José "Pepe" Mujica, en una biografía autorizada, reconoce la influencia de Ramos en su pensamiento político. De la misma forma en la ciudad de La Paz, la Revolución Nacional del año 1952 de Bolivia lo contó como uno de los más lúcidos defensores. El presidente de Venezuela Hugo Chávez recomendó públicamente la lectura y el estudio de su obra.

Ramos murió en Buenos Aires hace veinte años (el 2 de octubre de 1994). El H. Senado de la Nación honró su memoria con la edición de 3.000 ejemplares de sus obras que fueron distribuidos en bibliotecas del país. Algunos de los títulos de su autoría fueron editados en Brasil (en idioma portugués) en Uruguay y en España. La Municipalidad de Alta Gracia oficialmente designó con su nombre la arteria donde estuvo su vivienda y el Instituto del Revisionismo Histórico "Manuel Dorrego" instituyó el "Premio Jorge Abelardo Ramos" al ensayo histórico latinoamericano.

Por las razones expresadas, es que les solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa legislativa.

Leg. Sergio Busso .

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15224/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje al político y escritor argentino Jorge Abelardo Ramos al cumplirse, el día 2 de octubre de 2014, el 20º aniversario de su fallecimiento.

-5-

A) FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO. MONTO RECAUDADO A LA FECHA Y DESTINO. PEDIDO DE INFORMES.

B) DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DEL HOSPITAL DE RÍO TERCERO. PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN. OBRAS PROGRAMADAS. PEDIDO DE INFORMES.

C) OTORGAMIENTO DE NUEVAS VIVIENDAS, SUBSIDIOS, CRÉDITOS Y QUITA DE IMPUESTOS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS EN GRAN PARTE DE LAS SIERRAS, EN EL MARCO DEL "PLAN DE RECONSTRUCCIÓN CURA BROCHERO". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) CENTRAL DE PILAR DE LA EPEC. FALLA Y CONSECUENCIAS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Para dar tratamiento al Orden del Día tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 27 al 29 y 118 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 35º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción formulada por el legislador Busso.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 37º sesión ordinaria.

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12581/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe monto recaudado a la fecha y destino del Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12582/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salvj, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el proceso de selección para la designación del Director y Subdirector del Hospital de Río Tercero, así como obras programadas para el mencionado establecimiento de salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12592/L/13

Proyecto de Resolución. Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el otorgamiento de nuevas viviendas, subsidios, créditos y quita de impuestos a los damnificados por los incendios en gran parte de las sierras, en el marco del "Plan de Reconstrucción Cura Brochero".

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 118

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12637/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la falla de la Central de Pilar de la EPEC y consecuencias que acarrea la misma.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

-6-

PROGRAMA PAICOR, EN LA LOCALIDAD DE GENERAL DEHEZA. SUSPENSIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 39 del Orden del Día vuelva a comisión, con preferencia para la 36º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 36ª sesión ordinaria, del proyecto correspondiente al punto 39 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12736/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la suspensión del Programa PAICOR en la localidad de General Deheza por supuesta falta de pago.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

-7-

A) SECRETARÍA DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS. ACTIVIDADES Y SUBSIDIOS OTORGADOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) CÓDIGO DE FALTAS. ESTADÍSTICAS Y DETENCIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) EMPRESA MONSANTO S.A. HECHOS DE VIOLENCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) JESÚS MARÍA. PUENTE DESTRUIDO POR LA CRECIENTE. RECONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) LOCALIDAD DE LA LAGUNA, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN. HECHOS DE VIOLENCIA DE LAS FUERZAS POLICIALES HACIA UN HIJO DE UNA DIRIGENTE DE LA LUCHA CONTRA LA TRATA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) CRISIS POLICIAL Y ACUARTELAMIENTO. MINISTRO JEFE DE GABINETE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, DR. OSCAR GONZÁLEZ. COMPARECENCIA PARA INFORMAR.

G) VILLA LA PAISANITA, DPTO. SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) CIUDAD DE MARCOS JUÁREZ, DPTO. MARCOS JUÁREZ. OBRAS DE DESAGÜES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) MOLINARI, EN COSQUÍN, DPTO. PUNILLA. ALUVIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA. COMPARECENCIA PARA INFORMAR SOBRE EL PLAN Y ACCIONES RESPECTO DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD.

K) RUTA PROVINCIAL ASCOCHINGA - JESÚS MARÍA. PUENTE. REPARACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

L) FONDOS PERMANENTES EN DIVERSAS JURISDICCIONES. CREACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

M) SRA. NATALIA SUÁREZ. SECUESTRO. ACTUACIÓN DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

N) SERVICIO DE PAICOR Y PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN HOGARES Y COMEDORES PARA ADULTOS MAYORES DURANTE EL RECESO ESCOLAR. PEDIDO DE INFORMES.

O) LEY 10.060 –LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS. ARTÍCULO 7º. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

P) HOSPITAL TRÁNSITO CÁCERES DE ALLENDE. FUNCIONAMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL SECTOR QUIRÓFANOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) CUENCA DEL LAGO SAN ROQUE. CRISIS AMBIENTAL. POLÍTICA VIGENTE Y EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

R) CONSORCIOS CANALEROS. FORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EN EL DPTO. UNIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) COOPERADORAS POLICIALES. TRÁMITES DE CESIÓN DE VEHÍCULOS. INCONVENIENTES. PEDIDO DE INFORMES.

T) PAICOR. SITUACIÓN Y PREVISIONES PARA GARANTIZAR EL ALCANCE Y LA CALIDAD DE LAS PRESTACIONES. CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE GESTIÓN PÚBLICA PARA INFORMAR.

U) LOCALIDADES DEL SUDESTE CORDOBÉS. INUNDACIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL DIQUE PIEDRAS MORAS. PEDIDO DE INFORMES.

V) IPEM N° 155, DE BARRIO ZUMARÁN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. HURTO DE MÓDULOS ALIMENTARIOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO. BASE DE DATOS. MEJORAS INCORPORADAS. PEDIDO DE INFORMES.

X) ASCOCHINGA. ÁREA PROTEGIDA DE LA PROVINCIA. DECLARACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Y) PROGRAMA PERMANENTE DE ATENCIÓN AL ANCIANO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD. PROYECTOS ELABORADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A¹) SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. EXÁMENES FÍSICOS DE NIÑOS Y NIÑAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B¹) LEY 9662, SISTEMA ÚNICO DE REGISTRACIÓN DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C¹) POLICÍA DEPARTAMENTAL DE JUÁREZ CELMAN. HECHOS PRODUCIDOS EN LA CARLOTA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D¹) CUENCAS Y CAUCES DE LOS RÍOS CARNERO Y GUANUSACATE Y AFLUENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E¹) CORPORACIÓN INMOBILIARIA CÓRDOBA, CORINCOR. DISOLUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F¹) MENORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL. NIÑOS Y JÓVENES JUDICIALIZADOS. SR. MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL. SOLICITUD DE COMPARECENCIA PARA INFORMAR.

G^I) CASOS DE INSEGURIDAD OCURRIDOS ENTRE EL 10 DE DICIEMBRE DE 2011 Y EL 10 DE ABRIL DE 2014. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H^I) EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO "EL TERRÓN", EN MENDIOLAZA, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I^I) PROVINCIA DE CÓRDOBA. FALTA DE PLANES DE VIVIENDA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J^I) ONG RELACIONADAS CON LA TRATA DE PERSONAS. SUBSIDIOS. PEDIDO DE INFORMES.

K^I) FIESTA DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. PEDIDO DE INFORMES.

L^I) EX DEPORTISTAS A LOS QUE SE LES OTORGÓ UN RECONOCIMIENTO VITALICIO. PEDIDO DE INFORMES.

M^I) COMITÉ DE CUENCA DEL LAGO SAN ROQUE Y COMITÉ INTERJURISDICCIONAL DE LA CUENCA SALÍ DULCE. CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO, OBRAS REALIZADAS Y PLAN DE OBRAS. PEDIDO DE INFORMES.

N^I) RUTA E79, TRAMO ONCATIVO-RÍO TERCERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O^I) COOPERATIVAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA. DEUDAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

P^I) EMPRESA TUS Y MAR CHIQUITA SRL. SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO PRESTADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q^I) LEY N° 9990, DE EXPROPIACIÓN Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL EN LA COMUNA DE LOS CEDROS, DPTO. SANTA MARÍA. PEDIDO DE INFORMES.

R^I) OBRAS VIALES EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA.

S^I) GUARDIA DE INFANTERÍA DE CÓRDOBA. INGRESO DEL PERSONAL A LA PLANTA DE LA EMPRESA VOLKSWAGEN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T^I) LOCALIDAD DE ALTOS DE CHIPIÓN. HECHOS DELICTIVOS. FALTA DE CONTROL POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.

U^I) SISTEMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD REGIONAL 6, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. UTILIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

V^I) TRATA DE PERSONAS. VÍCTIMAS. PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR FUERZAS ESPECIALES DE LA POLICÍA EN LA CARLOTA. PEDIDO DE INFORMES.

W^I) TASA VIAL. MONTOS RECAUDADOS, OBRAS REALIZADAS Y FINANCIADAS DESDE 2013. PEDIDO DE INFORMES.

X^I) HOSPITAL DR. LUIS M. BELLODI, DE MINA CLAVERO, DPTO. SAN ALBERTO. PRESUPUESTO, FUNCIONAMIENTO Y PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.

Y^I) PROGRAMA DE EMISIÓN DE LETRAS DEL TESORO DE CÓRDOBA, CREADO POR DECRETO N° 312. IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN. SR. MINISTRO DE FINANZAS. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.

Z^I) OBISPO TREJO. SITUACIÓN PRODUCIDA POR LAS LLUVIAS. PROYECTO PARA ALIVIARLA. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

A^{II}) 25 DE MAYO. FESTEJOS OFICIALES EN EL CENTRO CÍVICO. PROCEDIMIENTO POLICIAL CONTRA MOTOCICLISTAS. PEDIDO DE INFORMES.

B^{II}) PLAN DE DESARROLLO DEL NOROESTE. INVERSIÓN PROGRAMADA. PEDIDO DE INFORMES.

C^{II}) PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D^{II}) SAQUEOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013. CRÉDITOS Y/O SUBSIDIOS OTORGADOS A COMERCIANTES AFECTADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E^{II}) LOCALIDAD DE ISLA VERDE, DPTO. MARCOS JUÁREZ. PROYECTO DE CANALIZACIÓN DEL AGUA ACUMULADA. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

F^{II}) HOSPITAL MISERICORDIA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SUMINISTRO DE GAS PARA CALEFACCIÓN. PROBLEMAS. MEDIDAS A TOMAR. PEDIDO DE INFORMES.

G^{II}) HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. SITUACIÓN ACTUAL Y CARENCIAS EN PERSONAL, INSUMOS Y MANUTENCIÓN EDILICIA. PEDIDO DE INFORMES.

H^{II}) TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN DE POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL INCAM. SUSPENSIÓN DE CLASES, PRESUPUESTO ASIGNADO Y DEUDA CON DOCENTES Y COORDINADORES. PEDIDO DE INFORMES.

I^{II}) FONDO PARA DESCENTRALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES PROVINCIALES. MONTOS TRANSFERIDOS, RENDIDOS Y OBRAS REALIZADAS POR MUNICIPIOS Y COMUNAS. PEDIDO DE INFORMES.

J^{II}) APORTES PROVINCIALES. DISTRIBUCIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS, ESPECIALMENTE A LOS SITUADOS EN EL DPTO. GENERAL SAN MARTÍN A TRAVÉS DE LEGISLADORES PROVINCIALES. PEDIDO DE INFORMES.

K^{II}) LEY PROVINCIAL N° 8936 – PREVENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA DEGRADACIÓN DE LOS SUELOS. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

L^{II}) HOTEL CASINO DE MIRAMAR. CONSTRUCCIÓN. AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. PEDIDO DE INFORMES.

M^{II}) SALUD PÚBLICA DE CÓRDOBA. GRAVE CRISIS ESTRUCTURAL. SR. MINISTRO DE SALUD. COMPARECENCIA PARA INFORMAR.

N^{II}) FONDO PERMANENTE PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL DERIVADA DE DAÑOS PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O^{II}) PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 262 - PROGRAMA 100 "JEFATURA DE GABINETE". PEDIDO DE INFORMES.

P^{II}) ESCUELAS PROVINCIALES. SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q^{II}) PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, SEGÚN RESOLUCIÓN 270 QUE INCREMENTA EL CRÉDITO DEL PROGRAMA 764 "PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO - CUENTA ESPECIAL LEY 8751". PEDIDO DE INFORMES.

R^{II}) PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. AJUSTES EN DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 269 QUE INCREMENTA EL CRÉDITO DEL PROGRAMA 504 VIALIDAD, SUBPROGRAMA 02 "AMPLIACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE LA PROVINCIA". PEDIDO DE INFORMES.

S^{II}) PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, SEGÚN RESOLUCIÓN 267 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL A LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. PEDIDO DE INFORMES.

T^{II}) KITS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U^{II}) PROYECTO DE COOPERACIÓN "FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA GESTIÓN DE CALIDAD DEL MINISTERIO DE FINANZAS DE CÓRDOBA", SUSCRIPTO ENTRE EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V^{II}) "OPERATIVO SATURACIÓN" DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W^{II}) FONDO PERMANENTE "R" –LEY N° 8373- DEL MINISTERIO DE SALUD. AMPLIACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

X^{II}) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DEUDA Y MECANISMOS DE REFINANCIACIÓN QUE TIENE EL GOBIERNO. PEDIDO DE INFORMES.

Y^{II}) OBRAS DE PROTECCIÓN HIDRÁULICA Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y CONTRATALUDES EN RUTAS PAVIMENTADAS DE MONTAÑAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z^{II}) MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. PEDIDO DE INFORMES.

A^{III}) CONVENIOS, ACUERDOS Y/O CONTRATOS FIDUCIARIOS ENTRE LA PROVINCIA, EL BANCO DE CÓRDOBA Y CÓRDOBA BURSÁTIL SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B^{III}) UNIDAD EJECUTORA Y DE GERENCIAMIENTO DE OBRAS PARA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS DE GASIFICACIÓN DE LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y RADIOCOMUNICACIONES. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

C^{III}) PUBLICIDAD OFICIAL. CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

D^{III}) LEY N° 8751, DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO. APLICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E^{III}) FONDO PERMANENTE "T" ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA-CUENTA ESPECIAL LEY N° 8002. CREACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

F^{III}) GASTOS DEL MINISTERIO DE SALUD 2013. PEDIDO DE INFORMES.

G^{III}) FONDOS NO TRIBUTARIOS. RECURSOS RECAUDADOS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H^{III}) JEFATURA DE GABINETE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EJERCICIO FINANCIERO DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I^{III}) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO SEM. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J^{III}) MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EJERCICIO FINANCIERO DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2013. PEDIDO DE INFORMES.

K^{III}) ACUERDOS, CONVENIOS Y/O CONTRATOS FIDUCIARIOS CELEBRADOS ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL, CORINCOR, EL BANCO DE CÓRDOBA Y LA EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L^{III}) CÓRDOBA BURSÁTIL SA. VENTA DE CRÉDITOS, REMUNERACIONES, INFORME DE AUDITORÍA, CONFORME ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 29 DEL 23 DE MAYO DE 2012. PEDIDO DE INFORMES.

M^{III}) TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y FONDOS NO TRIBUTARIOS CON DESTINOS ESPECÍFICOS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER TRIMESTRE 2014. FALTA DE DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

N^{III}) PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS DE CRISIS INICIADOS Y APROBADOS EN 2014. CANTIDAD. NÚMERO DE TRABAJADORES AFECTADOS. PEDIDO DE INFORMES.

O^{III}) REGISTRO DE INDUSTRIAS QUE INICIARON PROCEDIMIENTO PREVENTIVO DE CRISIS E INDUSTRIAS QUE CERRARON SUS PUERTAS EN 2013 Y 2014. NÚMERO DE EMPLEADOS QUE QUEDARON SIN TRABAJO. PEDIDO DE INFORMES.

P^{III}) PROGRAMA PROVINCIAL DE MEDICAMENTOS. APLICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DESDE 2012 HASTA 2014. PEDIDO DE INFORMES.

Q^{III}) PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS QUE PADECEN AUTISMO. MEDIDAS O PROGRAMAS PLANIFICADOS. PEDIDO DE INFORMES.

R^{III}) RESIDENCIA DE MEDIO CAMINO, EN CÓRDOBA. OBRAS, CALEFACCIÓN, ALIMENTACIÓN, PROGRAMAS. PEDIDO DE INFORMES.

S^{III}) ABUSO POLICIAL Y PENITENCIARIO. PERSONAL POLICIAL PROCESADO E IMPUTADO. PEDIDO DE INFORMES.

T^{III}) MEJORA DE LA TRAZA Y CONSTRUCCIÓN DE VARIANTES RÍO CUARTO-CÓRDOBA. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. PEDIDO DE INFORMES.

U^{III}) RESOLUCIÓN N° 293, LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEINTE CAMIONES 0 KM DESTINADOS A DISTINTOS MUNICIPIOS Y COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

V^{III}) DECRETOS NROS. 786 Y 787, LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

W^{III}) TERMINAL DE MINI BUSES, EN CÓRDOBA. RAZONES DE SU CIERRE. PEDIDO DE INFORMES.

X^{III}) RESOLUCIÓN N° 189, DEL MINISTERIO DE FINANZAS, INCREMENTANDO EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA 204. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y^{III}) NIÑOS RECIÉN NACIDOS PORTADORES DE ENFERMEDADES CONGÉNITAS. SITUACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z^{III}) DECRETO 772/07, DE CREACIÓN DEL FONDO UNIFICADO CÓRDOBA. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A^{IV}) PROGRAMA FEDERAL DE SALUD. CONFLICTO CON LA NACIÓN. SOLUCIÓN PLANTEADA. PEDIDO DE INFORMES.

B^{IV}) CONSTRUCCIÓN DE GASODUCTOS TRONCALES EN NUESTRA PROVINCIA. VIABILIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

C^{IV}) COSECHADORA DE ALGAS DEL LAGO SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D^{IV}) EMPRESA MONSANTO SA. PROMOCIÓN DE CURSOS PARA APRENDER OFICIOS EN EL IPEM 24 ANEXO MALVINAS ARGENTINAS. PEDIDO DE INFORMES.

E^{IV}) OBRA: GASODUCTO DE TRASLASIERRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F^{IV}) LEY PROVINCIAL 9055, DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE ANTENAS DE ESTACIONES DE BASE DE TELEFONÍA CELULAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G^{IV}) HOSPITAL CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H^{IV}) SR. GOBERNADOR JOSÉ MANUEL DE LA SOTA. AGENDA Y GESTIÓN DE TRABAJO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I^{IV}) COMISIÓN PROVINCIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

J^{IV}) DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K^{IV}) INUNDACIONES PRODUCIDAS EN LA LOCALIDAD DE FREYRE Y ZONAS ALEDAÑAS. CONVENIO SUSCRITO CON EL GOBIERNO DE SANTA FE PARA RESOLVER EL PROBLEMA. PEDIDO DE INFORMES.

L^{IV}) ESCUELAS DE LA LOCALIDAD DE HUINCA RENANCÓ. DEUDA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN CONCEPTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. PEDIDO DE INFORMES.

M^{IV}) ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA. PROGRAMAS SANITARIOS Y DE ASISTENCIA SOCIAL PARA PERSONAS QUE LO PADECEN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N^{IV}) SECTOR COMERCIAL. SUJETOS, EMPLEADOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O^{IV}) RUTAS Y CAMINOS DEL NORTE DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P^{IV}) COMEDORES Y MERENDEROS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q^{IV}) POLICÍA DE LA PROVINCIA. SUICIDIOS E INTENTOS DE SUICIDIOS PRODUCIDOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R^{IV}) CAMINO SECUNDARIO S.425, TRAMO LOCALIDAD DE CAPILLA DE SITÓN-RUTA N° 17, DPTO. TOTORAL. ESTADO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 26, 30 al 38, 40 al 112, 114 al 117 y 119 al 128 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 37º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 37º sesión ordinaria, de los puntos 1 al 26, 30 al 38, 40 al 112, 114 al 117 y 119 al 128 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 37º sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12768/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Graciela Sánchez, Juárez y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las actividades de la Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas en el año en curso, y respecto a subsidios otorgados a ONG vinculadas a esta problemática, especialmente a la Fundación María de los Ángeles.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13164/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones de la negativa de brindar estadísticas sobre detenciones por infracciones al Código de Faltas a la Asociación de Meretrices de Córdoba, respecto de detenciones por merodeo y por prostitución en los años 2012 y 2013 y detenciones en general efectuadas por policía provincial en el mismo período.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13170/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los hechos de violencia producidos el día 28 de noviembre frente a la planta de la empresa Monsanto SA en la ciudad de Malvinas Argentinas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13182/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la reconstrucción del puente de Jesús María, destruido en la última creciente.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13190/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el hecho ocurrido en la localidad de La Laguna entre las fuerzas policiales y un hijo de una dirigente de la lucha contra la trata.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13192/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Rista, Yuni, Vagni y Bruno, por el que cita al Sr. Ministro Jefe de Gabinete a comparecer ante la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización Art. 101 CP), para que informe (respecto de la crisis de la Policía de la Provincia que derivó en acuartelamiento.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13195/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del nombramiento del Presidente Comunal de Villa La Paisanita, motivos del cierre de la escuela Domingo F. Sarmiento y situación de escolaridad de los alumnos, así como control de la línea de ribera del Río Anisacate en la citada localidad.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13198/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las obras de desagües en la ciudad de Marcos Juárez.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13207/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación actual de las viviendas de damnificados por el aluvión ocurrido el 10 de diciembre de 2006 en la zona de Molinari, departamento Punilla, y si el Ministerio de Agua, Ambiente y Energía estudió la posibilidad de construir una muralla de contención y el traslado de los habitantes de la zona.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13221/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad (Art. 101 CP), a efectos de informar respecto de planes, acciones y programas que llevará adelante a fin de revertir la situación actual en materia de seguridad.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13234/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si está contemplada la reparación del puente ubicado en la ruta provincial que une la localidad de Ascochinga y la ciudad de Jesús María.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13321/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Graciela Sánchez y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la creación de Fondos Permanentes en diversas jurisdicciones establecidos por Resoluciones Nros. 4, 5, 6 y 20 publicadas en el Boletín Oficial de fecha 4 de febrero de 2014.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13328/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la actuación de la Policía de la Provincia ante el caso de secuestro sufrido por la Sra. Natalia Suárez.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13341/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si durante el receso escolar continúa con el servicio del Paicor, si cumple con la provisión de alimentos en hogares y comedores para adultos mayores y si se evalúa suplantar estos servicios por módulos de alimentos.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13348/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento del artículo 7º de la Ley N° 10.060 –Lucha contra la trata de personas-, referido la creación de la Comisión de Lucha contra la Trata de Personas y de Contención y Recuperación de Víctimas de Explotación Sexual.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13354/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento de los aires acondicionados del sector quirófanos del hospital Tránsito Cáceres de Allende.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13363/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe una política vigente y en ejecución a efectos de paliar la crisis ambiental de la cuenca del lago San Roque, organismo responsable y reuniones del Comité de la Cuenca del Lago San Roque.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13371/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe acerca de la formación y funcionamiento de consorcios canaleros del departamento Unión.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13374/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los inconvenientes para que las cooperadoras policiales puedan regular los trámites de la cesión de los vehículos.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13377/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que cita al Señor Ministro de Gestión Pública (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la situación del Paicor y las previsiones para garantizar el alcance y la calidad de las prestaciones.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13460/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las inundaciones sufridas en las localidades del SE cordobés y el funcionamiento del dique Piedras Moras.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13463/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el hurto de módulos alimentarios en el IPEM Nº 155 de Barrio Zumarán.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13479/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo, Agosti, Montero, Fonseca, Leiva, Roffé, Graciela Sánchez y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las mejoras incorporadas en la base de datos de la Dirección Provincial de Catastro relacionadas con la interpretación de imágenes satelitales.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13482/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Graciela Sánchez, Agosti, Clavijo y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del estado del trámite de declaración de Ascochinga como Área Protegida de la provincia.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13623/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Lizzul, Del Boca, Miranda, Montero, Roffé, Clavijo, Juárez y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del último trimestre abonado a municipios, valores asignados por ración y becas para el año 2014 del Programa Permanente de Atención de Ancianos; y sobre la refacción y mantenimiento de edificios en que funciona el referido programa.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13627/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el trabajo del Departamento de Estudios y proyectos de la Dirección Provincial de Vialidad, especialmente en lo referido al Distribuidor Ruta Nacional Nº 36 y Provincial Nº C-45.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13746/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Felpeto, Pereyra, Rista y Bruno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a los resultados obtenidos en los exámenes físicos de niños y niñas del sistema educativo provincial, estableciendo porcentajes patológicos discriminados por zonas.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13747/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Felpeto, Pereyra, Rista y Bruno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley Nº 9662 -de creación del Sistema Único de Registración de Beneficiarios de Programas Sociales-.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13759/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el procedimiento realizado en un bar de la localidad de La Carlota y las razones que determinaron la remoción de los jefes policiales de la Departamental Juárez Celman.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13764/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las cuencas y cauces de los ríos Carnero y Guanacate y afluentes.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13776/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Del Boca, Miranda, Roffé, Clavijo, Montero, Agosti, Fonseca, Graciela Sánchez y Leiva, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos de la disolución de la Corporación Inmobiliaria Córdoba, detallando su trabajo desde la creación, afectación de recursos y plan de acción futuro en la venta de inmuebles.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13779/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Yuni, Caffaratti, De Loredó, Rista, Felpeto, Bruno, Vagni y Pereyra, por el que cita al recinto legislativo al Sr. Ministro de Desarrollo Social (Art. 101 CP), para que informe respecto a la atención, ejecución de programas y seguimiento de menores en situación de vulnerabilidad y riesgo social.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13780/L/14

Proyecto de Resolución. Iniciado por los Legisladores Yuni, Caffaratti, De Loredó, Rista, Felpeto, Bruno, Vagni y Pereyra, por el que solicita al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con casos de inseguridad ocurridos en el periodo 10 diciembre de 2011 al 10 de abril de 2014.

Comisión: Legislación General, función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13794/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la posible habilitación para el emprendimiento inmobiliario "El Terrón" en la localidad de Mendiolaza.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13799/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la falta de planes de viviendas en la Provincia.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12740/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al otorgamiento de un subsidio a la Fundación "María de los Ángeles" que preside Susana Trimarco, y si otras ONG relacionadas con la trata de personas han sido beneficiadas con subsidios, indicando nombre de las mismas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12762/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el costo total de la "Fiesta del Boleto Educativo Gratuito" desarrollada el 29 de septiembre y respeto del origen de las partidas utilizadas para su pago.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12763/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre ex deportistas a los que se les otorgó un reconocimiento vitalicio, monto desembolsado y el origen de las partidas utilizadas para su pago.

Comisión: Deportes y Recreación

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12796/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la constitución, funcionamiento, obras realizadas y plan de obras del Comité de Cuenca del Lago San Roque y del Comité Interjurisdiccional de la Cuenca Salí Dulce, respectivamente.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13037/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se ha relevado el estado de la Ruta E79 en el tramo Oncativo-Río Tercero y si tiene prevista su reparación y/o repavimentación.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13039/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a deudas, meses atrasados, posible fecha de pago y sobre el cambio en modalidad de pago para con las cooperativas de energía eléctrica de la provincia.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13047/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al servicio de transporte público prestado por la empresa TUS y Mar Chiquita SRL.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13061/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del cumplimiento de la Ley N° 9990 -de expropiación y regularización dominial en la Comuna de Los Cedros, departamento Santa María-.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13063/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre aspectos vinculados con la adjudicación, contratación y financiamiento de obras viales que se ejecutan en la provincia.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13070/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo y Fonseca, por el que solicita a la Sra. Ministra de Justicia (Art. 102 CP), informe sobre el ingreso de personal de la Guardia de Infantería de Córdoba, al predio de la planta de la Empresa Volkswagen el día 13 de noviembre.

Comisión: Legislación General, función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13934/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe motivos por los cuales la localidad de Altos de Chipión, departamento San Justo, se encontraba sin control policial el día 19 de abril de 2014.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13113/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se ha utilizado el sistema de cámaras de seguridad de la Unidad Regional 6, de la ciudad de San Francisco.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14090/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Pretto, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas, (Art. 102 CP), informe respecto al procedimiento efectuado por fuerzas especiales de la Policía en el local denominado "La Rosa" de la ciudad de La Carlota, el día 6 de mayo.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14103/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri y Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre montos recaudados, destino y obras realizadas y financiadas con la Tasa Vial desde el año 2013.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14116/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Pereyra y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre presupuesto, funcionamiento y personal del hospital Dr. Luis M. Bellodi de la localidad de Mina Clavero, departamento San Alberto.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14124/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que cita al recinto legislativo al Sr. Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), para que informe respecto a la implementación y ejecución del Programa de Emisión de Letras del Tesoro de Córdoba por v/n 800.000.000 creado por Decreto Nº 312 de fecha 8 de abril de 2014.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14140/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un proyecto para aliviar la situación producida por las lluvias en la localidad de Obispo Trejo en el Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14155/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque del Frente Cívico y por la Legisladora Frencha, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del procedimiento policial realizado contra un grupo de motociclistas en el marco de los festejos oficiales por el 25 de Mayo desarrollado en el Centro Cívico.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14261/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al monto de la inversión programada en el marco del "Plan de Desarrollo del Noroeste" anunciado por el Sr. Gobernador.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14262/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el funcionamiento, personal, beneficiarios, dieta y deuda a proveedores del Paicor.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14263/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los créditos y subsidios otorgados a los damnificados por los saqueos del mes de diciembre de 2013.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14321/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe algún proyecto en el Ministerio de Infraestructura para canalizar el agua acumulada en la localidad de Isla Verde, departamento Marcos Juárez.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14322/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las medidas que está tomando el Ministerio de Salud ante los problemas de suministro de gas para calefaccionar el Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14454/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a carencias en personal, insumos y mantención edilicia en el hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14455/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos de la suspensión de clases de la Tecnicatura Superior en Gestión de Políticas y Administración Municipal del INCAM, presupuesto asignado y deuda con docentes y coordinadores.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14456/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a montos transferidos, rendidos y obras realizadas por municipios y comunas con el Fondo para Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales desde el año 2013 a junio de 2014.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14466/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a modos de distribución de aportes provinciales a municipios y comunas, especialmente a los situados en el departamento General San Martín.

Comisiones: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14482/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la aplicación de la Ley Provincial N° 8936 - Prevención y Conservación de la Degradación de los Suelos.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14500/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la autorización del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos para la construcción del Hotel Casino de Miramar.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12801/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita la comparecencia del Sr. Ministro de Salud (Art. 101 CP), para que informe sobre la grave crisis estructural de la salud pública de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12896/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al "Fondo Permanente para la Atención de Situaciones de Emergencia Social derivada de Daños provocados por Fenómenos Naturales".

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12897/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la distribución de Recursos Financieros en virtud de lo establecido en la Resolución N° 262 - Programa 100 "Jefatura de Gabinete".

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12898/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a servicios de limpieza, desratización y desinfección en escuelas provinciales.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12901/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la distribución de Recursos Financieros en virtud de lo establecido en la Resolución N° 270 que incrementa el crédito del Programa 764 "Prevención y Lucha contra el Fuego – Cuenta Especial Ley N° 8751".

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12913/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Agosti, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP) informe respecto a ajustes en distribución de Recursos Financieros, según Resolución N° 269 que incrementa el crédito del Programa 504 Vialidad, Subprograma 02 "Ampliación y Conservación de las Redes Primarias y Secundarias de la Provincia".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12914/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Agosti, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la distribución de Recursos Financieros según Resolución N° 267 - Ministerio de Desarrollo Social a la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13257/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la cantidad de kits de materiales para la construcción de viviendas entregados, y cuáles son los municipios y comunas adheridos a la operatoria aprobada por Resolución 089/13.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13400/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el proyecto de cooperación "Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la gestión de calidad del Ministerio de Finanzas de Córdoba", suscripto entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13994/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con el "Operativo Saturación" que lleva adelante la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13362/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ampliación del Fondo Permanente "R" –Ley Nº 8373- del Ministerio de Salud, a través de la Resolución Nº 328 publicada en el Boletín Oficial el 6 de febrero de 2014.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13368/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la deuda y mecanismos de refinanciación que el Gobierno tiene con el Banco de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13769/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Miranda y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la redeterminación del precio de "Obras de Protección Hidráulica y Estabilización de Taludes y Contrataludes en Rutas Pavimentadas de Montañas de la Provincia de Córdoba".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13804/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Lizzul, Miranda, Del Boca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Ejecución Presupuestaria 2013 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos en función de lo detallado en la Cuenta de inversión.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13669/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a convenios, acuerdos y/o contratos fiduciarios entre la Provincia, el Banco de Córdoba y Córdoba Bursátil SA.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12770/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Montero y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al funcionamiento de la Unidad Ejecutora y de Gerenciamiento de Obras para la ejecución y cumplimiento de los Programas de Gasificación de Localidades del interior de la Provincia y de Energías Alternativas y Radiocomunicaciones, creada por Decreto Nº 265/09.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12771/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Montero y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de los criterios para la distribución de publicidad oficial, especialmente sobre montos y a qué medios gráficos en el período 1 al 9 de octubre.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12776/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 8751 de Prevención y Lucha contra el Fuego, en especial al manejo de los fondos recaudados.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 87

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13333/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Juárez, Clavijo y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la creación de un Fondo Permanente "T" Administración de Justicia – Cuenta Especial Ley Nº 8002, de acuerdo a la Resolución Nº 3, publicada en el Boletín Oficial el 8 de enero de 2014.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 88

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13887/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Lizzul, Roffé, Graciela Sánchez, Miranda y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos del Ministerio de Salud en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente en los Programas 454, 455, 456, 457, 458, 461, 462 y 468.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13796/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al destino y recursos recaudados en concepto de Fondos No Tributarios en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente los Fondos de los Programas 02, 06, 19 y 23.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 90

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13797/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos de la Jefatura de Gabinete en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente los Programas 105, 108 y 111.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 91

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13798/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos efectuados en concepto de publicidad y difusión por la Agencia Córdoba Turismo SEM en el año 2013, en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 92

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13942/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Miranda y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al ejercicio financiero de la Cuenta de Inversión 2013 correspondiente al Ministerio de Seguridad, especialmente en los Programas 755, 758, 761, 764 y 765.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 93

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13409/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Montero, Graciela Sánchez y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de acuerdos, convenios y/o contratos fiduciarios celebrados desde el año 1998; remitiendo copia de los balances de los años 2010 al 2012 de fideicomisos entre el Gobierno Provincial, Corincor, el Banco de Córdoba y la EPEC.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 94

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14127/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la venta de créditos, resultado de la auditoría en el procedimiento de la venta en tramos y montos recaudados, conforme se desprende del acta de la Asamblea General Ordinaria Nº 29 de fecha 23 de mayo de 2012 de Córdoba Bursátil SA.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 95

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14193/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la no distribución de las Tasas Retributivas de Servicios y Fondos No Tributarios con destinos específicos correspondientes a la Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre 2014.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 96

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14665/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Lizzul y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la cantidad de procedimientos preventivos de crisis iniciados y cantidad de aprobados por el Ministerio de Trabajo en el año 2014 y número de trabajadores afectados.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 97

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14666/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Lizzul y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la cantidad de procedimientos preventivos de crisis iniciados por industrias, cantidad que cerraron en los años 2013 y 2014, el número de trabajadores afectados, y políticas aplicadas a fin de mitigar la situación de pequeñas y medianas industrias de origen local.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 98

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14667/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación y funcionamiento del Programa Provincial de Medicamentos en los años 2012 a 2014.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 99

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14675/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de las medidas o programas que se ejecutan o planifican para garantizar la protección integral de personas que padecen autismo.

Comisiones: Salud Humana y de Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 100

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14682/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de obras, calefacción, alimentación de los jóvenes, personal, funcionamiento y programas que se desarrollan en la Residencia de Medio Camino, cita en calle Vélez Sarsfield 5958 de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 101

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14688/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Frenca, por el que solicita al Ministro de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe respecto de denuncias por abuso policial y penitenciario, personal policial procesado e imputado y sobre casos de procedimientos particulares.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 102

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14697/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Graciela Sánchez, Agosti, Leiva y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al convenio de transferencia de derechos y obligaciones del contrato de concesión de la obra "Mejora de la Traza y Construcción de Variantes Río Cuarto-Córdoba".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 103

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14698/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la Resolución N° 293, sobre el "Llamado a licitación pública a fin de contratar la adquisición de 20 camiones con destino a municipios y comunas de la provincia".

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 104

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14710/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Del Boca, Graciela Sánchez y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a los Decretos Nros. 786 y 787 referidos a llamados a licitación pública para la adquisición de vehículos para el Ministerio de Gobierno y Seguridad.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 105

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14714/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Pretto, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las razones del cierre de la Terminal de Mini Buses emplazada en el casco céntrico de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 106

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14717/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la Resolución N° 189 del Ministerio de Finanzas, por la que se incrementa el presupuesto del Programa 204, si fue para afrontar el pago de combustibles, fletes nacionales e internacionales, mantenimiento y repuestos de aeronaves.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 107

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14720/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre tasa de natalidad en el primer semestre del año, controles neonatales, cantidad de niños nacidos portadores de enfermedades, y sobre programas de promoción y prevención de enfermedades de transmisión sexual, especialmente las de vía madre a hijo.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 108

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14734/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Fondo Unificado Córdoba, establecido por Decreto N° 772/07, desde su creación a la fecha.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 109

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14736/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la solución planteada al conflicto con la Nación por el Programa Federal de Salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 110

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14737/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la viabilidad de la construcción de los gasoductos troncales en nuestra provincia.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 111

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14751/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Clavijo, Roffé, Del Boca, Juárez, Graciela Sánchez y Fonseca, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre característica, costo, funcionamiento y personal capacitado para el uso de la cosechadora de algas en el lago San Roque.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 112

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14760/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri y Frenicia, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre una publicidad gráfica por la que la empresa Monsanto SA promociona cursos para aprender oficios en el IPEM 24 Anexo Malvinas Argentinas.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 114

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14779/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la obra del gasoducto de Traslasierra.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 115

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14644/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley N° 9055, y respecto del convenio firmado por la Autoridad de Aplicación de la misma, el Ersep, con LIADE para la inspección y control de las antenas de las empresas de telefonía celular.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 116

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14648/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la disminución de camas disponibles, funcionamiento de los servicios de hemodinamia, de aparatología, de ascensores, insumos y alimentación que reciben los pacientes del Hospital Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 117

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14652/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Agosti y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los mecanismos de financiamiento, viajes, traslados aéreos y agenda de la asistencia a diversos programas y eventos a los que asiste el Sr. Gobernador, en el marco de sus anunciadas intenciones a ser candidato a Presidente de la República.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 119

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12793/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Juárez y Birri, por el que solicita al Ministerio de Trabajo (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento de la Comisión Provincial contra el Trabajo Infantil.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 120

Pedido de Informes – Artículo 195

14888/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cantidad, funciones, desempeño y pago de fondo estímulo al personal de la Dirección de Policía Fiscal, así como fiscalizaciones e inspecciones realizadas desde el 2005 por la empresa Kolektor y por la mencionada Dirección.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 121

Pedido de Informes – Artículo 195

14926/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre el convenio suscripto con el Gobierno de Santa Fe, con el objeto de resolver el problema de las inundaciones producidas en la localidad de Freyre y zonas aledañas.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 122

Pedido de Informes – Artículo 195

14927/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre la deuda existente, en concepto de energía eléctrica, con las escuelas de la localidad de Huinca Renancó.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 123

Pedido de Informes – Artículo 195

14942/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Salud y de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe respecto a la existencia de registros y programas sanitarios y de asistencia social para personas que padecen Esclerosis Lateral Amiotrófica, destacando el caso del joven Marcos Caliba.

Comisiones: Salud Humana y de Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 124

Pedido de Informes – Artículo 195

14943/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Comercio (Art. 102 CP), informe sobre cantidad de empleados que han quedado sin trabajo o comercios que han solicitado su baja en los años 2013-2014, así como políticas implementadas para apoyar al sector comercial.

Comisión: Comercio Interior, Exterior y Mercosur

PUNTO 125

Pedido de Informes – Artículo 195

14971/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe respecto del estado de rutas y caminos del Norte de la Provincia, indicando si existe un plan de obras para su reparación.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 126

Pedido de Informes – Artículo 195

14972/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre el incremento de la demanda en comedores y merenderos de la Provincia, detallando edad de los asistidos y cómo están compuestas las raciones entregadas.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 127

Pedido de Informes – Artículo 195

14973/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la cantidad de suicidios o intentos de suicidios producidos en el año 2014 en la Policía de la Provincia y si existe un plan de contención psicológica al respecto.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 128

Pedido de Informes – Artículo 195

14975/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Lucca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad (Art. 102 CP), informe sobre el estado del camino secundario S.425 que une la localidad de Capilla de Sitón con la Ruta N° 17, departamento Totoral.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

-8-

**CASOS DE FEMINICIDIO Y DE VIOLENCIA FAMILIAR. DIVERSOS ASPECTOS.
PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento al punto 113 del Orden del Día, proyecto 14768, que por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Frencia.

Sra. Frencia.- Gracias, señor presidente.

Hemos traído a debate este proyecto, que fuera presentado en esta Legislatura el 13 de agosto -es decir, hace casi dos meses- y, a pesar de que por Reglamento debería responderse a los cinco días, no es práctica de esta Legislatura que los pedidos de informe se respondan, pero quiero señalar algunos datos solamente para darle importancia a ese pedido de informes.

Dicho pedido de informes solicitaba estadísticas oficiales y respuestas sobre las políticas que están implementando tanto el Ministerio de Gobierno y de Seguridad de la Provincia como el Poder Ejecutivo provincial y el Consejo de la Mujer frente al incremento de los casos de femicidio.

Cuando se presentó el proyecto, el 13 de agosto, ya había casi 10 víctimas de femicidio en nuestra Provincia: el 8 de enero Andrea Brochero; el 15 de enero Marisa Bustos; el 25 de enero Andrea Porta; el 16 de febrero Nadia Griselda Alba; el 22 de febrero Nilda Cantoni; el 23 de marzo Karina Pérez; el 17 de mayo Irma Rosa Reynoso; el 18 de mayo María Medina; el 20 de mayo Laura García; el 22 de junio María del Carmen Leguizamón; y el 29 de junio Silvana Córdoba. Las enumero y las nombro porque se trata de vida de personas, de vida de mujeres que están en juego.

Desde el día que presentamos el proyecto -13 de agosto- hasta el día de hoy se produjeron dos homicidios más, y casi son tres. En casi un mes y medio murió Paola Acosta asesinada brutalmente por el padre de su hija, y casi tenemos que lamentar también el caso de Martina. Y murió también Mirta Lorena Urquía.

Señor presidente: este pedido de informe se hizo con el objetivo fundamental de contar con la información y las herramientas necesarias para actuar frente a lo que es una crisis social muy profunda que se está cobrando la vida de nuestras mujeres y de nuestras niñas de la Provincia, y que ha generado un repudio popular y una reacción que todos vimos en el pueblo de Córdoba en estos días.

Pedíamos datos muy concretos, muy precisos, de si existían estadísticas oficiales de cuántos casos de femicidio se habían registrado en la Provincia; dentro de esas estadísticas, cuántas denuncias se realizaban anualmente por casos de violencia de género o de violencia familiar; si en estos casos, en estas denuncias, había personal penitenciario y policial vinculado, y en el caso de que hubiera vinculado a la denuncia personal penitenciario y policial, qué medidas tomaban la Justicia y el Poder Ejecutivo frente a estos casos.

Solicitamos también la información de cuál era el rendimiento que estaban dando los botones antipánico -la famosa política del Gobierno frente a los casos de violencia de género-, cuántos se habían entregado, cuál era el criterio y cómo se seguía el proceso luego de una denuncia de violencia.

No se respondió a nada de eso, pero se está buscando la información para poder intervenir.

Les puedo dar un panorama de cuál es la situación porque, a pesar de que no existen estadísticas oficiales y a pesar de que se niega esa información por parte del Poder Ejecutivo, contamos con estadísticas no oficiales llevadas adelante por diferentes organizaciones que intervienen en el tema.

En el año 2013, La Casa del Encuentro largó una estadística alarmante: en el país se registraron 297 casos de femicidio o femicidios, de los cuales 27 tuvieron lugar en Córdoba, colocándonos como la segunda provincia en la que más casos de femicidios se han registrado durante el año 2013.

Un informe parcial del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, que abarca el tiempo transcurrido entre el 13 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2013, señala que han

ingresado 625 denuncias por violencia de género. Si proyectamos anualmente este número, nos arroja un resultado de casi 2.000 denuncias en igual sentido. Este tipo de denuncias se hace cuando se llega a una instancia de violencia física, pero existen otras formas de violencia previas.

A fin de señalar un dato alarmante, diremos que en nuestra ciudad diariamente ingresan a los Tribunales de Familia 450 casos de algún grado de violencia –económica o psicológica-, que son atendidos por fiscalías de familia, que cuentan aproximadamente con 15 empleados cada una; o sea, tienen que atender casi 75 casos por día cada uno, lo cual es imposible. Es decir, existe un terreno fértil para que se desenvuelva a fondo una situación de descomposición y de desgaste de las relaciones sociales, y, más aún, de desprotección a las mujeres y a las familias en condición de violencia.

De todo este panorama trágico que estoy describiendo con datos extraoficiales –el Ejecutivo no brinda ningún tipo de información al respecto-, podemos sacar la siguiente conclusión: estamos frente a una crisis social en curso, que sin duda promete agudizarse y profundizarse y merece una intervención inmediata. De esta situación, los principales responsables son el Estado y el Gobierno.

Los Gobiernos nacional, provincial y el Estado en su conjunto son quienes generan el caldo de cultivo para que se desarrolle esta situación de violencia. Además, somete a una violencia permanente desde sus propias instituciones a las familias trabajadoras en el terreno laboral, judicial y social. Asimismo, a través de la precarización laboral, el trabajo en negro e ingresos de miseria se somete a las familias a una situación de profunda precarización y miseria.

¿Nadie se preguntó cómo repercute en una familia el hecho de la ausencia de trabajo, los salarios de miseria, el trabajo en negro y la inestabilidad o la incapacidad de sostenerse a sí mismo y a su familia?

¿Nadie se preguntó cómo repercute la cosificación de las mujeres en los medios de comunicación, en una sociedad profundamente machista, que la colocan en una situación de opresión, sometimiento y subordinación?

¿Nadie se preguntó si esto no engendra una violencia profunda que luego repercute como una caja de resonancia, en las relaciones sociales e intrafamiliares? Sin duda que sí.

De la mano de una política de ajuste, de precarización y de miseria se van a incrementar los 450 casos por día, y ni hablar de las denuncias de violencia.

La desprotección del Estado no es solamente cuando se genera el caldo de cultivo para que se destruyan las relaciones sociales y se descargue como un puño sobre las mujeres y los niños toda esta violencia estatal, sino que también está presente cuando abordamos la situación de las familias en condición de violencia porque claramente no existen políticas serias para afrontar la situación, luego de la denuncia de violencia o luego del ingreso de la causa en Tribunales de Familia. No existen porque 15 personas no pueden atender 75 casos, porque no hay financiamiento para desenvolver la flamante Ley de Violencia de Género que se votó en esta Cámara en el 2006, porque no se brindan los recursos necesarios para atender a las mujeres en situación de violencia -materiales y de contención psicológica y sanitaria- con el fin de que puedan salir de esa situación.

El caso de Paola es gráfico en esto, por eso indigna tanto. Para quienes no sepan, Paola, que fue asesinada por el padre de su hija Martina -como todos los indicios lo demuestran-, venía de un largo litigio judicial con el padre de su hija por el reconocimiento de la paternidad; eso es violencia económica y psicológica; las sometieron, a Paola y a Martina, a un litigio judicial por una cuota alimentaria de 1400 pesos, y esos 1400 pesos le costaron la vida a Paola.

¿Nadie se preguntó si Paola se hubiese expuesto a esa situación si hubiere contado con los recursos necesarios para llevar adelante la crianza de Martina y de sus otros hijos?

¿La Justicia no pudo alertar que frente a una situación de violencia psicológica y económica -que duró un año y medio- era claro el desenlace al cual se las estaba exponiendo a Paola y a Martina? ¿No lo pudieron imaginar?

Lamentablemente, hay cientos de "Paolas" y de "Martinas" en Córdoba y en el país.

Por otra parte, a pesar de que es una obligación del Estado garantizar que la cuota alimentaria se aporte mediante una cuenta en el banco, que no exista contacto con potenciales golpeadores, feminicidas, agresores, la jueza de la causa le sugirió a Paola, con el fin de que el padre conozca a Martina, que lo acepte en la casa a las diez y media de la noche, todo por una cuota alimentaria de 1400 pesos.

El caso es claro: hubo una desidia, una exposición, una política de indefensión a la que se sometió a Paola y a Martina, y a la que someten a diario a las mujeres que tienen que penar por una cuota alimentaria miserable; mujeres que, en muchos casos, terminan abriendo nuevamente las puertas a sus agresores porque no tienen cómo darles de comer a sus hijos.

¡Indignante! Pero más indignante fue el después, porque cuando la familia de Paola - que claramente advirtió una desaparición forzada porque había dejado solos a sus hijos, porque había dejado el celular, porque había dejado sus pertenencias personales en la casa y porque en el celular de Paola, a través de mensajes, se podía observar cómo Lizarralde una y otra vez postergó la cita hasta que se concretó ese día, a las diez de la noche- fue a hacer la denuncia en la Fiscalía le sugirieron que había que esperar porque probablemente Paola y Martina se habían ido voluntariamente del hogar. ¡Una vergüenza!

Fueron las movilizaciones de la familia y de las organizaciones sociales las que alertaron a la sociedad cordobesa para que se buscara a Paola y a Martina, y las que finalmente dieron con su paradero, porque hasta el día viernes el Secretario del Fiscal Oyhanarte insistía con que la principal hipótesis era que se habían ido voluntariamente de su casa.

Se demoraron todos los procedimientos básicos que se siguen en cualquier caso de estas características, no se dispuso la inmediata búsqueda, se esperó hasta el jueves a última hora para incautar el vehículo del único sospechoso y recién en sábado la Fiscal Eve Flores ordenó la detención. Un andamiaje estatal y judicial colocado para amparar a los agresores, a la violencia de género y a la violencia sobre las familias.

El Fiscal Oyhanarte -que luego fue amparado por el Fiscal Moyano porque cuando lo aparta de la causa no lo hace cuestionando su accionar frente al caso de Paola sino que lo hace por cuestiones "operativas"; o sea que actuó perfecto- violó abiertamente resoluciones y programas que ha emitido la Fiscalía General de la Nación frente a casos de desaparición, argumentando un famoso protocolo que, en verdad, desconocemos su existencia. Lo único que se conoce es una resolución del Fiscal General, del año 2006, que en ese momento era Vidal Lazcano, que señala precisamente que frente a cada caso de desaparición se debe intervenir con celeridad y premura en la búsqueda del paradero de la víctima. Violó también protocolos nacionales que establecen que frente a cada caso de desaparición debe investigarse bajo la presunción de que la persona está privada de su libertad y está con vida, por lo tanto, deben disponerse desde la hora cero, desde el minuto cero a partir del registro de la denuncia, todos los mecanismos necesarios para desarrollar la búsqueda del paradero. En un país donde muere una mujer cada 30 horas y donde son secuestrados a diario jóvenes y mujeres víctimas de las redes de trata, no se puede esperar 48 horas porque la vida de las mujeres está en juego.

Si me hubieran respondido el pedido de informes y brindado la información podríamos ir más a fondo y ser más precisos en la situación, pero, por sobre todo, se hubiera mostrado el fracaso total de la política oficial frente a la violencia contra la mujer y la violencia de género. El Gobernador mantiene un silencio vergonzante sobre el caso de Paola, mientras que sus ministros también se dedican a hacer un acto público, también vergonzante, sobre la recuperación de Martina, sin ofrecer ninguna respuesta a las mujeres como Paola y las niñas como Martina, pero sí propagandizan por todos lados los famosos botones antipánico.

Los botones antipánico son un fracaso, no solamente porque no intervienen en la situación previa sino también porque dichos botones no le brindan a la mujer los recursos económicos, materiales, psicológicos y de contención para dejar de depender del agresor y poder desarrollar una vida independiente. Tampoco le brindan ninguna salida al agresor que reincide permanentemente. Para señalar un dato, el propio Superior Tribunal de Justicia de Córdoba dijo: "Sobre los 225 casos, más del 35 por ciento eran de reincidencia o amenazas". ¿Qué propone la Justicia frente a esto?

El botón antipánico lo único que hace es deslindar la responsabilidad que tiene el Estado cuando genera condiciones de violencia y luego, para abordarlas, concentra el problema en el agresor y revictimiza a la víctima quien depende de un policía en la puerta de la casa para estar segura, militariza la vida de las víctimas en vez de desarrollar una política de fondo que le permita rearmarla de manera independiente, libre y con seguridad. Pero lo peor es que pone la vida de las mujeres en manos de un aparato profundamente podrido vinculado a las redes de trata, donde se registran altísimos índices de violencia de género y contra la familia dentro de las propias fuerzas. Esto no es una salida. Tampoco conocemos los resultados porque se niegan a darlos.

Si hubieran respondido este pedido de informes hubiéramos podido ir un poco más a fondo, pero nosotros no nos quedamos en esto y hemos presentado tres proyectos en lo que va del año para atender la situación, uno de ellos hace dos meses que todavía ni siquiera se trata en comisión; además, presentamos un programa de asistencia integral a las familias y a las mujeres en situación de violencia, en donde, en primer lugar, no se ponga absolutamente ninguna traba para cuando la mujer hace la denuncia. No queremos mujeres vagando por las comisarías o por los tribunales para que alguien les reciba la denuncia, y mucho menos que las mismas se desestimen, porque de las denuncias que se realizan a diario solamente proceden por cuestiones formales el 40 por ciento y el resto se desestiman porque la mujer en estado de shock no dice las palabras precisas. ¡No señores! Toda denuncia debe ser tomada e investigada de manera inmediata. Cuando esta denuncia se realiza, rápidamente la mujer y su familia ingresan a este programa –y eso es lo que establecemos en el proyecto de ley-, se les brinda una asistencia integral, vivienda digna –que no son casas refugio-, trabajo, la posibilidad de terminar sus estudios y, por sobre todas las cosas, una asistencia integral psicológica y sanitaria al núcleo familiar en su conjunto.

También contempla la atención al agresor, que en muchos casos podrá corresponder una sanción penal judicial que procederá, pero además merece una rehabilitación porque si no caemos nuevamente en los casos de reincidencia.

Éste es un problema parcial para abordar la situación de violencia. Lo pongo a disposición de esta Cámara para ver si seriamente podemos atender la situación.

Pero hay dos proyectos más que hemos presentado y que solicitamos sean tratados de manera inmediata. Uno, plantea un protocolo de búsqueda, para que no queden dudas que frente a la desaparición de cualquier persona deben disponerse de manera inmediata todos los mecanismos de búsqueda, haciéndolo con la presunción que mencionaba antes, que la mujer está viva y está privada de su libertad. Así podremos evitar muchos femicidios, muchos casos de violencia y, por sobre todo, rescatar a muchas víctimas de las redes de trata.

El otro, finalmente, es establecer un repudio al accionar del Fiscal Oyhanarte y del Fiscal Moyano por encubrir su accionar y una solicitud de la remoción de su cargo, porque no podemos tolerar que ningún fiscal, justificándose en protocolos inexistentes, ponga en riesgo la vida de las mujeres y, en este caso, también la vida de la pequeña Martina.

Luego de esta intervención voy a solicitar a la Cámara no solamente que responda el pedido de informes –y si lo rechaza que se haga cargo de sus actos frente a la sociedad que se está movilizándolo fuertemente pidiendo justicia por Paola, por Martina, pero fundamentalmente para terminar con los femicidios, tema al que esta Cámara parece hacerle oídos sordos-, sino que sea interpelado en esta Legislatura el Ministro de Gobierno y Seguridad, la Presidenta del Consejo de la Mujer –que ha estado al margen y parece una “caja negra” porque no sabemos qué hace con los fondos; además, hay serias denuncias por malversación de fondos, pero eso será motivo de otra discusión–y, por sobre todas las cosas al Gobernador de la Provincia para saber cómo piensa intervenir frente a esta situación.

Desde el bloque de Frente de Izquierda y de los Trabajadores desde ya ponemos a su disposición los proyectos que hemos presentado, así como todas nuestras iniciativas, para resolver este problema de fondo que nos conmueve profundamente, ya que no estamos dispuestos a que esto vuelva a sucederle a ninguna otra mujer.

En tal sentido, hacemos un llamado a la población a reforzar la movilización y organización para desentramar todo el andamiaje estatal que está amparando la muerte de nuestras mujeres.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).– Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Montero.

Sra. Montero.– Señor presidente: cada tanto, lamentablemente, esta Legislatura tiene que abordar temas que debería encarar cotidianamente y no a partir de sucesos trágicos, como el que recientemente vivimos con la muerte de Paola y la dura realidad de Martina.

En verdad, no es ninguna novedad que los pedidos de informes no sean contestados, lo que nos lleva a decir lo mismo de siempre: el oficialismo debe entender que la obligación de quienes ejercemos la oposición consiste en controlar a través de este mecanismo, en tanto que la obligación del Poder Ejecutivo es la de respondernos, no porque se nos ocurra sino porque lo fijan las reglas de convivencia democrática, a partir de los roles que se nos asignan.

Creemos que sería muy sensato que en esta Legislatura –además de hacer las críticas inevitables al sistema político e institucional, que no logra dar respuesta al flagelo de la

violencia de género– pudiéramos salir de este debate habiendo asumido algunos compromisos mínimos.

El femicidio –o “feminicidio”– no es un fenómeno exclusivo de nuestra Provincia, ni siquiera de nuestra región y de nuestro país, sino que es un flagelo que evidencia una fuerte escalada en el mundo entero. Esto es tan importante y altamente preocupante que la Organización de Naciones Unidas lanzó un nuevo programa que tiene el interesante título “él por ellas”, que intenta poner en debate todo lo que nos está pasando con la violencia de género, entendiendo que no se trata de un problema que se restringe a las mujeres sino que también es de los hombres, con quienes nos vinculamos y habitamos este mundo.

Si no trabajamos seriamente en programas de prevención que nos hagan cuestionarnos sobre qué nos está pasando como sociedad, en la que se desata esta violencia infinita, vamos por mal camino. En los últimos tres años, desde el bloque de Frente Cívico hemos presentado una innumerable cantidad de pedidos de informes, así como propuestas concretas en esta materia –por lo que nos parece que sería oportuno asumir el compromiso de llevarlas a debate–, algunas de las cuales fueron adoptadas por el Poder Ejecutivo –como el sistema de botón antipánico, presentado por el legislador Carlos Roffé en el año 2012. También presentamos la Ley de Violencia de Género, iniciativa de los legisladores Marta Juárez, Roberto Birri, Alejandra Del Boca y Ricardo Fonseca, que claramente proponía algunas acciones que el Estado podría llevar adelante. Además, una iniciativa del legislador Roffé que fijaba un apoyo económico para los hijos de las mujeres víctimas de violencia de género; una reforma a la Ley de Violencia Familiar, iniciada por la legisladora Graciela Sánchez; un proyecto de ley que pretende fijar por ley la asistencia económica que deben tener las mujeres víctimas de violencia de género y también quienes son víctimas indirectas como, en este caso, Martina; un programa presentado por el legislador Roffé sobre prevención y atención de la violencia en las relaciones de parejas adolescentes.

Si a esto sumamos todo lo dicho por la legisladora preopinante, más otros tantos proyectos que existen de otros bloques parlamentarios; mire, señor presidente, si tenemos material para debatir y discutir acerca de cómo contribuimos a ponerle fin o por lo menos a aportar un granito de arena que nos permita ir disminuyendo las terribles cifras de este flagelo, que es el femicidio!

Tenemos tres andariveles: el primero tiene que ver –como dije recién– con una cuestión más profunda, con lo cultural, con qué nos pasa como sociedad. La película “Relatos Salvajes”, que va a representar a Argentina en diversos festivales de cine, pone el acento en la violencia y esas historias de violencia tienen en común una situación de profunda injusticia. Bien se dice que en general la violencia es “la hija no querida de la injusticia”; esto es verdad y tiene que hacernos cuestionar, como sociedad, sobre cuál es la realidad.

El segundo andarivel tiene que ver con la acción del Estado y su rol de prevención y de los dineros que destina para trabajar, y preguntarse si las campañas son suficientes, si alcanza con el botón antipático, o si será necesario generar más y más espacios donde la palabra circule y los hombres puedan cuestionarse qué está pasando, porque el 95 por ciento de las víctimas de violencia son mujeres; es un andarivel en el que nosotros como Legislatura podemos y debemos aportar.

El tercer andarivel tiene que ver con aquello que transita cuando los hechos ya se han producido, que es el de la Justicia y la Policía. Recientemente Naciones Unidas presentó un importante protocolo para la investigación de muertes violentas por razones de género y estaría a tono que el Ministro de Gobierno y Seguridad empezara a dar una política en serio que revierta la formación que tienen en la mayoría de las comisarías en cuanto al respeto, la actitud y la atención que deben tener quienes reciben a una mujer víctima de violencia de género para poder seguir adecuadamente los canales.

También la Justicia de nuestra Provincia deberá cuestionarse, y quizás sea un buen motivo para hablar con el Fiscal General acerca de cuáles son las instrucciones que deben tener los fiscales de instrucción frente a estas situaciones. Por esto, la intervención en el debate del bloque del Frente Cívico expresa el profundo dolor e indignación que causa la muerte de Paola –una muerte más sobre las 27 del año pasado–, que además deja la marca imborrable que va a tener el psiquismo de Martina por el alto trauma vivido. Por suerte, el psiquismo tiene innumerables recursos para elaborar mecanismos que nos permiten salir de situaciones altamente traumáticas, y usted, presidente, como médico lo sabe; pero lo que es cierto es que toda situación traumática deja una marca, como las heridas cuando nos cortamos, que se cierra pero cada vez que la vemos nos recuerda que allí nos golpeamos. El

psiquismo guarda en lo más profundo de sí estas marcas imborrables y Martina las va a tener.

Además de expresar este profundo dolor tenemos la obligación -más allá de discutir, discrepar, enojarnos, por lo que el Estado no hace- de dar un debate serio y profundo que les permita a los cordobeses contar con más y mejores herramientas para afrontar este flagelo, y a ello apelo, en nombre del bloque del Frente Cívico, para que el Oficialismo asuma en este recinto el compromiso de que nos debemos, con todas estas iniciativas.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Rista.

Sra. Rista.- Señor presidente: no tenía pensado hacer uso de la palabra, pero, escuchando la discusión, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, queremos adherir a todo lo que las legisladoras preopinantes han expresado en relación a este tema de los femicidios.

Me hubiese gustado hablar después de la legisladora Nadia Fernández, porque recién le expresé que sería muy importante que los diferentes bloques de esta Legislatura dejáramos de lado todas las diferencias políticas e ideológicas que tenemos y formáramos una instancia superadora de discusión como nosotros podamos -digo "nosotros" porque este es un problema de los hombres y las mujeres-, quizás formando una comisión especial que pueda estudiar el tema y comprometernos, desde ahora hasta el fin de nuestro mandato, para encontrar algún tipo de solución, sea por la vía que fuere, la del trabajo, la del estudio o la vía de escuchar, porque de eso se trata todo este tema del machismo y las consecuencias que trae, que claramente son los femicidios, el maltrato de género y, en muchísimos de los casos, los asesinatos de los niños.

Simplemente por eso quería hacer una especie de cierre, y me quería sumar a lo que seguramente va a decir la legisladora Nadia Fernández. Esto es una propuesta para todos los legisladores, ponernos a trabajar, probablemente en una comisión o en algún tipo de instancia que dé esta Legislatura, para lograr -repito, desde ahora y hasta el final de nuestro mandato- el compromiso de cada uno con el tema de la violencia de género.

Esto es todo.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Nadia Fernández.

Sra. Fernández.- Señor presidente: traté de escuchar atentamente las intervenciones de las legisladoras, y en algunas cosas coincidimos; en los diagnósticos generalmente se coincide. Ahora bien, cuando se es gobierno, naturalmente, es necesario diagnosticar correctamente para intervenir correctamente, y ser precisos y eficaces en las intervenciones. En el gobierno hay que hacer.

Primero que nada, creo que si se hubiese contestado un pedido de informes, no necesariamente se habrían evitado muertes. Si con la dinámica parlamentaria, únicamente, se evitaran muertes, podemos darnos por más que satisfechos.

Digo esto porque si nos vamos a la discusión interesante que tuvo lugar en el 2006 cuando se sancionó la Ley Provincial de Violencia Familiar -una de las primeras también en la Argentina, la 9283, cuyo decreto reglamentario fue dictado al año siguiente-, muchos legisladores y legisladoras se basaron en la doctrina de que la violencia doméstica representa una forma de tortura y se la debía tratar como tal. El razonamiento en cuestión explica que según la gravedad de las circunstancias que pone en tela de juicio la responsabilidad del Estado, la violencia doméstica puede constituir una tortura, un tratamiento o castigo cruel, inhumano o degradante, de acuerdo a los pactos internacionales. Tenemos una buena ley.

Antes, sin ley, ¿qué era de las mujeres en Córdoba? Habría que preguntarse. En cuanto a la situación de las mujeres -no vamos a hablar de género porque me parece un eufemismo-, la violencia de género, en realidad y por las estadísticas, es violencia contra las mujeres. Hay que decirlo con todas las letras y estamos dispuestos como gobierno a reconocer esta situación.

En consecuencia, se establece como órgano de aplicación de la 9283 la Dirección de Lucha contra la Violencia Familiar, que depende del Ministerio de Desarrollo Social. Pero, en realidad, cuando uno habla con todos los equipos técnicos que trabajan tanto en el Poder Judicial como en el Ejecutivo, y cuando se escucha a psicólogos especialistas en el tema como, por ejemplo, Eva Giberti, todos coinciden en un dato del cual hay que hacerse cargo como sociedad. Este no es un mal que sólo deba discutirlo el oficialismo, ojalá alcanzara. Tenemos que discutirlo como sociedad. Nosotros vivimos, permanecemos, transcurrimos, nacemos, nos educamos y educamos a nuestros hijos en una sociedad machista, sexista,

patriarcal, en donde estamos llegando al punto en donde parece necesario defender lo obvio. Por eso quizás sea una cuestión ideológica.

Yo quiero un Estado fuerte para que estas cosas no ocurran; yo quiero un Poder Judicial fuerte y eficiente para que esto no ocurra; yo quiero equipos técnicos interdisciplinarios en el Poder Ejecutivo, en la Dirección contra la Violencia Familiar, para que estas situaciones se asistan, se prevengan y se concienticen para que no ocurran; y quiero legisladores y legisladoras pensando, legislando desde una perspectiva de género y sabiendo y teniendo autoridad moral para decir lo que es violencia y lo que no es violencia.

Creo que hace falta más Constitución y más pactos internacionales y menos licuadoras; creo que cuando se habla de un magistrado, más que repudiarlo habrá que pedirle un jury, hay que sentarse en la computadora, escribirlo y presentarlo. Porque nos rige una Constitución, hay que leerla. Nosotros hemos implementando, desde hace tiempo ya dentro de la Dirección de Violencia Familiar, el Área de Asistencia donde se trabaja de manera interdisciplinaria y se receptan todas las demandas espontáneas de personas o los que vienen desde los Juzgados de Niñez, Juventud y Violencia Familiar, además de evacuarse consultas jurídicas a través de un 0-800.

Luego existe el Programa Vida Nueva, y leyendo pedidos de informes de otros colegas, les digo que son becas que consisten en ayudas económicas mensuales -ahora de dos mil pesos- para mujeres en situación de violencia mientras permanezcan dentro del tratamiento.

Y existe el botón antipánico, dentro del Programa SALVA, implementado a partir del año pasado, por el cual ya tenemos a 200 detenidos. Me dirán que quizás ese número no signifique nada, pero la verdad es que 200 vidas están preservadas y a salvo, tratando de vivir en paz.

La activación del botón antipánico es una política interinstitucional e intersectorial que en la realidad contribuye a evitar desastres familiares. No sé si puedo decir que este es un Estado policía o hablar de militarizar a las familias y los barrios a través del botón antipánico. Lo que sí puedo decir es que, por ejemplo, de los ocho móviles policiales que existen en Villa El Libertador haciendo los rondines, en lo que fue el fin de semana pasado -tanto sábado como domingo- estuvieron entre dos y nueve horas ocupándose de ocho casos de violencia familiar.

No hablemos entonces de presencia policial o militar sino de un Estado presente. Sabemos que la política es redonda; a veces, cuando nos vamos muy a la izquierda terminamos en la derecha y, de tanto criticar al Estado, creemos que es posible encontrar soluciones sin su intervención, pero ¿qué sería de nosotros sin Estado? ¿Qué sería de nosotros sin políticas públicas?

Si leemos las cifras en Latinoamérica sobre los casos de violencia contra las mujeres y las muertes debido a ello, la verdad es que escandalizan. Y el combate también es cultural.

Hasta no hace más de dos años, presidente, frente a una violencia tan disimulada como la "cosificación" de la mujer, se hablaba de la posibilidad de cooperativizar la prostitución como trabajo digno. ¡Si eso no es violencia, qué!

Podemos discutir, pero lo cierto es que contamos con buenos pactos internacionales, que costaron formular, y con una Constitución Nacional y otra Provincial. Tal vez es cierto que se necesite rediseñar políticas públicas mucho más creativas, pero también lo es que sólo con diagnóstico no alcanza.

Los equipos con los que cuenta esta Provincia hacen mucho, casualmente esta mañana entrevistamos a cuatro magistrados que tienen competencia en la materia, o que la tuvieron en su momento, y saben que los recursos a veces son insuficientes.

Pero, también es cierto que algo nos pasa como sociedad cuando creemos que las mujeres tienen que ser quemadas o embolsadas y tiradas a un basurero o a una alcantarilla. Algo pasa en esta sociedad donde todavía creemos que hay que publicar estos hechos con cierto "amarillismo" y también disuadir a tantas mujeres que quizás no se atrevan a reclamar una cuota alimentaria o el derecho a la identidad de sus hijos. También hace falta un compromiso de la sociedad para discutir estos temas y no tratarlos con la saña con la que se los trata.

Señor presidente: tomábamos vista en el 2014 de la cantidad de solicitudes generales y de intervenciones. En enero fueron 243 desde la Dirección de Asistencia y de Lucha contra la Violencia Familiar; terminamos en agosto con 1245. Tenemos más de 800 botones antipánico distribuidos en toda la Provincia, programa que ahora se está implementando en otras ciudades cabeceras de Departamentos; se están multiplicando los equipos en todo el territorio provincial. Las estadísticas del Poder Judicial son absolutamente públicas; de hecho,

los informes promovidos desde la oposición surgen de los datos brindados por dicho Poder. En función de esos informes se van diseñando las políticas y las acciones para prevenir y para asistir rápidamente.

Hay que asistir de manera inmediata. De los casos de femicidio que tuvimos en la Provincia durante el presente año, ninguno tuvo denuncia previa, y mucho menos botón antipánico.

Yo quiero un Estado más presente, sí. Yo quiero un Estado más fuerte; que no sea policía, pero que esté presente y garantice derechos humanos y que no nos obligue a nosotros, como legisladores o como sociedad, a tener que discutir lo obvio. En eso estamos de acuerdo. En ese sentido, tengo muchos datos, señor presidente.

Si pensamos, por ejemplo, en algo novedoso que no existe en ninguna otra Provincia, podemos mencionar que desde el año pasado las víctimas que son atendidas desde la Dirección de Asistencia y Lucha contra la Violencia Familiar tienen la obra social de la APROSS para ser asistidas y para poder pagar la asistencia terapéutica necesaria.

En relación a las becas -pregunta que formularon algunos legisladores respecto al criterio-, debemos decir que se duplicaron, siendo el requisito permanecer dentro del tratamiento, porque hay que hacer un gran esfuerzo para contener a las víctimas. Muchos de los legisladores aquí presentes saben efectivamente que es así.

Las que primero naturalizamos situaciones y prácticas de violencia somos las mujeres; las que parimos y educamos en una sociedad patriarcal y machista somos las mujeres. En ese sentido, coincido con algunas de mis pares en que es necesario que no solamente las mujeres de esta Cámara sino también los hombres empecemos a reflexionar y a legislar desde una perspectiva de género. Es todo un desafío.

Cada vez que uno escucha, nos escuchamos o expresamos conductas o describimos situaciones, quizás sin querer esbozamos conceptos machistas y cosificantes de la mujer. Entonces, es una tarea de todos los días. Precisamente, Abelardo Ramos hablaba de la "batalla cultural" y este tema también supone una batalla cultural.

En ese sentido, porque a nosotros nos interesa que se exponga con mayor claridad y precisión, y si bien la Dirección de Asistencia a la Víctima acercó al Poder Judicial todos los datos, propongo no que pasen a archivo los pedidos de informes sino que vuelvan a la comisión respectiva para que los funcionarios competentes en este tema, tanto del Poder Judicial como de los Ministerios de Salud y de Desarrollo Social, estén presentes para dar un informe más exhaustivo y más acabado del tema.

Creo que es necesario -y coincido con la legisladora Rista- que se genere un espacio específico para discutir una legislación más moderna, a la altura de las circunstancias, y desde donde se observen las situaciones y se establezcan las políticas que falten en la Provincia de Córdoba.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción formulada por legisladora Fernández, de vuelta a comisión del proyecto en discusión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (González).- Se gira a la comisión respectiva.

PUNTO 113

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14768/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Frenca, por el que solicita al Ministro de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al incremento de casos de femicidio, denuncias por violencia familiar, casos de reincidencia, uso de botones anti-pánico y si entre los denunciados hay personal policial y/o penitenciario.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

-9-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXVIII

15244/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Salsacate, departamento Pocho, a celebrarse el 7 de octubre en honor a Nuestra Señora del Rosario.

XXXIX

15245/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, declarando de Interés Legislativo la realización del Parlamento Juvenil por los Derechos de las Personas con Discapacidad, a desarrollarse el día 2 de octubre en el Palacio Legislativo.

XL

15246/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, adhiriendo al 188º aniversario de la ciudad de Villa Nueva, departamento General San Martín, a celebrarse el 7 de octubre.

XLI

15247/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Arduh, expresando beneplácito por la realización de la "1ª Fiesta de la Dulce Ciudad del País", a desarrollarse del 3 al 13 de octubre en Arroyito, departamento San Justo.

XLII

15248/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, adhiriendo a la "1ª Maratón por la Diversidad Cultural", a desarrollarse el día 13 de octubre en la ciudad de Córdoba.

XLIII

15249/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cometto, adhiriendo a la "25ª Exposición Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial, Artesanal y de Transporte" de la localidad de Adelia María, departamento Río Cuarto, a desarrollarse del 2 al 5 de octubre.

XLIV

15253/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, declarando de Interés Legislativo el "XVII Congreso Regional de Ecología y Salud para Adolescentes", a desarrollarse los días 9 y 10 de octubre en la localidad de Chazón.

XLV

15254/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, expresando beneplácito por la conmemoración del 95º aniversario del Club Atlético Sarmiento de la localidad de Pueblo Italiano, que se celebra el día 1 de octubre.

XLVI

15255/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, expresando beneplácito por la conmemoración del 70º aniversario del Club Atlético San Lorenzo de la localidad de Manfredi, a celebrarse el día 10 de octubre.

XLVII

15256/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Caro, adhiriendo al "III Festival de Jineteadas y Chamamé" de la localidad de San José de las Salinas, departamento Tulumba, a desarrollarse el día 5 de octubre.

XLVIII

15257/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Caro, expresando beneplácito por la conmemoración del 211º aniversario de la Declaración como "Villa" al Valle de Tulumba, a celebrarse el día 3 de octubre.

XLIX

15258/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Presas, expresando beneplácito por la presentación de los libros "Lazos de Pensamiento" y "En la Mañana de los Pájaros", realizados por alumnos del Nivel Secundario del Instituto Especial Niño Jesús de la ciudad de Colonia Caroya, departamento Colón, a desarrollarse el día 3 de octubre.

L

15259/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, adhiriendo al 107º aniversario de la localidad de Villa Valeria, departamento General Roca, a celebrarse el día 12 de octubre.

LI

15260/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Río Primero en honor a Nuestra Señora del Rosario, a celebrarse el día 7 de octubre.

LII

15261/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Esquina, departamento Río Primero, en honor a Nuestra Señora del Rosario, a celebrarse el día 5 de octubre.

LIII

15262/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Narducci y Sestopal, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Tanti, departamento Punilla, en honor a Nuestra Señora del Rosario del Milagro, a celebrarse el día 5 de octubre.

LIV

15263/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Lucca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe el motivo de la no recategorización del Hospital Municipal de Villa del Totoral. **A la Comisión de Salud Humana**

LV

15264/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Gribaudo, Pereyra, Luciano, Graciela Sánchez, Manzanares, Labat, Gamaggio Sosa, Trigo, Basualdo y Caffaratti, expresando beneplácito por la donación de 3 obras de la Artista Josefina Cangiano al Consejo Provincial de la Mujer, realizada por el Sr. Luis Alberto Cangiano.

LVI

15267/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al centenario de la escuela Ituzaingó de la localidad de Sacanta, departamento San Justo, cuyo acto se desarrollará el día 5 de octubre.

LVII

15268/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Brarda y Luciano, adhiriendo a la "Maratón de Folklore", a desarrollarse el día 11 de octubre en la ciudad de Las Varillas, departamento San Justo.

LVIII

15269/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la 7º edición del "Festival Internacional de Teatro para Niños", a desarrollarse el día 3 de octubre en la ciudad de Las Varillas, departamento San Justo.

LIX

15270/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pretto, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de La Carlota, celebrado el día 24 de septiembre en honor a la Virgen de Nuestra Señora de la Merced.

LX

15271/L/14

PODER LEGISLATIVO – 36ª REUNION – 01-X-2014

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pretto, adhiriendo al 50º aniversario de la creación de la escuela "Mahatma Gandhi", a celebrarse el día 2 de octubre.

LXI

15273/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Busso, Sosa y González, repudiando la exclusión de la provincia de la refinanciación de su deuda con el Estado Nacional.

LXII

15274/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Monier, adhiriendo al 1º Encuentro de Agrupaciones Gauchas en Bañado de Soto", a desarrollarse el día 12 de octubre.

LXIII

15275/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Buttarelli, expresando beneplácito por la inauguración de la obra de remodelación y puesta en valor del Juzgado de Paz de la localidad de Cruz Alta, departamento Marcos Juárez.

LXIV

15276/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gigena, adhiriendo al "2º Cruce de las Alta Cumbres", a desarrollarse los días 4 y 5 de octubre uniendo las localidades de La Cumbrecita y Nono.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LXV

15265/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Frenicia, por el que dispone la reapertura de las paritarias a fines de garantizar un aumento como mínimo del 30% en una sola cuota.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

LXVI

15266/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Frenicia, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado entre los barrios Guiñazú y Ciudad de los Niños y entre Ruta 9 y la variante de Juárez Celman, para la construcción de viviendas sociales.

A las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda

Sr. Presidente (González).- Se giran a las comisiones respectivas.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LXVII

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1) 15135/P/14

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Señora Abogada María de los Ángeles Palacio, como Vocal de Cámara en lo Criminal de Tercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

2) 15136/P/14

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Señora Abogada Mónica Adriana Traballini, como Vocal de Cámara en lo Criminal de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

3) 15140/P/14

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Señora Abogada Patricia Alejandra Farías, como Vocal de la Cámara de Acusación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

Despacho de la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional,

**de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de
Economía, Presupuesto y Hacienda**

15015/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Monier, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación por parte de la Comuna de la Higuera, departamento Cruz del Eje, un inmueble inscripto en la DGR bajo el Número de Cuenta 1403-0063566/7, para ser destinado a la construcción de una hostería comunal.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Tiene la palabra la señora legisladora Gribaudo.

Sra. Gribaudo.- Señor presidente: pidiendo disculpas por lo extemporáneo, solicito que se incorporen como coautores del proyecto 15264 a los legisladores: Graciela Sánchez, Graciela Manzanares, Marisa Gamaggio Sosa, Laura Labat, Sandra Trigo, Carolina Basualdo, Beatriz Pereyra, Elisa Caffaratti y Luciano.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

-10-

**VOCAL DE CÁMARA EN LO CRIMINAL DE TERCERA NOMINACIÓN DE LA
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA.
DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del pliego 15135/P/14, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, la que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 1 de octubre de 2014.

**Sr. Presidente Provisorio
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Oscar González
S / D**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas, en la presente sesión ordinaria, del expediente 15135/P/14, pliego, solicitando acuerdo para designar a la abogada María de los Ángeles Palacio como Vocal de Cámara en lo Criminal de Tercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sergio Busso

Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Chiofalo.

Sra. Chiofalo.- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al expediente 15135/P/14, pliego remitido por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando se preste acuerdo para designar a la señora abogada María de los Ángeles Palacio, como Vocal de Cámara en lo Criminal de Tercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, Acuerdo Nº 20, de fecha 23 de mayo de 2014.

La postulante, doctora Palacio de Arato, resultó en quinto lugar en el orden de mérito para Vocal de Cámara en lo Criminal y Vocal de Cámara de Acusación, elevado por el Consejo de la Magistratura de esta Provincia. Cabe aclarar que quienes ocupan el primero, segundo, tercero y cuarto lugar de dicho orden de mérito, han sido propuestos para otras Cámaras en lo Criminal y Cámara de Acusación del Centro Judicial Capital.

La postulante se recibió de abogada en 1983, en la Universidad Nacional de Córdoba; asistió al curso de "Sistema de Administración de Causas - SAC Multifueros", organizado por el Tribunal Superior de Justicia; al curso de posgrado "Organización y Gestión de Recursos

Humanos”, dictado por la Facultad de Educación a Distancia del Instituto Universitario Aeronáutico, curso para mejorar su calidad y capacitación laboral.

Publicó en varias revistas especializadas, como Actualidad Jurídica, revista de Derecho Público; en la revista “Semanario Jurídico”, en “Fallos y Doctrinas”, revista “La Ley”; revista semanal “Zeus”; diario “Comercio y Justicia”, etcétera. También publicó un libro muy importante sobre trata de personas y prostitución en la Provincia de Córdoba, un análisis de la Ley Provincial 10.060 y un análisis sobre el fallo Rosina. Hago una especial mención: tuve el honor y el privilegio de que la doctora Palacio me invitara a prologar su libro, y éste realmente es un compendio interesantísimo sobre la situación de la trata de personas, la explotación sexual y la prostitución en Córdoba, con un análisis sobre la constitucionalidad y complementariedad de la Ley 10.060, con toda la normativa sobre trata de personas a nivel nacional e internacional.

También lo que ha sido el fallo Rosina, famoso provincial, nacional e internacionalmente, no solamente porque destacó un montón de fallos a lo largo y a lo ancho de la Provincia de Córdoba sobre la constitucionalidad de la Ley 10.060, sino que planteó un reflejo claro y concreto de lo que es la postura abolicionista de Argentina en la materia, estableciendo claramente que la prostitución no es trabajo sino que es una forma de violencia de género. Un tema que nos toca muy de cerca y que, en definitiva, adhiero a las afirmaciones realizadas por la legisladora Nadia Fernández en relación a lo que es la naturalización: cómo naturalizamos determinadas cuestiones de género, donde la mayor parte de las víctimas son mujeres y donde la mayor parte de los victimarios son hombres. La doctora lo analiza muy claramente, desde un punto de vista académico-jurídico, y también lo plantea desde el punto de vista de la protección integral de los derechos de las víctimas, de las personas en situación de explotación sexual y de las personas en situación de prostitución.

Si me permiten la digresión -la verdad es que no lo hice oportunamente, pero está presentado- quiero agradecerles también a todos los legisladores que han acompañado el proyecto de adhesión y beneplácito por el premio otorgado al Gobierno y al pueblo de la Provincia de Córdoba, en la persona del señor Gobernador, doctor José Manuel De la Sota, en México. Este premio ha sido otorgado por la Asociación “Unidos contra la Trata de Personas de México”, una asociación nacional e internacional importantísima presidida por la legisladora mejicana Rosi Orozco. Nuestro Gobernador ha sido condecorado por el Gobernador de Méjico por la Ley 10.070, por la lucha contra la trata de personas, por la política de Estado que se instrumentó en Córdoba y que ha sido replicada a lo largo y a lo ancho de la Provincia de Córdoba.

En este contexto también hay que destacar la tarea de la doctora Palacio de Arato en la construcción de conceptos, en la construcción de jurisprudencia que tiene que ver con el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el combate contra la violencia de género, la trata de personas y la explotación sexual.

Son varios, son múltiples los cursos, los libros que la doctora Palacio de Arato ha escrito -también uno muy importante anterior a éste conjuntamente con su hermana, la doctora Palacio de Caeiro, sobre trata de personas- sobre temas interesantísimos: “El derecho y la obligación de denunciar”, “El Derecho Penal Minoril. Su actuación”, “La garantía del Hábeas Corpus y el Procedimiento en la Provincia de Córdoba”.

Participó en múltiples disertaciones, tales como: “Jornada de Actualización Jurídica Contravencional”, organizada por la Policía Departamental de Río Segundo en el año 2013; “La desfederalización de la lucha contra el narcotráfico en la Provincia de Córdoba”, organizada por el Colegio de Abogados en el año 2012; charlas sobre “Nuevas leyes de Minoridad”, etcétera.

Actualmente, la postulante se desempeña como Jueza de Control, Niñez, Juvenil y Penal Juvenil y de Faltas de la Ciudad de Río Segundo por concurso aprobado con el primer puesto en el orden de mérito. Es necesario manifestar que al asignar el puntaje para la cobertura de la vacante, se valoró atentamente el cargo que se concursaba, en cumplimiento de las exigencias formales necesarias para su validez; que la conjunción arribada estuviera debidamente fundada, apoyada en el análisis y valoración de las pruebas y en el razonamiento lógico para aceptarlas o rechazarlas, no bastando la simple enunciación de las mismas; también el vocabulario jurídico, citas de Derecho Procesal y Penal y también de doctrina y jurisprudencia.

También debo destacar que la doctora Palacio de Arato ha recibido un premio muy importante de parte del INADI nacional en relación a su aporte jurídico en materia de trata de personas y explotación sexual, creo uno de los temas más importantes.

Conozco personalmente a la doctora Palacio de Arato, me ha tocado compartir con ella congresos, disertaciones y algunas charlas de café también en relación a diferentes temáticas que tienen que ver con la violencia de género o con la situación de la niñez en Córdoba, y creo que hay que destacar lo siguiente: en primer lugar –y como ella lo dijo hoy, precisamente, en su entrevista-, que es abogada desde el año 1983, pero se desempeña en la Justicia desde el año 1980, desde que tenía 19 años, y ha transitado absolutamente todos los cargos en el ámbito judicial.

Quiere decir que la doctora Palacio de Arato empezó de abajo y conoce absolutamente no sólo todos los cargos sino también todos los mecanismos y los instrumentos dentro del Poder Judicial para desempeñar de una manera excelente y con aptitud su función.

También hoy fue indagada por algunas cuestiones muy importantes, como ser su opinión sobre los Juzgados Populares, donde ella tuvo una actuación muy importante, reconocida por el Tribunal Superior de Justicia en relación a la conformación y a la puesta en marcha del mecanismo de los juzgados populares.

Pero, sinceramente, lo que más me impresionó de la doctora es una afirmación que realizó hoy haciendo referencia a los casos que llegan a sus Juzgados, impregnados de profundo dolor humano. A ese dolor humano que tiene la víctima, que tienen los que acuden al servicio de Justicia para pedir justicia, esta jueza no solamente lo toma como suyo sino que además aplica su sensibilidad como persona, como mujer y como magistrada en la resolución de numerosos conflictos.

Por ello, y por haber cumplimentado los requisitos necesarios, y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste acuerdo para designar a la abogada María de los Ángeles Palacio como Vocal de Cámara en lo Criminal de Tercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: quiero adherir a la designación de la doctora Palacio, a la cual en realidad habría que premiar, no solamente designarla, porque fue la Jueza de Control del doctor Nazar: esa pieza jurídica que ustedes con tanto esmero pusieron en el Poder Judicial, y que no alcanzaban los pedidos de destitución en Sede Judicial.

Una de las cosas que más torturó a esta mujer fue el trabajar años con esa verdadera pieza del Derecho que Unión por Córdoba puso en la jurisdicción de Río Segundo.

Con mucho esmero, calle, experiencia y lucha, esa mujer ha llegado a la máxima jerarquía que naturalmente se puede llegar en los Tribunales de la Provincia de Córdoba, y bien merecido lo tiene.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Señor presidente: quiero manifestar el apoyo del bloque de la Unión Cívica Radical al pliego de la doctora Palacio.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Pretto.

Sr. Pretto.- Señor presidente: quiero adherir a la designación de la doctora María de los Ángeles Palacio como Vocal de la Cámara en lo Criminal de Tercera Nominación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Frencia.

Sra. Frencia.- Señor presidente: vamos a rechazar los tres pliegos y hoy más que nunca vamos a insistir en la elección popular de todos los funcionarios judiciales.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Queda consignado su voto.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 15135/P/14, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada María de los Ángeles Palacio, como Vocal de Cámara en lo Criminal de Tercera Nominación, de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora Abogada MARÍA DE LOS ÁNGELES PALACIO, DNI Nº 14.365.307, Vocal de Cámara en lo Criminal de Tercera Nominación, de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba, (Acuerdo Nº 20 de fecha 23-05-14).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Cid, Brarda, Chiofalo, Fernández, García Elorrio, Basualdo.

Sr. Presidente (González).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 15135/P/14, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la abogada María de los Ángeles Palacio sea designada Vocal de Cámara en lo Criminal de Tercera Nominación de la Ciudad de Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 15135/P/14

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la abogada María de los Ángeles PALACIO, DNI Nº 14.365.307, Vocal de Cámara en lo Criminal de Tercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba (Acuerdo Nº 20 de fecha 23 de mayo de 2014).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 1 de octubre de 2014.-

Oscar Félix González
Presidente Provisorio de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

R-2704/14

-11-

**VOCAL DE CÁMARA EN LO CRIMINAL DE SEGUNDA NOMINACIÓN DE LA
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA.
DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota en la que se mociona el tratamiento sobre tablas del pliego despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 1 de octubre de 2014.

**Sr. Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

Dr. Oscar González.

S. / D.

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la presente sesión ordinaria para el expediente 15136/P/14, pliego solicitando acuerdo para designar a la abogada Mónica Adriana Traballini como Vocal de Cámara en lo Criminal de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sergio Busso
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al expediente 15136/P/14, pliego remitido por el Poder Ejecutivo provincial solicitando se preste acuerdo para designar a la señora abogada Mónica Adriana Trballini como Vocal de Cámara en lo Criminal de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, Acuerdo N° 20 de fecha 23 de mayo de 2014.

La postulante en cuestión resultó en el sexto lugar en el orden de méritos, y los primeros cinco lugares han sido propuestos para otras Cámaras en lo Criminal y Cámara de Acusación.

Es egresada de la Universidad Nacional de Córdoba, donde obtuvo distinciones al desempeño universitario como "Egresada Sobresaliente" y el "Premio Henoch Aguiar", otorgado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de esta Casa de altos estudios, en el año 1995. En postgrado obtuvo la "Diplomatura en Acción Resarcitoria: su ejercicio en sede civil y penal", otorgado por la Escuela Universitaria Siglo 21, y también es "Especialista en Derecho Penal", otorgado por nuestra Universidad Nacional junto a la Universidad Nacional del Litoral.

Fue profesora titular encargada de la Cátedra B Derecho Penal II, año 2000, y docente en Derecho Penal Económico de la especialización en Derecho de los Negocios de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, años 2002 y 2004.

También fue profesora titular de la asignatura Seminario de Jurisprudencia de Derecho Penal, de la carrera de Especialización en Derecho Judicial y de la Judicatura -año 2009-2013-, y miembro titular del Tribunal Examinador y directora de Trabajo Final de la Universidad Católica de Córdoba.

En la Universidad Blas Pascal se desempeñó como docente del Curso de Especialización en Derecho Penal, entre los años 2011 y 2013.

Además, fue disertante en innumerables conferencias, seminarios, talleres y cursos con especialización en Derecho Penal y Procesal Penal.

También fue coordinadora en diferentes capacitaciones para el Ministerio Público, en el marco del Plan de Capacitación para la implementación del Fuero Provincial de Lucha contra el Narcotráfico, y coordinadora del taller de difusión de pautas de orden práctico y protocolo para el mismo fuero provincial.

Ha publicado, como autora y coautora, sobre innumerables temas como: Régimen Legal de la Propiedad Intelectual, El Editor como Actor Civil en Sede Penal; Protección Penal de los Inventos, Patentes y Modelos de Utilidad; Derecho Penal de los Negocios, de Corre Ambulancia y Otros Accidentes de Tránsito; Bien Jurídico Protegido, Tipo Penal y Función Político Criminal, entre otros.

Por ello, por haber cumplimentado los requerimientos necesarios y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste acuerdo para designar a la abogada Mónica Adriana Trballini como Vocal de Cámara en lo Criminal de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura al despacho para ponerlo en consideración.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego N° 15136/P/14, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada MÓNICA ADRIANA TRABALLINI, como Vocal de Cámara en lo Criminal de Segunda Nominación, de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora Abogada MÓNICA ADRIANA TRABALLINI, DNI Nº 22.035.261, Vocal de Cámara en lo Criminal de Segunda Nominación, de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba, (Acuerdos Nº 20 de fecha 23-05-14).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Cid, Brarda, Chiofalo, Fernández, García Elorrio, Basualdo.

Sr. Presidente (González).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 15136/P/14, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la abogada Mónica Adriana Traballini sea designada Vocal de Cámara en lo Criminal de Segunda Nominación en la ciudad de Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 15136/P/14

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la abogada Mónica Adriana TRABALLINI, DNI Nº 22.035.261, Vocal de Cámara en lo Criminal de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba (Acuerdo Nº 20 de fecha 23 de mayo de 2014).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 1 de octubre de 2014.-

Oscar Félix González
Presidente Provisorio de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

R-2705/14

-12-

**VOCAL DE LA CÁMARA DE ACUSACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO.
SOLICITUD.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del pliego despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 1º de octubre de 2014.

**Señor Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar González
S. / D**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la sesión ordinaria del día de la fecha del expediente 15140/P714, pliego solicitando acuerdo para designar a la abogada Patricia Alejandra Farías como Vocal de la Cámara de Acusación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sergio Busso
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Trigo.

Sra. Trigo.- Señor presidente: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a fundamentar el tratamiento del expediente 15140/P/14, pliego remitido por el Poder Ejecutivo provincial solicitando se preste acuerdo para designar a la señora abogada Patricia Alejandra Farías como Vocal de la Cámara de Acusación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, Acuerdo Nº 20, de fecha 23 de mayo de 2014.

La postulante, doctora Farías, es egresada de la Universidad Nacional y ha recibido diversas distinciones y premios: Distinción "Gobernador Enrique Crespo", instituido por la Federación Argentina de Municipios y la Federación Latinoamericana de Ciudades; "Cómo Liderar para el Desarrollo", otorgado por el Instituto Internacional de Liderazgo de la Histadrut – Israel y el Senado de la Nación en el año 2006 y 2008 y en el mismo año distinguida con el "Botón de Oro" por la Junta Directiva de Altos Estudios de Derecho de Venezuela.

Como antecedente académico podemos mencionar: post grado de especialización en Derecho de Familia, año 2012; especialización en Enfoques Preventivos Frente a la Delincuencia Juvenil, realizado en el Estado de Israel, al que accedió por oposición de antecedentes. Por resolución de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba fue designada Adscripta a la cátedra de Derecho Procesal Penal. Publicó en Actualidad Jurídica: Creación de la Unidad Judicial de la Mujer y el Niño, año 2005; disertó en el V Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal realizado en la provincia de Santa Fe y en el Encuentro de Niños y Jóvenes en el Sistema Judicial acerca de las Víctimas y los Infractores, organizado por la Asociación Argentina de Magistrados, Funcionarios y Profesionales de la Justicia de la Niñez, Adolescencia y Familia; y participó en múltiples cursos y congresos nacionales e internacionales, seminarios, jornadas y talleres como participante y ponente.

En la actualidad se desempeña como Fiscal Penal Juvenil del Primer Turno.

Al asignarle el puntaje -por unanimidad- en su entrevista personal, puso de manifiesto excelentes conclusiones en los medios propuestos para mejorar la función y en la elaboración de los planes de trabajo, con un claro perfil y una sobresaliente aptitud para ejercer la función con personalidad y sustento jurídico apoyada en su vocación y compromiso de administrar justicia.

Por ello, por haberse cumplimentado los requerimientos necesarios y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste acuerdo para designar a la abogada Patricia Alejandra Farías como Vocal de la Cámara de Acusación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 15140/P/14, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Patricia Alejandra FARÍAS, como Vocal de la Cámara de Acusación, de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora Abogada PATRICIA ALEJANDRA FARÍAS, DNI Nº 14.292.956, Vocal de la Cámara de Acusación, de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba, (Acuerdos Nº 20 de fecha 23-05-14).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Cid, Brarda, Chiofalo, Fernández, Basualdo.

Sr. Presidente (González).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 15140/P/14, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la abogada Patricia Alejandra Farías sea designada Vocal de la Cámara de Acusación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 15140/P/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la abogada Patricia Alejandra FARÍAS, DNI Nº 14.292.956, Vocal de la Cámara de Acusación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba (Acuerdo Nº 20 de fecha 23 de mayo de 2014).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 1 de octubre de 2014.-

Oscar Félix González
Presidente Provisorio de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

R-2706/14

-13-

**COMUNA DE LA HIGUERA, DEPARTAMENTO CRUZ DEL EJE. INMUEBLE
DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA HOSTERÍA COMUNAL. DECLARACIÓN DE
UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 15015/L/14; el mismo cuenta con despacho de comisión y a continuación se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 1 de octubre de 2014.

**Sra. Presidenta
Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Mónica Pregno
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la sesión ordinaria del día de la fecha del expediente 15015/L/14, proyecto de ley iniciado por el legislador Monier, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación por parte de la Comuna de La Higuera, Departamento Cruz del Eje, un inmueble inscripto en la DGR bajo el número de cuenta 1403-0063566/7 para ser destinado a la construcción de una hostería comunal.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sergio Busso
Legislador provincial.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Monier.

Sr. Monier.- Señor presidente, señores legisladores: vengo en esta oportunidad a constituirme como miembro informante de las Comisiones de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional, de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Economía, Presupuesto y Hacienda, para fundamentar el proyecto de ley 15015/L/14, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación por parte de la Comuna de La Higuera un lote de terreno destinado a la construcción de una hostería comunal.

La Comuna de La Higuera es una pequeña población enclavada en una zona serrana del Departamento Cruz del Eje que se encuentra aproximadamente a 180 kilómetros de la Ciudad de Córdoba. De acuerdo a las cifras del último censo, contaba con una población urbana cercana a los 500 habitantes y 300 en la zona rural.

Esta región cuenta con un enorme potencial turístico, pero para que el mismo pueda desarrollarse en armonía con los recursos naturales y culturales locales es menester asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo de la actividad a través de un producto turístico adecuado a las condiciones sociales y económicas del lugar.

En este sentido, una localidad como La Higuera es lo que se denomina un destino turístico emergente, es decir, forma parte de aquellos sitios que por sus características naturales y/o culturales presentan potencialidad para atraer turistas, pero que no han alcanzado aún este objetivo debido a problemas de competitividad, o bien a que la oferta turística carece de una puesta en valor adecuada.

Teniendo en cuenta esta situación, y luego de un profundo análisis de los recursos materiales, humanos y de todo tipo con que cuenta el lugar, el Gobierno comunal de esta localidad elaboró un diagnóstico del cual surge que la articulación de las políticas en materia de turismo sólo pueden ser generadas por el estamento público, entendiéndose que la primer medida radicaría en el emplazamiento de un establecimiento comunal que pueda albergar a turistas y visitantes en general.

A tales fines hay coincidencia en ejecutar dicha obra en un lugar estratégicamente adecuado, perteneciendo la titularidad de este inmueble a la esfera privada y, atento a ello, el Gobierno comunal tiene la decisión política de llevar adelante un proceso de expropiación del inmueble mencionado.

Este inmueble es un lote de terreno ubicado en la señalada localidad del Departamento Cruz del Eje, que mide 25 metros de sur a norte, por 20 metros de este a oeste, lindando al norte con Jerónimo Barrera, al sur y oeste con propietarios desconocidos, y al este con una plaza pública.

La propiedad se registra en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número de cuenta 1403-0063566/7; su designación catastral es circunscripción 02, sección 02, manzana 001, parcela 007, con una superficie cubierta de 500 metros cuadrados y una base imponible de 17.037 pesos.

El inmueble se sitúa sobre calle pública sin número, en la Comuna de La Higuera; la propiedad se encuentra inscripta a nombre de Eduardo Roberto Antena, bajo la matrícula 798982(14), y reconoce como antecedentes dominiales el folio 1315, del año 1974, y el folio 381, del año 2000.

En tal sentido, debe tenerse en cuenta que la Ley Orgánica Municipal 8102 establece, respecto de las comunas, que la utilidad pública debe ser declarada por ley provincial, a cuyo fin el gobierno local sancionó la Resolución Comunal 136/14, disponiendo dicha tramitación.

Con ese antecedente ha sido elaborado el presente proyecto de ley, debiendo señalarse, además, que la Comuna de La Higuera es el sujeto expropiante del inmueble, quedando a su exclusivo cargo las erogaciones que demande su ejecución y las responsabilidades que atribuye al expropiante el Régimen de Expropiaciones, implementado por la Ley 6394.

El presente proyecto de ley consta de cuatro artículos –siendo el quinto de forma–, por el primero, se declara la utilidad pública; por el segundo, el destino que tendrá el inmueble, que será una hostería comunal; por el tercero, se designa a la Comuna de la Higuera como sujeto expropiante; y por el cuarto, se establece que la Comuna dispondrá de cuatro años para arbitrar los medios para llevar a cabo la expropiación.

Quiero resaltar que este proyecto ha sido debatido en las Comisiones de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional; de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Economía, Presupuesto y Hacienda, mereciendo el voto unánime de sus miembros, hecho

que agradezco porque, sin lugar a duda, esto representa un aporte importante para el desarrollo de esta pequeña localidad del Departamento Cruz del Eje.

Asimismo, quiero agradecerle a esta Legislatura la rapidez con que ha sido tratado este proyecto, y transmitirles que el señor Intendente de Las Higueras –dado lo importante y significativo que es este proyecto para su Comuna, que es muy chica– hubiese querido estar presente hoy en este recinto pero no ha podido hacerlo en razón de los trabajos que tiene que llevar adelante; en Las Higueras se celebra un acontecimiento importante ya que Cáritas Argentina está construyendo un barrio y hoy deben realizar la inspección de las viviendas. Igualmente, el Intendente les envía –por mi intermedio– su profundo agradecimiento por todo el trabajo realizado.

Por último, señor presidente –agradecido porque me hayan permitido expresarme sobre este expediente y expresando mi gratitud para con los miembros de las comisiones que le brindaron su apoyo–, adelanto el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba al proyecto en tratamiento y solicito el acompañamiento del resto de los bloques que con esta medida contribuirán, sin lugar a duda, a que una localidad del “interior del interior” –como decimos los del norte cordobés– pueda ver concretada, con el apoyo de este honorable Poder Legislativo, una aspiración que tiene desde hace mucho tiempo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).– En consideración en general el proyecto 15015/L/14, tal como fuera despachado por las Comisiones de Turismo, de Asuntos Institucionales y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).– Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

– Se vota y aprueban los artículos 1º al 4º, inclusive.

Sr. Presidente (González).– Siendo el artículo 5º de forma, queda aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY
15015/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Utilidad Pública. Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación por parte de la Comuna de La Higuera, Departamento Cruz del Eje, un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en La Higuera, Pedanía Higueras, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, que mide veinticinco metros (25,00 m) de Sur a Norte por veinte metros (20,00 m) de Este a Oeste, lo que determina una superficie de quinientos metros cuadrados (500,00 m²). Linda al Norte con Gerónimo Barrera, al Sur y Oeste con Propietarios Desconocidos y al Este con Plaza Pública. La propiedad se registra en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el Número de Cuenta 1403-0063566/7, su Designación Catastral es Circunscripción 02, Sección 02, Manzana 001, Parcela 007, está inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 798982 (14) y reconoce como antecedente dominial el Folio 1315, Año 1974 y el Folio 381 Año 2000.

ARTÍCULO 2º.- Destino del Inmueble: El inmueble cuya expropiación se autoriza por la presente Ley debe ser destinado exclusivamente a la construcción de una hostería comunal para albergar a los turistas que visiten la Comuna de La Higuera.

ARTÍCULO 3º.- Sujeto Expropiante: La Comuna de La Higuera, Departamento Cruz del Eje, es el sujeto expropiante del inmueble descrito en el artículo 1º de esta Ley, siendo a su exclusivo cargo las erogaciones que demande su ejecución y las responsabilidades que atribuye al expropiante la Ley N° 6394 -Régimen de Expropiación.

La inscripción en el Registro General de la Provincia se hará a nombre de la Comuna de La Higuera, ingresando el inmueble al dominio privado de la misma.

ARTÍCULO 4º.- Caducidad: La presente Ley caducará a los (4) años contados desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 5º.- De forma. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. José Monier .

FUNDAMENTOS

La Comuna de la Higuera es una pequeña población enclavada en una zona serrana del Departamento Cruz del Eje de nuestra Provincia de Córdoba.

Sus autoridades tienen la intención de promocionar turísticamente la región y especialmente a la comunidad, y ese impulso inicial solo puede ser generado por el estamento público.

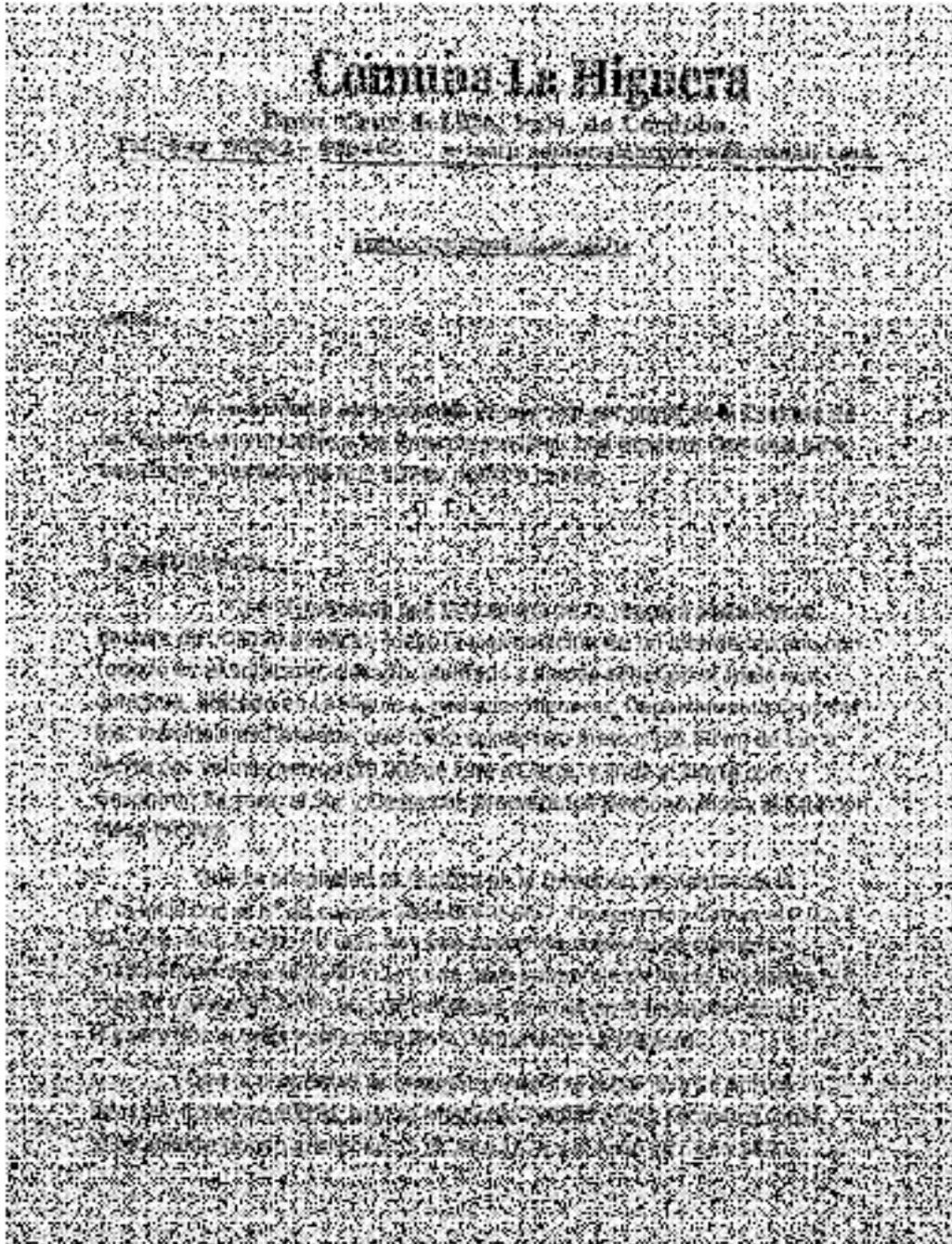
En ese sentido entienden que la primera medida radicaría en el emplazamiento de un establecimiento comunal que pueda albergar a turistas y visitantes en general.

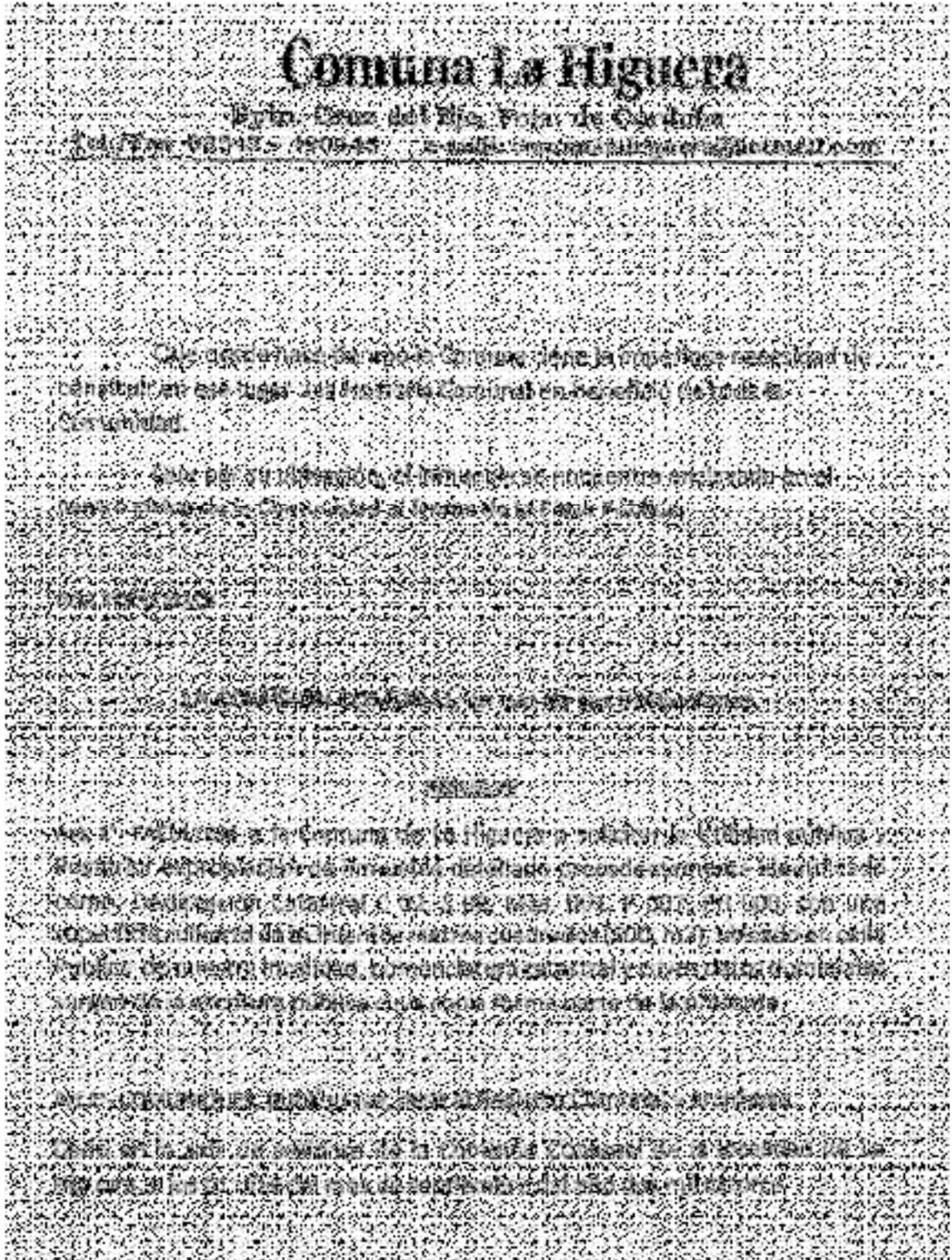
A tales fines, hay coincidencia en ejecutar dicha obra en un lugar estratégicamente adecuado, perteneciendo la titularidad de este inmueble a la esfera privada.

Atento a ello el gobierno comunal tiene la decisión política de llevar adelante un proceso de expropiación del inmueble mencionado, y a tales fines y teniendo en cuenta que la Ley 8102 -Orgánica Municipal- establece respecto de las comunas, que la utilidad pública debe ser declarada por ley provincial, es que ha sancionado la Resolución Comunal Nº 136/14.

Por todo ello es que pido por su intermedio a esta Legislatura el estudio y la aprobación del presente proyecto de Ley.

Leg. José Monier .





Leg. José Monier .

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de TURISMO Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO REGIONAL, ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley No 15015/L/14, iniciado por el Legislador Monier, por el cual declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, por parte de la Comuna de La Higuera, departamento Cruz del Eje, un inmueble inscripto en la DGR bajo el número de Cuenta 1403-0063566/7, para ser destinado a la construcción de una Hostería Comunal, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º.- Utilidad Pública. Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación por parte de la Comuna de La Higuera, Departamento Cruz del Eje, un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en La Higuera, Pedanía Higueras, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, que mide veinticinco metros (25,00 m) de Sur a Norte por veinte metros (20,00 m) de Este a Oeste, lo que determina una superficie de quinientos metros cuadrados (500,00 m²). Linda al Norte con Gerónimo Barrera, al Sur y Oeste con Propietarios Desconocidos y al Este con Plaza Pública. La propiedad se registra en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el Número de Cuenta 1403-0063566/7, su Designación Catastral es Circunscripción 02, Sección 02, Manzana 001, Parcela 007, está inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 798982 (14) y reconoce como antecedente dominial el Folio 1315, Año 1974 y el Folio 381 Año 2000.

Artículo 2º.- Destino del Inmueble. El inmueble cuya expropiación se autoriza por la presente Ley debe ser destinado, exclusivamente, a la construcción de una hostería comunal para albergar a los turistas que visiten la Comuna de La Higuera.

Artículo 3º.- Sujeto Expropiante. La Comuna de La Higuera, Departamento Cruz del Eje, es el sujeto expropiante del inmueble descrito en el artículo 1º de esta Ley, siendo a su exclusivo cargo las erogaciones que demande su ejecución y las responsabilidades que atribuye al expropiante la Ley N° 6394 -Régimen de Expropiaciones-.

La inscripción en el Registro General de la Provincia se hará a nombre de la Comuna de La Higuera, ingresando el inmueble al dominio privado de la misma.

Artículo 4º.- Caducidad. La presente Ley caducará a los cuatro (4) años contados desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Artículo 5º.- De forma. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Sestopal, Echepare, Felpeto, Ponte, Sánchez Luis, Gigena, Monier, Brarda, Cometto, Narducci, Agosti, Sosa, Gutiérrez, Vagni.

**PROYECTO DE LEY – 15015/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10225**

Artículo 1º.- Utilidad Pública. Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación por parte de la Comuna de La Higuera, Departamento Cruz del Eje, un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en La Higuera, Pedanía Higueras, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, que mide veinticinco metros (25,00 m) de Sur a Norte por veinte metros (20,00 m) de Este a Oeste, lo que determina una superficie de quinientos metros cuadrados (500,00 m²). Linda al Norte con Gerónimo Barrera, al Sur y Oeste con Propietarios Desconocidos y al Este con Plaza Pública. La propiedad se registra en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el Número de Cuenta 1403-0063566/7, su Designación Catastral es Circunscripción 02, Sección 02, Manzana 001, Parcela 007, está inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 798982 (14) y reconoce como antecedente dominial el Folio 1315, Año 1974 y el Folio 381 Año 2000.

Artículo 2º.- Destino del Inmueble. El inmueble cuya expropiación se autoriza por la presente Ley debe ser destinado, exclusivamente, a la construcción de una hostería comunal para albergar a los turistas que visiten la Comuna de La Higuera.

Artículo 3º.- Sujeto Expropiante. La Comuna de La Higuera, Departamento Cruz del Eje, es el sujeto expropiante del inmueble descrito en el artículo 1º de esta Ley, siendo a su exclusivo cargo las erogaciones que demande su ejecución y las responsabilidades que atribuye al expropiante la Ley N° 6394 -Régimen de Expropiaciones-.

La inscripción en el Registro General de la Provincia se hará a nombre de la Comuna de La Higuera, ingresando el inmueble al dominio privado de la misma.

Artículo 4º.- Caducidad. La presente Ley caducará a los cuatro (4) años contados desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Artículo 5º.- De forma. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Oscar Félix González
Presidente Provisorio de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

-14-

A) GRAN MARATÓN 10 K, EN LA LOCALIDAD DE SATURNINO M. LASPIUR. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B) JORNADA "LA INTERVENCIÓN CULTURAL EN CONMEMORACIÓN DEL 12 DE OCTUBRE - DIVERSIDAD CULTURAL ÉTNICA", EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CULTURA POR LA PAZ", EN ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C) 1ª FIESTA PROVINCIAL DE ARROYITO, LA DULCE CIUDAD DEL PAÍS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) ESPECTÁCULO ARTÍSTICO SOCIO-CULTURAL "CORRIENTES QUE EXPRESAN", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

E) 12ª FERIA DEL LIBRO, EN HUINCA RENANCÓ, DPTO. GENERAL ROCA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F) III CONGRESO ARGENTINO DE DERECHO DEL DEPORTE, EN CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) LOCALIDAD DE LAGUNA LARGA, DPTO. RÍO SEGUNDO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) LOCALIDAD DE PILAR, DPTO. RÍO SEGUNDO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) LOCALIDAD DE LA JUNTURA, DPTO. RÍO SEGUNDO. 101º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J) DÍA INTERNACIONAL DEL ADULTO MAYOR. INTERÉS LEGISLATIVO.

K) DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL. INTERÉS LEGISLATIVO.

L) 51ª FIESTA PROVINCIAL DE LA CERVEZA, EN LA LOCALIDAD DE VILLA GENERAL BELGRANO, DPTO. CALAMUCHITA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M) CLUB SPORTIVO Y CULTURAL HERLITZKA DE LAS VERTIENTES. 80º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

N) LOCALIDAD DE LA PALESTINA, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) CENTRO EDUCATIVO SAN LUIS, DE LA LOCALIDAD DE MATTALDI, DPTO. GENERAL ROCA. 100º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) CENTRO EDUCATIVO DOMINGO F. SARMIENTO, EN LA LOCALIDAD DE JOVITA, DPTO. GENERAL ROCA. 100º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q) 13º CONGRESO REGIONAL SOBRE "LOS DESAFÍOS DEL TERCER MILENIO", EN LA CIUDAD DE GENERAL DEHEZA. INTERÉS LEGISLATIVO.

R) CENTRO EDUCATIVO LUCIO V. MANSILLA, EN LA LOCALIDAD DE SAN BASILIO, DPTO. RÍO CUARTO. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S) DÚO LOS SERRANOS. 50º ANIVERSARIO Y DESPEDIDA, EN LA LOCALIDAD DE MINA CLAVERO, DPTO. SAN ALBERTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) EXPO MINA CLAVERO - TRASLASIERRA 2014, EN MINA CLAVERO, DPTO. SAN ALBERTO. 8º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) OBRA "LA CASA DE BERNARDA ALBA", DIRIGIDA POR JOSÉ MARÍA MUSCARI. PRESENTACIÓN, EN LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V) 9º ABIERTO DE AJEDREZ - CIUDAD DE LAS VARILLAS, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN.

W) PRIMER ENCUENTRO DE COROS JUVENILES, EN LA LOCALIDAD DE COLONIA MARINA, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN.

X) GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. OBTENCIÓN DEL PREMIO OTORGADO POR LA ASOCIACIÓN "UNIDOS CONTRA LA TRATA" DE MÉXICO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y) REPÚBLICA DE ARMENIA, EN LA REPÚBLICA SOCIALISTA SOVIÉTICA. 23º ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA. ACTO CONMEMORATIVO. ADHESIÓN.

Z) FORTÍN GAUCHO JULIO DÍAZ USANDIVARAS, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 28º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

A¹) LOCALIDAD DE VILLA DE MARÍA, DPTO. RÍO SECO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B¹) 2º CONGRESO DE EDUCACIÓN "LA ESCUELA, EL BIEN COMÚN Y LOS SUJETOS", EN LA CIUDAD DE ONCATIVO, DPTO. RÍO SEGUNDO. INTERÉS LEGISLATIVO.

C¹) LOCALIDAD DE SALSACATE, DPTO. POCHO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D¹) PARLAMENTO JUVENIL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. INTERÉS LEGISLATIVO.

E¹) CIUDAD DE VILLA NUEVA, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. 188º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F¹) 1º MARATÓN POR LA DIVERSIDAD CULTURAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G¹) 25º EXPOSICIÓN AGRÍCOLA, GANADERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, ARTESANAL Y DE TRANSPORTE, EN LA LOCALIDAD DE ADELIA MARÍA, DPTO. RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H¹) XVII CONGRESO REGIONAL DE ECOLOGÍA Y SALUD PARA ADOLESCENTES, EN LA LOCALIDAD DE CHAZÓN, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. INTERÉS LEGISLATIVO.

I¹) CLUB ATLÉTICO SARMIENTO, DE LA LOCALIDAD DE PUEBLO ITALIANO, DPTO. UNIÓN. 95º ANIVERSARIO ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J¹) CLUB ATLÉTICO SAN LORENZO, DE LA LOCALIDAD DE MANFREDI, DPTO. RÍO SEGUNDO. 70º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K¹) III FESTIVAL DE JINETEADA Y CHAMAMÉ, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE LAS SALINAS, DPTO. TULUMBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L¹) VALLE DE TULUMBA. DECLARACIÓN COMO "VILLA". 211º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M¹) INSTITUTO ESPECIAL NIÑO JESÚS DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, DPTO. COLÓN. LIBROS "LAZOS DE PENSAMIENTO" Y "EN LA MAÑANA DE LOS PÁJAROS", REALIZADOS POR LOS ALUMNOS DEL NIVEL SECUNDARIO. PRESENTACIÓN. BENEPLÁCITO.

N¹) LOCALIDAD DE VILLA VALERIA, DPTO. GRAL. ROCA. 107º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O¹) LOCALIDAD DE RÍO PRIMERO, DPTO. RÍO PRIMERO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P¹) LOCALIDAD DE ESQUINA, DPTO. RÍO PRIMERO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q¹) LOCALIDAD DE TANTI, DPTO. PUNILLA. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R¹) ARTISTA JOSEFINA CANGIANO. DONACIÓN DE OBRAS AL CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S¹) ESCUELA ITUZAINGÓ, DE LA LOCALIDAD DE SACANTA, DPTO. SAN JUSTO. CENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T¹) MARATÓN DE FOLKLORE, EN LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U¹) 7ª EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO PARA NIÑOS, EN LAS VARILLAS, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V¹) LOCALIDAD DE LA CARLOTA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W¹) ESCUELA PROVINCIAL "MAHATMA GANDHI". 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X¹) DEUDA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CON EL ESTADO NACIONAL. REFINANCIACIÓN. EXCLUSIÓN. REPUDIO.

Y¹) 1º ENCUENTRO DE AGRUPACIONES GAUCHAS, EN BAÑADO DE SOTO, DPTO. CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z¹) JUZGADO DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE CRUZ ALTA, DPTO. MARCOS JUÁREZ. OBRA DE REMODELACIÓN Y PUESTA EN VALOR. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

A^{II}) COMPETENCIA "SEGUNDO CRUCE DE LAS ALTAS CUMBRES", ENTRE LA CUMBRECITA Y NONO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (González).- Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 13893, 14808, 14923, 15073, 15143, 15145, 15150, 15151, 15152, 15157, 15190, 15212, 15213, 15215, 15220, 15221, 15226, 15229, 15230, 15231, 15233, 15234, 15235, 15236, 15237, 15238, 15239, 15240, 15244, 15245, 15246, 15247, 15248, 15249, 15253, 15254, 15255, 15256, 15257, 15258, 15259, 15260, 15261, 15262, 15264, 15267, 15268, 15269, 15270, 15271, 15273, 15274, 15275 y 15276/L/14, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Tiene la palabra la señora legisladora Frencia.

Sra. Frencia.- Señor presidente: quiero señalar nuestro rechazo a los proyectos 15236/L/14 y 15273/L/14 porque los consideramos actos de encubrimiento de parte del Gobierno provincial.

Tanto el Gobierno provincial como el nacional coinciden en destinar los fondos provinciales y nacionales para el pago de una deuda usuraria. Si se repudia la discriminación de los fondos nacionales debe hacerse también con los trabajadores y los ciudadanos de Córdoba; se debe repudiar todo.

Sr. Presidente (González).- Queda consignado su voto, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: solicito que quede consignado, por las razones que posteriormente va a expresar el legislador Fonseca, el rechazo al proyecto 15273/L/14 por parte del bloque del Frente Cívico.

Sr. Presidente (González).- Queda consignado el voto, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador De Loredó.

Sr. De Loredó.- Señor presidente: quiero dejar consignado el voto por la negativa del bloque de la Unión Cívica Radical para el proyecto 15273/L/14 por las razones que, de abrirse el debate al respecto, esgrimiremos.

Sr. Presidente (González).- Queda consignado el voto, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Sosa.

Sr. Sosa.- Señor presidente: voy a hacer una introducción respecto del expediente 15273/L/14, referido al hecho de que hoy nuevamente -como nos tiene habitualmente acostumbrados el Gobierno nacional- se ha discriminado a la Provincia de Córdoba.

La primera de las cuestiones a tratar es el no refinanciamiento de la deuda a la Provincia de Córdoba, deuda que se generó básicamente en los años '90 y que merced a una propuesta del entonces Gobernador Schiaretta se reprogramó al 2030 con una tasa de interés del 6 por ciento anual, o sea, muy beneficiaria para la Provincia. Entonces, se vino refinanciando esta deuda hasta que, a fines del año pasado, se envió un convenio por parte de la Nación para que la Provincia firmara.

Obviamente -ya voy a leer parte de ese convenio- no se firmó y la Provincia pasó a pagar su deuda como prácticamente ninguna de las provincias argentinas, a tal punto que desde el 1º de enero de 2014 Córdoba lleva pagado 460 millones de pesos a la Nación, pero, a su vez, se niega la utilización, por parte de la Provincia, de los ATN -Anticipos del Tesoro Nacional-, que son aquellos fondos que constituyen las provincias con el aporte del 1 por ciento de la coparticipación y que son utilizados para disminuir la deuda que las provincias tienen con la Nación. O sea, nos cobran la deuda y no nos dejan disminuir mientras nos retienen la plata.

Señor presidente: el Juez Griesa es un "nene de pecho" al lado de esto.

Esos fondos del Tesoro Nacional, que son retenidos -y no nos permite la Nación hacer un asiento contable, porque no sé si entiende que no estamos pidiendo plata-, son 751

millones que aportó Córdoba este año en concepto de ATN y que debieran ser volcados a la disminución de la deuda mediante un mero asiento contable. No le pedimos a la Nación que desembolse plata, simplemente que los fondos que nos retiene sean aplicados al pago del monto total de la deuda.

Pero, ¿por qué no firmamos el convenio por el cual hoy nos aplican este castigo? El artículo 5º, inciso f), de ese convenio, que se nos mandó para la firma a finales del año pasado, dice que a los fines de mantener y atender el beneficio a que se refiere el artículo 4º -que es el refinanciamiento de la deuda de las provincias-, las mismas deberán lograr el desistimiento de todas las acciones judiciales contra el Estado nacional para el primer trimestre del año 2014". Reitero, señor presidente, el artículo 5º, inciso f), dice: "lograr el desistimiento de todas las acciones judiciales contra el Estado nacional para el primer trimestre del año 2014".

Obviamente que Córdoba no puede levantar las denuncias y los juicios que tiene encaminados en la Corte Suprema de Justicia de la Nación debido a que son fondos de los jubilados y los contribuyentes cordobeses. La Provincia tiene entablados dos juicios con la Nación, el primero, como decíamos recién, y ya conocido por todos, es por el incumplimiento de la Nación para hacer frente al déficit de la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Córdoba, que son, para el proyectado de este año, unos 506 millones de pesos que, como consecuencia de la ley que en su momento produjo el traslado de las Cajas de Jubilaciones provinciales a la Nación, en el caso de Córdoba que no lo hizo, no la transfirió, como contrapartida la Nación debía hacerse cargo de los déficit de dichas cajas y, a su vez, la Provincia debía aportar el 15 por ciento de la Coparticipación Federal de Impuestos para asistir a la ANSES, es decir, a los jubilados nacionales.

Frente al incumplimiento -obvio- de la Nación para hacerse cargo del déficit de las cuentas de la Caja de Jubilaciones provincial, decae la obligación de aportar ese 15 por ciento que, de manera automática, la Nación retiene a la Provincia y por lo cual se entabla el segundo juicio ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Para hacer un número, simplemente, señor presidente, llevamos pagados, como dije, 460 millones de pesos este año en concepto de deuda a la Nación, que si la anualizamos, van a ser 720 millones de pesos; más los 751 millones que nos retiene por el 1 por ciento de la coparticipación para los ATN; más los 506 millones de la Caja de Jubilaciones que no los envía; más 3500 millones, que es el 15 por ciento de la coparticipación que aportamos todos los días, la Provincia de Córdoba le está cediendo gratuitamente a la Nación, mientras ésta no cumple con sus obligaciones, la módica suma de 5477 millones de pesos.

Para comparar, 5477 millones de pesos son, a vuelo de pájaro, un 11 por ciento del Presupuesto de este año, ¿semejante suma le es extraída a los cordobeses y nosotros vamos a levantar los juicios? Realmente, esto es una cosa impensable y, además, extorsiva por parte de la Nación.

Pero esto no sólo le ha ocurrido a Córdoba. Hace unos meses atrás, las provincias petroleras también fueron marginadas en la refinanciación del petróleo por la Nación en un trimestre, porque los acuerdos son por un trimestre; "con el látigo y la zanahoria": te portás bien otros tres meses, te subo; te portás mal, te bajo. Así le ocurrió a las provincias petroleras que se opusieron a la Ley Chevron, porque de eso se trata. Se opusieron a la Ley de Hidrocarburos basada en las exigencias de Chevron, hecha en base a un contrato que desconoce el pueblo argentino entero, con cláusulas secretas que, obviamente, van en contra de los intereses de las provincias petroleras.

Pero, ¿cómo se explica este nivel de discriminación? Por la concepción feudal del ejercicio del poder, no hay otra explicación. En una concepción feudal, "hacés lo que te digo o estás afuera", no existe la negociación entre partes, es realmente una cosa asombrosa este modo que tiene la Nación de tratar a las provincias.

Córdoba se presenta en tiempo y forma ante la Corte Suprema de Justicia a ejercer sus derechos; acuérdense cuando en el año 2010 el por entonces Gobernador Schiaretti fue a la Corte Suprema y defendió frente al entonces Ministro de Economía, el benemérito Amado Boudou, los derechos de Córdoba con relación a la Caja de Jubilaciones; esa audiencia llevó a que el 19 de enero de 2010 se firmara un convenio para el financiamiento del déficit de la Caja provincial durante dos años, 2010 y 2011. Obviamente, se cumplió en el 2010, pero en el 2011 no se cumplió por parte de la Nación e inmediatamente volvimos a la Corte Suprema a ejercer los derechos que la Provincia tiene.

Pregunto, ¿están afectados o no los intereses de los cordobeses frente a esta situación? Ya sean los activos o los pasivos de Córdoba, ¿están o no afectados? ¿Cómo se puede

entender que la oposición vote en contra de semejante acto de discriminación de la Nación hacia la Provincia?

Lamentablemente, pido el voto positivo para este proyecto ...

– Varios legisladores hablan fuera de micrófono.

Perdón, me dicen que ya se votó pero quiero dejar claro, obviamente, el apoyo de Unión por Córdoba, y, a su vez, lamento la posición de la oposición en cuanto a que no somos acompañados en un acto de discriminación de los cordobeses, no del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría...

– El legislador Fonseca pide el uso de la palabra fuera de micrófono.

Sr. Presidente (González).- Legislador Fonseca, le pregunté si iba a hacer uso de la palabra, el tema ya ha concluido.

– El legislador Fonseca habla fuera de micrófono.

– Varios legisladores hablan fuera de micrófono.

Sr. Presidente (González).- Perdón, yo fui muy claro, yo le pregunté si iba a hacer uso de la palabra y dijo que no. Usted no decide cuándo va a hacer uso de la palabra.

– El legislador Fonseca pide el uso de la palabra fuera de micrófono.

Sr. Presidente (González).- Legislador, no quiero polemizar con usted. Si quiere referirse al tema, hágalo.

Sr. Fonseca.- Ya se lo había adelantado también la legisladora Montero ...

Sr. Presidente (González).- Por eso le ofrecí el uso de la palabra, porque la legisladora Montero había expresado que usted iba a explicar los motivos del rechazo.

Sr. Fonseca.- Me pareció que primero tenía que hablar el miembro del justicialismo para presentar el proyecto ...

Ante todo, adelanto el voto negativo al proyecto 15236 por parte del bloque del Frente Cívico.

Sr. Presidente (González).- Quedó consignado su voto.

Sr. Fonseca.- Con respecto a este tema, presidente, quiero recordar que el Frente Cívico ha acompañado permanentemente los reclamos del Gobierno provincial contra el Gobierno nacional en cada episodio en que se ha visto discriminado. Toda actitud discriminatoria, señor presidente, resulta una abyección democrática.

Pero todo tiene un punto de inflexión, y ese punto en este caso se llama "autoridad moral". Cuando la autoridad moral comienza, de alguna manera, a perfilarse dentro del marco de una interna política, se pierde el sentido y el objetivo fundamental del reclamo.

Antes de que ustedes reclamaran la deuda que tenía el Gobierno nacional con los provinciales por el aporte del 15 por ciento de la Coparticipación, el Frente Cívico venía dando batalla permanente a ese tema. Entonces, nos resulta realmente incomprensible que hablen así quienes han puesto de rodillas a la Provincia de Córdoba, como es este Gobierno de Unión por Córdoba, con una deuda que llega a los 33.500 millones de pesos –y más allá de cualquier discusión que pueda existir sobre el tema nosotros seguimos sosteniendo este importe- y que no pueden negarse porque jamás han aparecido los detalles a los que hizo referencia el Ministro de Finanzas con respecto a las Agencias, nunca apareció ni un solo papel.

Ante todo esto creemos que hemos llegado al límite en que se nos está tomando el pelo. Acá hablan que con 460 millones de pesos se soluciona el problema de los cordobeses, tal como lo expresa el proyecto de repudio. Dice concretamente: "Esto redundaría en beneficios para todos los cordobeses, habiendo la Provincia pagado 460 millones de pesos".

Señor presidente: les voy a decir algo que ustedes nos dicen a nosotros permanentemente cuando impulsamos algún pedido o reclamo desde el punto de vista de la sospecha, la duda o lo que fuere: "vayan a la Justicia". Si ustedes creen que tienen razón acudan a la Justicia, y vamos a ver si esa Justicia que reclaman es la misma que acá juzga con imparcialidad e independencia los mismos reclamos que hace la oposición.

También quiero decir, señor presidente, que cuando se ha hablado de generalidades no fue el Frente Cívico el que le cedió la Coparticipación para el pago del TEC, sino el ex Gobernador Schiaretti, el mismo que en el año 2010 obtuvo 1.357 millones de pesos de ahorro con el desendeudamiento. Eso sí podría haber beneficiado y hasta solucionado la calidad de vida de los cordobeses. ¿Pero qué hicieron? El Panal, la Nueva Terminal de Ómnibus, que resultó más cara que el nuevo edificio de Dubai ya que no sirve absolutamente para nada y le siguieron poniendo plata porque se llovía totalmente. También podemos recordar el faro del Parque Sarmiento; además, siguen dilapidando plata para pagar

punteros; y ahora a Fox Sport, a TN, a Canal 26, ESPN, todo para que el Gobernador haga su campaña política con la plata de los cordobeses. ¿Y ustedes quieren que nosotros vengamos a ratificar esto, cuando están gastando discrecionalmente los recursos públicos con total impunidad? Concretamente no sabemos por qué el Gobernador le paga a América TV dos millones y medio de pesos y no responden absolutamente nada.

Tienen que ser demasiado osados para poner en vigencia una declaración de esta naturaleza repudiando lo que nosotros les tenemos que repudiar a ustedes: la transparencia, el control, la austeridad en el gasto público.

Dicen que otras Provincias también reclamaron, como Santa Fe. Pero Santa Fe tiene una deuda de cinco mil millones de pesos y se la banca; no anda "mostrando la hilacha" pidiendo esto o aquello como lo hacen ustedes.

¡Ustedes llevaron a la Provincia de Córdoba a esta situación! Ustedes son los que sostienen que hasta hace poco tiempo atrás la Provincia estaba perfectamente bien de finanzas. De repente, aparece el Ministro Elettore diciendo que tienen preocupación económica. Dicen que están bien desde el punto de vista de la deuda flotante, que es de 2.774 millones. Ahora, si tienen 2.774 millones, tienen 3.487 millones en el cajón! Ese cajón que ustedes utilizan como premio y castigo y que es lo mismo que le están reclamando a la Nación, porque les pagan a quienes quieren, a los amigos del poder, y van retrayendo poco a poco, con las subejecuciones, el incremento de la deuda y la discriminación a los distintos sectores que ustedes tendrían que regularizar en forma permanente.

Esta Provincia –que ustedes dicen que está bien- se sostiene con los ingresos impositivos. Tendrían que explicarlo a la sociedad porque esa es la verdadera realidad. Si ustedes sacan los ingresos impositivos esta Provincia está en rojo permanente, como cuando subejecuta las partidas presupuestarias.

Reitero un solo detalle: en 2013 ustedes detallaron un superávit de 280 millones de pesos y habían recaudado con la Tasa Vial 533 millones de pesos. Es decir, si no hubieran tenido la Tasa Vial –famoso impuesto que finalmente termina siendo Costo Córdoba, uno de los más caros de la Región Centro y del país, junto con la deuda que es la segunda más importante de la Nación argentina, luego de la de la Provincia de Buenos Aires-, hubieran tenido déficit, señor presidente.

Entonces, no nos engañen más. Moody's fue taxativa con respecto a Córdoba: 57 por ciento de la deuda en dólares estaba calzada y eso preocupaba permanentemente, y eso les preocupa ahora también porque es una de las deudas en dólares más altas del país.

¿Quién contrajo esa deuda, señor presidente, nosotros o ustedes?

Me parece muy burdo y hasta banal que una persona de la intelectualidad del legislador Busso –se lo digo por su intermedio, señor presidente- haga estas aseveraciones tan inusuales que no corresponden a un debate legislativo. Me llama la atención que venga de él, sinceramente.

Señor presidente: si reclaman 751 millones de pesos, vayan a la Justicia y reclámenlos ahí. No utilicen el caballito de batalla de que "a esto hay que mejorarlo para que los cordobeses tengan una mejor condición de vida". Los cordobeses van a tener una mejor condición de vida cuando ustedes regulen el gasto público, traten de hacer del gasto público algo sin este grado de onerosidad y tampoco de superfluidad, y se manejen con el criterio que corresponde a gobernantes serios y responsables, para que después puedan tener la autoridad moral para reclamar lo que ustedes no hacen dentro de la Provincia de Córdoba.

¿Sabe qué pasa, señor presidente? El árbol no les deja ver el bosque lleno de malezas, donde están las impurezas de un gobierno que, poco a poco, va dejando en el camino un muy mal pasar, no solamente de los cordobeses sino de la ausencia de políticas de Estado y los cordobeses se hubieran beneficiado si no hubieran dilapidado los fondos durante los últimos años gastándolos en cuestiones que no tienen ningún sentido o que sí lo tienen están basadas solamente en la egolatría de un gobernador que quiere ser candidato a Presidente de la Nación.

Sean serios, vayan a la Justicia y reclamen, dejen de llorar al muerto que ustedes han metido dentro del cajón, que es la deuda de la Provincia de Córdoba. De esa manera, si van a la Justicia tendrán un fallo justo por la independencia, que ustedes dicen que no tiene, de la Justicia nacional, como tampoco la tiene la Justicia provincial cuando nosotros reclamamos.

Para finalizar, reitero: el árbol les está tapando el bosque y en el bosque están las fieras, tengan cuidado que no se los coman.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Señor presidente: había hecho particularmente la salvedad que votábamos en contra y que nos íbamos a expresar en caso de que el miembro del oficialismo argumentara los sentidos de este proyecto, por eso pedimos el uso de la palabra y agradecemos poderlo hacer.

Desde el bloque del radicalismo –y lo venimos haciendo coherentemente año tras año- repudiamos la actitud discriminatoria de la Nación para con esta Provincia; en este caso particular, repudiamos que el Gobierno nacional, con una suerte de extorsión, ponga a disposición la refinanciación de una deuda que la Provincia tiene para con la Nación pidiendo a cambio que Córdoba resigne derechos que le asisten, como son sus demandas judiciales por deudas de asistencia al Régimen Previsional –que la Nación tiene para con la Provincia- y en lo que el radicalismo hace tiempo viene bregando y acompañando a Unión por Córdoba.

Lo que denunciamos, rechazamos y repudiamos es esta sobreactuación institucional que venimos notando. No usen esta Legislatura para puestas en escena, no usen los consensos parlamentarios para burlarse de los mismos. Denunciamos esta estrategia de victimización –que bien ha referido el legislador Fonseca que me antecedió en el uso de la palabra- que está teniendo la Provincia de Córdoba porque es falsa, falaz e insuficiente. Los graves problemas de las finanzas de Córdoba tienen un principal responsable: sus propios gobernantes.

Córdoba está siendo victimizada, está siendo discriminada y en estos últimos 15 años ha retrocedido en su autonomía; ahora bien, nosotros también denunciamos hace tiempo que la pérdida de autonomía de esta Provincia para con la Nación tiene fundamentalmente dos tipos de causas, una de tipo política y otra de tipo financiera.

Cada vez que el Gobernador de la Provincia intenta acercar posiciones con el Jefe de Gabinete Capitanich o con el Ministro de la Nación para que le abran la puerta, los temas a abordar son: primero, la deuda que tiene la EPEC para con el ANSES, que exige que el Tesoro Provincial –y no la Empresa Provincial de Energía- afronte mensualmente 10,5 millones de dólares –uno de los principales temas de agenda-, y, segundo, el déficit provisional, que se lo debemos a esa decisión autónoma del Gobernador de la Provincia, que en su oportunidad decidió, sin más, jubilar con menor edad o con menores aportes a más de 25 mil agentes de la Administración Pública.

La deuda que debemos afrontar para con la EPEC se la debemos a la soberana y autónoma decisión del Gobernador de la Provincia –del signo político del partido que nos gobierna desde hace 15 años- de haber hecho esa formidable –y digo con responsabilidad este término- “estafa” que fue la Central Pilar del Bicentenario que, en definitiva, es una obra de generación energética –por todos sugerida que no se realice- que terminó saliendo el doble que las mismas obras de similares características de Timbúes y Campana. Pero, a esas dos decisiones financieras que pusieron de rodillas a nuestra Provincia se le deben sumar –fundamentalmente, como actores políticos que somos, señor presidente- las decisiones políticas que ustedes toman.

Entonces, repasemos: ¿cómo nosotros ahora, permanentemente, nos vamos a victimizar si nadie les obligó a ustedes a que les aprobaran sistemáticamente los presupuestos nacionales al Gobierno kirchnerista, que sistemáticamente discriminaban a la Provincia?, ¿quién les obligó a ustedes que aprobaran año tras año, solamente con un año de excepcionalidad, el Impuesto al Cheque, que año tras año, sistemáticamente, discrimina a nuestra Provincia?, ¿quién les obligó a ustedes, señor presidente, que le regalaran la lista de diputados nacionales al Frente para la Victoria, y que los diputados nacionales que Córdoba tiene en gran mayoría en el Congreso de la Nación, puestos por su expresión política el Gobierno de la Provincia, sean del signo político de quien gobierna en la Nación?, ¿quién les obligó a ustedes, señor presidente, que políticamente hayan resuelto darle quórum al Gobierno nacional para la Ley de Abastecimiento? Pongamos las cosas en su lugar, terminemos con este verso, nos hagamos cargo de nuestras responsabilidades; hay un viejo dicho en mi barrio que decía: “el que rompe paga”, cada uno se debe hacer cargo de las decisiones que toma, señor presidente.

Y la metáfora que utilizó Sosa en relación –que me parece que en parte la comparto- a esta mecánica de que el Gobierno nacional parece el Juez Griesa para con Córdoba; el Gobierno provincial parece un “gran buitre” para con nuestros municipios. Porque la vez que la Nación refinanció la deuda que la Provincia tiene para con ella, que nosotros la votamos acá –y fue una de las primeras votaciones en la cual pude participar, porque fue en el mes de diciembre de 2011-, se resolvió refinanciar la deuda del 2012 y del 2013 en nuestra Provincia de Córdoba; sin embargo, sin hacer lo que hicieron otras provincias como Corrientes o

Buenos Aires, que participaron del beneficio de la prórroga de la refinanciación del endeudamiento a sus municipios y comunas, Córdoba no lo hizo con sus municipios y comunas. Todo lo contrario, y lo dije hasta el cansancio en este recinto, no se puede ser Justo José de Urquiza en la Nación y venir acá y explicar las políticas de Bartolomé Mitre.

Sistemáticamente, se discrimina a los municipios. En el primer semestre, cada municipio gobernado por un partido distinto al del oficialismo, recibió por fondos de ATP y PAN, 4 pesos per cápita; un partido gobernado por el signo político de Unión por Córdoba, recibió 34 pesos per cápita. Cuatro pesos per cápita un partido oficialista y 34 pesos per cápita un partido perteneciente a Unión por Córdoba.

Se les debe en el primer semestre 113 millones de pesos, por la decisión de no querer coparticipar los tres fondos –que dicen ustedes no tributarios– y que, definitivamente, sustituyen la merma del Impuesto Inmobiliario. Además, les están debiendo un año y medio –y esto es dramático– del fondo que por ley les tiene que distribuir a los municipios por asistencia a la niñez y a la mayor edad; y además, les están debiendo a los municipios lo que por ley les deben coparticipar el 5 por ciento de lo que recaude la Policía Caminera, que es –como lo dije en otras oportunidades– el “brazo armado” de Rentas, recauda suculentos montos, cuyo 5 por ciento corresponde haber sido distribuido a los municipios: 8 millones en 2013 y, en el primer semestre de 2014, 5 millones de pesos. De manera que el radicalismo –insisto–, como viene haciéndolo, objetivamente, acompaña y critica la postura; acompaña al Gobierno provincial, al Estado de la Provincia de Córdoba, critica la política del Gobierno nacional, que es exactamente la misma que el Gobierno provincial aplica para con sus municipios. No nos prestamos más a estas puestas en escena, a estos circos parlamentarios, a este manoseo institucional que victimiza falsamente la realidad de las cuentas públicas que ustedes no han sabido aprovechar en momentos de bonanza, y cuando vienen los momentos de flaquezas, empiezan a buscar los argumentos desde la política y no desde las buenas administraciones para justificar lo que se viene.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).– Tiene la palabra la señora legisladora Frencia.

Sra. Frencia.– Señor presidente: muy brevemente, intenté explicarlo anteriormente, se ve que no era el momento.

Rechazaremos rotundamente este pronunciamiento porque se trata de una impostura y de un encubrimiento; la discriminación que sufre la Provincia, en términos del Presupuesto de la Nación que corresponde que le entregue, va destinado al pago de una deuda usuraria que toda la oposición patronal nacional respalda, acompaña y felicita; confisca a Córdoba, confisca a los trabajadores, confisca al resto de las provincias opositoras con el único propósito de honrar una deuda que nos cuesta el hambre de la población. Y es la misma política que utiliza el Gobierno para con la deuda provincial, porque ¿para qué quieren los recursos?: para honrar una deuda provincial usuraria que le cuesta el hambre a los jubilados y a los trabajadores de la población. No vamos a acompañar esta política de encubrimiento.

Si se repudia la discriminación, debe repudiarse el fin por el cual se confiscan esos fondos. Y entonces debe repudiarse la deuda externa, como también la deuda provincial que hoy nos está costando un desangre en las finanzas públicas. Así que no vamos a acompañar este proyecto.

Nada más.

Sr. Presidente (González).– Tiene la palabra el señor legislador De Lucca.

Sr. De Lucca.– Señor presidente: desde el bloque de Frente para la Victoria tampoco vamos a acompañar este proyecto 15273, y por Secretaría vamos a presentar un escrito por este tema.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).– Se incorporará el voto, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

Sr. Heredia.– Señor presidente: los legisladores que hicieron uso de la palabra precedentemente instalaron un debate del cual se utilizaron una serie de argumentaciones vinculadas con la política económica de la Provincia de Córdoba; pero, en realidad, el objeto de este documento es en respuesta a lo que los ciudadanos de Córdoba le plantean a sus representantes: “¿Ustedes no van a decir nada con respecto a esta situación por la que la Nación ha puesto a la Provincia de Córdoba en una situación de ser absolutamente discriminada?”. Esa es la pregunta que trata de responder un documento muy sencillo.

Fíjese que los legisladores que hicieron uso de la palabra precedentemente, han reconocido que, efectivamente, existe la deuda de la Nación para con la Provincia de

Córdoba. Mal haríamos si siendo reconocida esta deuda por parte de la oposición política en este recinto, que acompañó el reclamo de la Provincia de Córdoba ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, nosotros no dijéramos nada acerca de este fenómeno de la discriminación absoluta por el cual la Provincia de Córdoba está atravesando.

El legislador Sosa planteó que la Nación le debe a la Provincia de Córdoba 5.700 millones de pesos, además de los recursos nacionales que a otras provincias se han volcado para la construcción de viviendas, de rutas, de hospitales y en obras en general. En eso la Provincia de Córdoba ha sido absolutamente discriminada.

Y en lo que tiene que ver con la refinanciación de la deuda, nosotros entendemos que plantearle a la Provincia un requerimiento sobre el desistimiento de los recursos que la Provincia de Córdoba presentó ante la Corte Suprema de Justicia es, lisa y llanamente, un chantaje político económico. Quieren fundir a la Provincia de Córdoba porque no quieren a su Gobierno.

Nosotros, cuando fuimos a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señor presidente, en nombre de los cordobeses, lo hicimos precisamente utilizando la última herramienta que quedaba en manos del pueblo de Córdoba para reclamar por sus intereses, en atención a que habían sido desestimadas todas las acciones anteriores de diálogo, de propuestas alternativas. La Provincia de Córdoba cumplió cada uno de los acuerdos que afrontó respecto del financiamiento del déficit de la Caja de Jubilaciones, y aun así debimos recurrir porque las puertas estuvieron cerradas, porque no se lo escuchó al Gobierno de la Provincia de Córdoba que estaba reclamando en nombre del pueblo de Córdoba. Entonces, aparecen argumentaciones que tienen que ver con otra discusión, señor presidente.

Ningún legislador que esté sentado en una de estas bancas y que actúe de buena fe puede no acompañar el reclamo del pueblo de Córdoba, puede no sentir la discriminación y el rechazo para con los intereses de los cordobeses que ha sido llevado adelante por el Gobierno nacional al requerirle a la Provincia de Córdoba algo que, en definitiva, no se lo ha requerido a ninguna otra jurisdicción. Si eso no es discriminación, si pedirle a la Provincia de Córdoba lo que no le pide a ninguna otra jurisdicción del país no es discriminación -todos juntos unidos debemos reclamar y rechazar esa discriminación-, yo no lo entiendo.

Podemos discutir lo que han planteado los legisladores Fonseca y De Loredó, pero fíjense que en ese tema hay algunos errores históricos. En tal sentido, recuerdo cuando un Ministro de Economía le dijo al ex Gobernador Angeloz que no le iba a habilitar créditos internos -además no pudo salir a pedir créditos externos para poder pagar los sueldos de la Administración Pública-, y era un funcionario de su propio gobierno. Gobernaba el Presidente De la Rúa y Domingo Cavallo era Ministro de Economía. Es decir, ellos también sufrieron en el marco de una gestión nacional la discriminación sobre la Provincia de Córdoba.

– Manifestaciones de la oposición.

Perdón, en realidad quise decir Mestre. De todas maneras no le erré con respecto al color político de quienes gobernaban. Discúlpeme el lapsus.

En esa circunstancia también hubo un acto de discriminación para con la Provincia de Córdoba.

Hablan del tema de la deuda flotante, de la Tasa Vial, si la Provincia de Córdoba hubiese ...

Sr. Presidente (González).- Perdón, legislador Heredia: el legislador Fonseca solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Heredia.- Si, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: quiero aclararle el error histórico que ha cometido el legislador Heredia. Él manifiesta que quien gobernaba en ese momento era el ex Presidente De la Rúa, con Domingo Cavallo, cuando en realidad el Presidente era Menem, al que adscribía el legislador Heredia.

Sr. Presidente (González).- Continúe con el uso de la palabra legislador Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente: lamento haberme involucrado en cuestiones históricas porque creo que el pasado nos condena a todos. El senador Luis Juez era funcionario de Papel Prensa en ese momento. En realidad, a lo que quería apuntar es que este fenómeno de la discriminación no comenzó ahora sino hace mucho tiempo y en todos los casos, gobiernos radicales o de otro signo político.

Lo que nosotros estamos planteando es que ningún ciudadano de Córdoba iba a dejar pasar por alto que nosotros, como representantes del pueblo, no reclamáramos por los intereses de los cordobeses. Este proyecto trata de que una adversidad de esta naturaleza

nos debe tener a todos unidos detrás del mismo objetivo, independientemente de los planteos que podamos tener acerca de la cuestión coyuntural, acerca de la gestión; de lo que se trata es de dar, precisamente, una respuesta concreta a un problema que tiene una profunda implicancia en los intereses de los cordobeses. De eso se trata este proyecto, no de otra cosa.

El resto de los temas tienen que ver con la gestión de los gobiernos de Unión por Córdoba hasta la fecha o con la deuda, sobre la cual hemos discutido y debatido, y sobre la que no hemos logrado –obviamente– ponernos de acuerdo. Hay quienes sostienen cifras que luego no pueden demostrar, pero nosotros hemos traído al Ministro de Economía para que dé los números correspondientes; además, están los presupuestos de todos los años. Podemos discutir mucho acerca de gestiones y sobre la deuda, sobre el gasto, sobre la orientación de ese gasto, en qué se utilizan los recursos de la Provincia de Córdoba, si son correctos o no, o –mejor dicho– si están o no de acuerdo con la opinión de la oposición; pero no podemos no estar de acuerdo en la defensa de los intereses de los cordobeses, y este proyecto apunta en ese sentido.

¿Ustedes no van a decir nada? Nosotros sí, desde el bloque de Unión por Córdoba y como representantes de los cordobeses, decimos lo que figura en ese proyecto de resolución.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

– Varios legisladores manifiestan que no corresponde que se siga debatiendo.

Sra. Montero.- Señor presidente: estamos en debate porque no hay unanimidad en este proyecto y tenemos el derecho de expresarnos en función de eso.

En verdad, tiene que estar claro que el bloque del Frente Cívico –como muchos de los otros bloques– ha acompañado cada uno de los reclamos que esta Provincia hizo a la Nación y ha acompañado, en otras tantas oportunidades, expresiones de esta Legislatura en ese sentido; lo que no estamos dispuestos a hacer –y lo hemos dicho en reiteradas oportunidades– es a ser parte de una interna que no nos pertenece.

Vale recordar, señor presidente, que cuando los vientos soplaban a favor de la unidad del partido de gobierno, tanto nacional como provincial –que es exactamente el mismo–, el ex Gobernador Schiaretti refinanció las deudas de la Provincia, aun cuando en el año 2009 se había firmado un acta de compromiso; en ese momento, los legisladores nacionales por Córdoba se comprometieron, precisamente, a renegociar la deuda en condiciones óptimas para la Provincia.

En el año 2010, ese Gobernador desoyó esa acta firmada por los legisladores nacionales y firmó un acuerdo bastante desventajoso para la Provincia de Córdoba.

En el año 2011, fueron quienes les regalaron los diputados nacionales al kirchnerismo, y hace poco les dieron quórum. ¿Y ustedes pretenden hacernos creer que esta no es una pelea, que este proyecto que estamos tratando hoy no está enmarcado en la campaña presidencial de José Manuel De la Sota?

Señor presidente: hemos acompañado cada uno de los reclamos.

Dicen que la Justicia fue la última herramienta, y es cierto; fue la última herramienta cuando debería haber sido una muy anterior. ¿Sabe por qué fue la última herramienta, señor presidente? Por una sencilla razón, porque es cierto lo que dice José Manuel De la Sota, él no pelea por pelear, pero también es cierto que no pelea por los cordobeses; y también es cierto que pelea pura y exclusivamente por José Manuel De la Sota y su candidatura presidencial.

Por esas razones, en esta oportunidad, cuando se quieren sacar la responsabilidad de los problemas de la Provincia pateándolos para otro lado, decimos: la Nación le debe a Córdoba, le debe mucha plata; Unión por Córdoba se equivocó, una y otra vez, en los planteos que hizo porque estuvieron supeditados a la interna del Partido Justicialista; y no nos van a meter en este debate haciéndonos creer que pelean por los cordobeses, ustedes pelean por José Manuel De la Sota.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Sosa.

Sr. Sosa.- Quiero hacer, brevemente, un par de reflexiones respecto de las manifestaciones efectuadas por el legislador Fonseca.

Por su intermedio, señor presidente, le quiero aclarar al legislador Fonseca que en cuanto a los criterios de transparencia para gobernar nos vamos a remitir a tomar los de la Municipalidad cuando el Frente Cívico la gobernó. Creo que de allí podemos sacar enseñanzas de gobernabilidad muy importante, sobre todo en “transparencia y buena administración”.

Además, dice el legislador que ellos, antes que nosotros, dijeron que teníamos razón. Entonces, voten a favor si es que ellos aplicaron antes que nosotros esta razonabilidad que hoy estamos denunciando, pero no, ahora dicen "no votamos" aduciendo –otro legislador lo dijo- que es una interna, ¿interna de qué? ¡Son los números los que nos están llevando el 11 por ciento del Presupuesto de los cordobeses!, es muy simple.

Con respecto a la intervención del legislador De Loredo, quiero decirle, por su intermedio, señor presidente, que la jubilación anticipada desde el año 2009 no tiene ninguna incidencia en la Caja de Jubilaciones porque en ese año se produjo la última jubilación anticipada, entonces, hace 5 años que no tiene gravitación. En cambio, sí tiene gravitación que la Caja de Jubilaciones de Córdoba tenga 20 mil jubilados más que la de la provincia de Santa Fe, simplemente porque el entonces Gobernador Angeloz, cuando recibió los servicios de la Nación, pasó sin aportes a la totalidad de los trabajadores de cada uno de esos servicios.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca, no ha hablado casi nada hoy.

Sr. Fonseca.- Es lo último que voy a decir, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Le tomo la palabra.

Sr. Fonseca.- Es la última de verdad, señor presidente.

Simplemente quiero hacer dos aclaraciones a raíz de la intervención del legislador Sosa cuando se refirió a la administración municipal.

El legislador Sosa habló de "buitres". Quiero recordarle al legislador, si tiene memoria – creo que la debe tener porque tiene un hijo con mucha memoria y capacidad intelectual, por eso me imagino que la ascendencia debe ser buena-, que al hablar de buitres olvidó, en un determinado momento, que la Municipalidad de Córdoba en sus primeros pasos fue víctima de un buitre que gobernaba Córdoba, me refiero a José Manuel De la Sota, quien le destinó 1 peso de coparticipación para estrangular esa administración financiera. Hay que recordar y decir las cosas por su nombre.

A propósito de este proyecto, señor presidente, en lugar de tantos reclamos a la Nación, sería bueno que vayan pensando en devolverle el diferimiento a los jubilados. Tanto que hablan de los cordobeses, hagan un acto de contrición, dejen de golpearse el pecho los domingos en misa y díganle a los jubilados que les devuelven el dinero del diferimiento.

Muchas gracias.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
13893/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la Gran Maratón 10K, a llevarse a cabo el día 4 de octubre del corriente año, en la localidad de Saturnino María Laspiur, con motivo de festejar sus 110 años de fundación.

Leg. Delia Luciano .

FUNDAMENTOS

La Municipalidad de S.M. Laspiur se apresta para ser anfitriona de la gran maratón de 10K que organizará con motivo de festejar los 110 años del pueblo. El evento se realizaría el sábado 04 de Octubre y varios atletas de la región confirmaron su presencia, ya que habrá premios en efectivo, medallas finisher para los atletas elite que compitan en los 10 Kilómetros y sorteos de premios sorpresas para las personas que estén presentes en la fiesta conmemorando el aniversario.

La agencia de deportes local cuenta con la ayuda del atleta Cristian Crisman, actual representante del pueblo en la rama del atletismo, presente en la exitosa maratón del sábado 12 de abril organizado por la Universidad Nacional de la ciudad de Villa María con la participación de cientos de atletas argentinos y extranjeros.

El objetivo de este importante evento deportivo que surge como idea del Lic. Adrián Morano, es fomentar la práctica del atletismo entre los niños y jóvenes de Laspiur para que tomen conciencia de elegir una vida sana y saludable. Será la 1º Maratón que se correrá en las calles de Saturnino María Laspiur y deseamos que se realice todos los años para recibir a todos los maratonistas del país que vienen en representación de sus localidades y/o colegios de atletismo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Delia Luciano .

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 13893/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Gran Maratón 10K", a desarrollarse el día 4 de octubre de 2014 en Saturnino María Laspiur, en el marco de la conmemoración del 110º aniversario de la fundación de la mencionada localidad del Departamento San Justo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
14808/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la jornada "La Intervención Cultural en conmemoración del 12 de Octubre - Diversidad Cultural Étnica", en el marco del programa "Cultura por la Paz" que se llevará a cabo el día 12 de Octubre del 2014 en la plaza Manuel Solares de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María.

Leg. Carolina Basualdo .

FUNDAMENTOS

La consigna que tiene esta jornada es de honrar el aporte étnico cultural a la creación del patrimonio argentino y en especial de la ciudad de Alta Gracia. La misma está enmarcada en el programa "Cultura por la paz", sub programa "Yo Amo", declarado de interés educativo por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba mediante Resolución Nº 033.

La dinámica de la actividad está pensada en trabajar con centros de estudiantes e instituciones de carácter cultural y grupos de familias pertenecientes a etnias minoritarias no nacionales.

El objetivo que tiene este encuentro es revalorizar y tomar conciencia del aporte de los inmigrantes al formar una amalgama cultural, la toma de conciencia de la importancia de ser y tener raíces de inmigrantes, honrar la iniciativa de la lucha de organismos internacionales y de nuestro país en aceptar y adoptar como ley suprema a la Constitución Nacional, quien consagra en su Art. 75 inciso 22 la supremacía constitucional de ella y los tratados internacionales con jerarquía constitucional, que no derogan artículo alguno de ella sino que se entienden como complementarios; reza el mencionado artículo: "Aprobar o desechar tratados concluidos con las demás naciones y con las organizaciones internacionales y los concordatos con la Santa Sede. Los tratados y concordatos tienen jerarquía superior a las leyes.; allí existe una "Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a las minorías nacionales y étnicas, religiosas y lingüísticas en concordancia con la ley Nacional Nº 23054, adherida por la Provincia de Córdoba mediante Ley Nº 7098 y la Constitución Provincial Art 22, Art. 35 y Art. 186.

La Fundación Instituto Cultural Árabe F.I.C.AR.ABE, quien organiza esta jornada, trabaja desde hace más de diez años en la defensa y aceptación de la cultura y del folclore como patrimonio y herencia de los pueblos árabes y en la aceptación de la importancia de todas las culturas, de los derechos de las organizaciones creadas y establecida por ley y en la eliminación de prejuicios como concepto empleado en la destrucción y negación de las raíces étnicas sociales.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Carolina Basualdo .

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 14808/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la jornada denominada "La Intervención Cultural en conmemoración del 12 de Octubre - Diversidad Cultural Étnica", a desarrollarse en el marco del Programa "Cultura por la Paz" el día 12 de octubre de 2014 en la plaza Manuel Solares de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
14923/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión a la "1º Fiesta Provincial de Arroyito, la Dulce Ciudad del País" a realizarse del 3 al 13 de octubre del corriente año.

Leg. Delia Luciano .

FUNDAMENTOS

Arroyito es una ciudad de aproximadamente 30000 habitantes, ubicada en el departamento San Justo sobre la Ruta Nacional 19, a 114 km al este de la capital.

La instalación de una fábrica de golosinas Arcor en 1951, a través de un grupo de visionarios tales como Seveso, Maranzana, Bernardi, Pagani, entre otros, que rápidamente fue creciendo hasta convertirse en una reconocida empresa internacional, generó el crecimiento de la ciudad a un ritmo inusitado, convirtiéndola en la ciudad dulce del país.

De esta manera, del 3 al 13 de Octubre del corriente año, se realizará la 1ª Fiesta Provincial de Arroyito, la Dulce Ciudad del País. La misma, tiene como principal objetivo identificar a dicha localidad, dentro del marco de una festividad oficial que le otorgue la real envergadura que tiene ser el lugar donde se instaló y tiene su sede principal, la más importante multinacional de golosinas, Arcor.

Asimismo, es menester decir que con esta festividad se intenta unificar esfuerzos: la Feria Nacional de Artesanías, la Feria Provincial del Libro, el Encuentro de Bandas, la elección de la Reina local, provincial y además una conferencia temática, tendrán lugar dentro de los 3 al 13 de octubre.

Además, el sábado 11 de octubre, como broche de oro, en las instalaciones de los Bomberos Voluntarios de la ciudad, hará su presentación exclusiva la reconocida cantante Soledad Pastoruti.

Por lo expuesto y con el objetivo de que le demos valor a nuestros antepasados que nos han dejado un futuro más próspero, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Delia Luciano .

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15247/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Expresar su beneplácito a la "1ª Fiesta de la Dulce Ciudad del País", llevada a cabo en la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba entre los días 3 y el 13 de octubre del corriente año.

Leg. Orlando Arduh .

FUNDAMENTOS

La Municipalidad de Arroyito organiza para los días 03 al 13 de Octubre del corriente año una fiesta que caracterizará a dicha localidad y a su idiosincrasia.

Será la "Primera Fiesta de la Dulce Ciudad del País". En el marco de la misma, que incluye Feria de Artesanías, Feria del Libro, Noche de Tango, Encuentro de Bandas de Música Municipales y un Encuentro de Colectividades para culminar con la elección de la Reina, la ciudad de arroyito nos abre sus puertas para mostrar su esencia. También cabe destacar que todos estos eventos serán gratuitos para que puedan acceder a los mismos la mayor cantidad de vecinos.

Para celebrar de esta forma el profundo compromiso y colaboración entre los distintos actores sociales, culturales, y empresariales que junto al municipio de la Ciudad de Arroyito han logrado un crecimiento destacado del sector productivo y cultural y esperando que sea la "Primera Fiesta de la Dulce Ciudad del País" su mejor exponente, pido a mis pares acompañen la presente declaración.

Leg. Orlando Arduh .

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 14923/L/14 y 15247/L/14
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "1ª Fiesta Provincial de Arroyito, la Dulce Ciudad del País", a desarrollarse del 3 al 13 de octubre de 2014 en la mencionada ciudad del Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15073/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Espectáculo Artístico Socio-Cultural "Corrientes que expresan" que se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2014, en la Cañada de la ciudad de Córdoba entre Av. Colón y calle Santa Rosa, representando a través de la música y la danza contemporánea la problemática social actual, el bullying en la educación, en el marco de la semana de la familia.

Leg. Olga Rista .

FUNDAMENTOS

Realmente es una buena iniciativa cultural que merece ser destacada, ya que la problemática propuesta para representar artísticamente, es parte de la sociedad actual y lamentablemente los casos de bullying, en los últimos años, se vienen multiplicando en los establecimientos escolares cordobeses.

Ya no son sólo algunos casos aislados, son casos que sistemáticamente se repiten en distintas escuelas, a pesar de haber llevado adelante iniciativas para luchar contra este flagelo, como fue la aprobación por unanimidad del cuerpo legislativo del proyecto de mi autoría, que se condensó en la Ley N° 10151. La que dispone incorporar la enseñanza de la problemática relacionada con el acoso y la violencia escolar, a los diseños curriculares de los niveles primario y secundario del Sistema Educativo Provincial, en los espacios "Identidad y Convivencia" y "Ciudadanía y Participación".

Esta iniciativa cultural es una excelente herramienta estratégica para llegar a los jóvenes y hacerles tomar conciencia de esta problemática social, en un sitio significativo cultural e histórico de la ciudad de Córdoba como es "La Cañada".

Debido a la cercanía del escenario natural propuesto con establecimientos escolares, es que se piensa tener como espectadores directos a los alumnos de esas escuelas, los que serán invitados para que a través del arte, entiendan el desarrollo de esta problemática, sus causas y consecuencias. Desde la organización del evento se ha previsto no sólo la promoción en las escuelas cercanas, sino también la realización de acciones post evento con los alumnos asistentes, sobre la problemática planteada.

Este mensaje creativo, según lo manifestado por los organizadores "Cuatro Tendencias Eventos", será transmitido a través de la danza contemporánea con expresiones corporales y música en vivo, para que el público asistente pueda vivenciar y receptar el mensaje a través del desarrollo de este moderno espectáculo.

La ambientación natural y cultural del escenario propuesto, es usada por los autores de la puesta en escena, como un recurso natural para concientizar también sobre el cuidado al medio ambiente natural, fomentar el reciclado y motivar la preservación de este maravilloso paseo natural e histórico de la ciudad de Córdoba.

Por todo lo expuesto y lo que expresaré al momento de su tratamiento, es que pido a los señores legisladores la aprobación del presente Proyecto.

Leg. Olga Rista .

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15073/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Espectáculo Artístico Socio-Cultural denominado "Corrientes que expresan" representando, en el marco de la semana de la familia a través de la música y la danza contemporánea, la problemática social actual: el bullying en la educación; evento a desarrollarse el día 15 de octubre de 2014 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15143/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Duodécima Edición de la "Feria del Libro" que, organizada por el IPEM N° 141 "Dr. Dalmacio Vélez Sársfield" de Huinca Renancó, se desarrollará del 9 al 12 de octubre de 2014 en la ciudad mencionada.

Leg. Roberto Birri .

FUNDAMENTOS

EL IPEM N° 141 Dr. Dalmacio Vélez Sársfield de Huinca Renancó, realizará durante los días, 9, 10, 11 y 12 de octubre del presente año, la Duodécima Edición de la Feria del Libro Anual. La misma, tuvo una primera edición en la década del 90, re-editándose nuevamente en el año 2006 y en forma continuada hasta la fecha.

Esta iniciativa, en la que participa la Comunidad Educativa en su conjunto (docentes y no docentes, estudiantes, padres, ex alumnos), tiene como objetivos principales, incentivar la lectura y la escritura en estudiantes y público en general y brindar un espacio abierto a toda la comunidad local y regional, a fin de intercambiar, compartir, debatir y disfrutar actividades relacionadas a la cultura popular en general.

En la idea de trabajo junto a la comunidad, la Feria es co-organizada con diferentes Instituciones locales, tales como CENMA (Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos), Escuela Primaria de Adultos San Juan Bosco, Biblioteca Popular Sarmiento, Escritores locales y regionales y la Secretaría de Cultura Municipal de Huinca Renancó.

Durante el evento, se realizarán diferentes actividades tales como charlas, conferencias, talleres, presentaciones artísticas, radio abierta, abarcando un amplio espectro que contempla conocimientos de las diferentes áreas del saber y el hacer científico y artístico, con la presencia de escritores, académicos,

estudiantes universitarios y artistas.

Cuenta siempre con la presencia de Librerías y Editoriales del ámbito local, como así también de la ciudad de Córdoba, Río Cuarto, Santa Rosa y Buenos Aires y Editoriales de Universidades Nacionales (Universidad Nacional de Río Cuarto, Universidad Nacional de Córdoba, Editorial de la Universidad Nacional de Villa María y Universidad Nacional De La Pampa), entre otras.

Asimismo con el apoyo de instituciones educativas, culturales y sindicales de la localidad y región, y de los Medios de Comunicación Masiva locales y regionales, convirtiéndose en un evento cultural de características únicas en la ciudad y en el Departamento General Roca; que brindará el marco democrático que guía el espíritu de la Feria del Libro.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento a mis pares en la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Roberto Birri .

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15143/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "12ª Feria del Libro" que, organizada por el IPEM Nº 141 "Dr. Dalmacio Vélez Sársfield" de Huinca Renancó, se desarrollará del 9 al 12 de octubre de 2014 en la mencionada ciudad del Departamento General Roca.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15145/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "III Congreso Argentino de Derecho del Deporte" (ALADDE) organizado por la Asociación Latinoamericana del Deporte y el Club del Derecho, en la ciudad de Córdoba, los días 24 y 25 de octubre del corriente año.

Leg. José Pihen .

FUNDAMENTOS

La presente declaración de interés legislativo tiene como motivo principal acompañar las jornadas organizadas por la Asociación Latinoamericana del Deporte y el Club del Derecho.

Dichos eventos se realizarán en el Auditorio del Sindicato Regional de Luz y Fuerza, que estará destinado a Abogados, Magistrados, Académicos, Funcionarios Públicos Dirigentes Deportivos, Agentes del Deporte, Periodistas Deportivos y toda persona o Dirigente vinculado al mundo del deporte.

En estas jornadas disertarán Profesores titulares y Adjuntos de distintas cátedras de la Facultad de Derechos y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, como así también prestigiosos catedráticos de Uruguay.

Las mismas contarán con la exposición de distintos expositores Nacionales e Internacionales de jerarquía que argumentarán diversos temas en la materia.

Por las razones expresadas, es que se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. José Pihen .

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15145/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "III Congreso Argentino de Derecho del Deporte - ALADDE-" que, organizado por la Asociación Latinoamericana del Deporte y el Club del Derecho, se desarrollará los días 24 y 25 de octubre de 2014 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15150/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la "Fiesta Patronal de Nuestra Señora del Rosario" que se realizan el 7 de octubre en la localidad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo.

Leg. Verónica Gribaudo .

FUNDAMENTOS

Todos los años y siguiendo una tradición heredada de nuestro pasado colonial, las localidades y ciudades del territorio argentino celebran las fiestas patronales. Las fiestas patronales dedicadas a un santo o advocación de la Virgen que bajo su protección son colocadas estas localidades motivan cada año, según marca el calendario litúrgico, que se celebren las festividades en honor del santo patrono con diferentes manifestaciones de devoción y oficios litúrgicos propios del culto. En lo que respecta a laguna larga se honra a la Virgen del Rosario que es una advocación mariana venerada en la Iglesia católica, por lo que celebra el 7 de octubre la fiesta de la Bienaventurada Virgen María del Santísimo Rosario.

Leg. Verónica Gribaudo .

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15150/L/14

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 7 de octubre de 2014 en honor a su Patrona Nuestra Señora del Rosario.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

15151/L/14

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la "Fiesta Patronal de Nuestra Señora del Pilar" que se realizan el 12 de octubre en la localidad de Pilar, Departamento Río Segundo.

Leg. Verónica Gribaudo .

FUNDAMENTOS

Todos los años y siguiendo una tradición heredada de nuestro pasado colonial, las localidades y ciudades del territorio argentino celebran las fiestas patronales. Las fiestas patronales dedicadas a un santo o advocación de la Virgen que bajo su protección son colocadas estas localidades motivan cada año, según marca el calendario litúrgico, que se celebren las festividades en honor del santo patrono con diferentes manifestaciones de devoción y oficios litúrgicos propios del culto. En lo que respecta a nuestro pueblo la tradición de fe está muy íntimamente relacionada a la historia misma, desde los siglos XVI-XVII con la presencia cada vez mayor de conquistadores españoles que ocupaban el territorio de Umarasacate llega la devoción españolísima de Nuestra Sra. del Pilar y desde aquellos lejanos tiempos de manera privada, semipública o pública se han celebrado las fiestas en su honor. Si bien no contamos con datos concretos y fidedignos podemos recrear como fue en su origen el culto a Ntra. Sra. del Pilar, suponemos siguiendo relatos de prácticas religiosas de antaño que el culto privado constaría del rezo del rosario ,lectura del devocionario propio de la virgen y esa fe particular que caracterizó al pueblo hispano transplantado aquí en América.

Los encargados de traer la devoción a estas tierras que hoy constituyen Pilar son el matrimonio de zaragozanos los Sobradriel y Gallegos (José y María Vélez de Herrera) que entre sus posesiones traían la preciosa y venerada imagen que desde aquel lejano arribo hasta hoy sigue estando en nuestra localidad.

Leg. Verónica Gribaudo .

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15151/L/14

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la ciudad de Pilar, Departamento Río Segundo, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 12 de octubre de 2014 en honor a Nuestra Señora de Pilar.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

15152/L/14

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los "101 años de la localidad de La Juntura" el día 13 de octubre del 2014

Leg. Verónica Gribaudo .

FUNDAMENTOS

Las Junturas es una localidad cordobesa situada en la Pedanía Impira del departamento Río Segundo, Córdoba.

Fue fundada el 13 de octubre de 1913 por Pedro Imhoff y Pedro Ramb, en una de las mejores zonas agrícolas de la Provincia donde por aquellos tiempos se producía la unión de dos ríos, de allí su nombre. Este asentamiento tuvo que ver, seguramente, con la expansión del ferrocarril hacia el norte del país.

Está compuesta por 1750 habitantes, y se encuentra situada a 80 Km. de la Ciudad de Córdoba, sobre la Ruta provincial 10.

La zona rural de la localidad es atravesada por el arroyo Las Junturas, que vuelca sus aguas en el Río Xanaes.

Su principal actividad económica es la agricultura, la ganadería y en menor medida la industria. Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Verónica Gribaudo .

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15152/L/14

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 101º aniversario de la fundación de la localidad de Las Junturas, Departamento Río Segundo, a celebrarse el día 13 de octubre de 2014.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

15157/L/14

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo el "Día Internacional del Adulto Mayor" a conmemorarse el día 1 de octubre de 2014.

Leg. Adhelma Ponte.

FUNDAMENTOS

El 14 de Diciembre de 1990 la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 45/106 designó el 1º de Octubre como Día Internacional de las Personas de Edad en seguimiento a las iniciativas tales como el Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento, aprobado por la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento celebrada en 1982. Este día fue instituido para reivindicar los derechos vulnerables de este grupo etario. En la actualidad, casi 700 millones de personas son mayores de 60 años, para el 2050 las personas de esa edad o más serán 2.000 millones, esto es más del 20% de la población mundial. Con esto en mente está claro que es necesario prestar mayor atención a las necesidades particulares de las personas de edad y los problemas a que se enfrentan muchas de ellas. No obstante, es igualmente importante la contribución esencial que la mayoría de los hombres y mujeres de edad pueden seguir haciendo al funcionamiento de la sociedad si se cuenta con las garantías adecuadas. Los derechos humanos se hallan en la base de todos los esfuerzos en este sentido. Las nuevas tecnologías médicas, más allá del grado de desarrollo de cada país, han permitido que se amplíe la expectativa de vida. (hoy supera los 73 años). Hay planes para mejorar la calidad de vida de los adultos, como así también universidades especialmente diseñadas para esta franja etaria, también más propuestas que tienen que ver con la diversión y el entretenimiento, hay competencias deportivas de gran éxito a todo nivel; hay, enciernes, un diálogo intergeneracional que crece día a día. Incluso, una forma de conciencia a nivel general, es decir para bien de la sociedad toda, está cambiando el paradigma de la vejez. Ya no se visualiza al adulto mayor como el enfermo, pobre e indefenso que no hay más remedio que soportar. O lo que es peor, depositarlo en un geriátrico para olvidarlo. El camino hacia el reconocimiento y la equidad no se recorrió, apenas se está empezando a recorrer, pero ya estamos en marcha, si tenemos paciencia, el coraje y la voluntad de recorrerlo, lo haremos. El futuro nos pertenece, porque esa es la novedad: Para la vejez hay futuro.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este Proyecto de Declaración.

Leg. Adhelma Ponte.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15157/L/14

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional del Adulto Mayor", que se celebra cada 1 de octubre desde que en el año 1990 fuera establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 45/106.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15190/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el "Día Mundial de la Salud Mental" a conmemorarse el día 10 de octubre de 2014.

Leg. Adhelma Ponte .

FUNDAMENTOS

El Día Mundial de la Salud Mental se celebra cada año el 10 de Octubre. Se trata de una iniciativa de la Federación Mundial para la Salud Mental (WFMH) auspiciada por la OMS (Organización Mundial de la Salud) que aúna esfuerzos para luchar por un fin común: la promoción de la salud mental entre la población.

La salud mental se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad; en la actualidad los trastornos mentales neurológicos y por abuso de sustancias son prevalentes en todas las regiones del mundo y son importantes factores que contribuyen a la morbilidad y a la mortalidad prematura. El estigma y las violaciones de los derechos humanos de las personas que padecen estos trastornos agravan el problema. Los recursos que se han proporcionado para afrontar la enorme carga de los trastornos mentales se han distribuido desigualmente y se han utilizado de modo ineficaz, lo que ha supuesto una disparidad en materia de tratamiento superior al 75% en muchos países con ingresos bajos y medios-bajos.

Para conmemorar esta efemérides se realizan diversas actividades que buscan dar a conocer el trabajo que se realiza a favor de las personas con enfermedad mental, para acabar con la discriminación asociada a los problemas de salud mental y exponer las reivindicaciones y necesidades más recurrentes de las personas con estos trastornos y sus familiares.

Por tanto esta jornada se convierte en un referente a nivel mundial en el que se proyecta de un modo positivo todo lo logrado a favor de la situación de la salud mental y se reclama una mayor atención a este sector por parte de los gobiernos, sus representantes y las instituciones.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este Proyecto de Declaración.

Leg. Adhelma Ponte .

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15190/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial de la Salud Mental", que se celebra cada 10 de octubre por iniciativa de la Federación Mundial para la Salud Mental (WFMH) auspiciada por la Organización Mundial de la Salud.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15212/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la "51º Fiesta Nacional de la Cerveza 2014", a realizarse en Villa General Belgrano, desde el día 3 al 13 de octubre de 2014.

Leg. Silvia Gigena .

FUNDAMENTOS

La Fiesta Nacional de La Cerveza – Oktoberfest, se celebra anualmente durante dos fines de Semana al año en la pintoresca localidad de Villa General Belgrano, departamento Calamuchita.

Es una fiesta popular y tradicional que convoca a jóvenes y familias que proceden de diferentes localidades, ciudades y provincias, para disfrutar no sólo de la belleza de sus pasajes, de la calidez y sencillez de su gente, sino también de una verdadera fiesta centroeuropea, acompañada por el tradicional desfile, carrozas, orquestas invitadas, elección de la Reina Nacional 51º Oktoberfest.

Como así también, se puede deleitar las comidas típicas y degustar las cervezas artesanales,

PODER LEGISLATIVO – 36ª REUNION – 01-X-2014

en un alto porcentaje elaboradas en fábricas locales, junto a los show musicales y los bailes y danzas de las distintas colectividades representativas de Alemania, Suiza, Uruguay, Polonia, Ucrania, Armenia, Argentina, entre otros, con sus pintorescos y coloridos trajes, que conforman un espectáculo divertido, entretenido y enriquecedor.

Por último, Villa General Belgrano presenta el característico paisaje Alemán manteniendo esta particularidad, en sus construcciones, cartelería, adornos, canteros con flores variados según la estación y en sus costumbres y cultura.

El programa artístico de todas las actividades se detallan a continuación:

Viernes 3 de octubre

11:00hs. Apertura parque cervecero ambientación con música centroeuropea funcional. 17:00hs. Inicio de programación artística/Loreley Orchester música internacional y centroeuropea desde Villa Gral. Belgrano. Ballet Immer Truff representando a Alemania desde La Pampa/ Orquesta Immer Truff. Representando a Alemania desde la pampa.

Grupo Las Majas representando a España desde Villa Gral. Belgrano/ Balletto Gioia representando a Italia desde Villa Gral. Belgrano. Grupo de baile Alpenveilchen representando a Suiza desde Colonia Suiza, Uruguay/ ballet Nowa Polonia representando a Polonia desde Córdoba.

20:15hs. Tradicional desfile con la participación de: monje negro, carrozas, grupos artísticos y orquestas invitadas, reina nacional 50º Oktoberfest Argentina y postulantes a reina nacional 51º Oktoberfest Argentina. Lugar de partida: salón de eventos y convenciones, av. Julio a. Roca nº 168 – zona sur. Orquesta Die Biermusikanten música centroeuropea desde Villa Gral. Belgrano.

20:45hs. Tradicional espiche acompañado de la orquesta Die Biermusikanten grupo Edelweiss representando a Alemania desde Córdoba. Ganador Villa Danza Villa Gral. Belgrano: grupo ameridanza. Danzas folklóricas argentinas desde la ciudad de Córdoba

Ballet Sevilla y Triana representando a España desde Villa Gral. Belgrano /ballet Krakus representando a Polonia desde Córdoba. Banda municipal de Villa Gral. Belgrano/ Loreley Orchester. Música internacional y centroeuropea desde Villa Gral. Belgrano.

Sábado 4 de octubre

11:00hs. Apertura Parque Cervecero /Ambientación con música centroeuropea funcional.

12:00hs. Inicio de programación artística /banda municipal de los Surgentes Orquesta Brisas Inmigrantes/Representando a los alemanes del Volga desde Gualeguaychú, Entre Ríos

13:00hs. Tradicional desfile con la participación de: Monje Negro, carrozas, grupos artísticos y orquestas invitadas, Reina Nacional 50º Oktoberfest Argentina y postulantes a Reina Nacional 51º Oktoberfest Argentina.

Lugar de Partida: Av. San Martín, Esq. Solís – Zona Norte. Orquesta Die Biermusikanten Música Centroeuropea desde Villa Gral. Belgrano

14:15hs. Tradicional espiche acompañado de Orquesta Die Biermusikanten. Grupo Tirol. Representando Alemania desde Villa Gral. Belgrano. Compagnia Tradizionale Val D´Abruzzo. Representando a Italia desde Rosario. Grupo Haiat. Representando a Siria a través del Club Argentino Sirio de Rosario, Santa Fe. Centro Archipiélago Canario. Representando a España desde Buenos Aires. Grupo Alle Jung Representando a Centroeuropa desde Villa Ballester, Buenos Aires. Balletto Gioia. Representando a Italia desde Villa Gral. Belgrano. Orquesta Brisas Inmigrantes. Representando a los alemanes del Volga desde Gualeguaychú, Entre Ríos.

17:45hs. Tradicional Espiche Acompañado de Orquesta Brisas Inmigrantes. Grupo de Danzas Los Alegres Alpinos. Representando a Alemania desde Colonia Suiza, Uruguay. Conjunto de Danzas Masis. Representando a Armenia desde Buenos Aires. Grupo Tradiciones Italianas. Representando a Italia desde Buenos Aires. Ballet Folklórico Ucraniano Kolomeia. Representando a Ucrania desde Misiones. Grupo Guadalquivir Representando a España desde Villa Gral. Belgrano. Escuela de Folklore Tierra Adentro Representando Argentina desde Villa Gral. Belgrano. Ganador Villa Danza Villa Gral. Belgrano: Grupo Ameridanza. Danza Jazz de Córdoba. Conjunto Allegrie Representando a Italia desde Colonia Caroya. Conjunto Raíces Asturianas Representando a España a través del Centro Juventud Asturiano Siero y Noreña de Buenos Aires Grupo Alpenveilchen. Representando a Suiza desde Colonia Suiza, Uruguay. Ballet Lviv Representando a Ucrania desde Buenos Aires. Ballet Español Sierra Morena. Representando a España desde Rosario, Santa Fe. Zillertal Orchester. Música Centroeuropea desde San Jerónimo Norte, Santa Fe.

21:00hs. Noche de Gala Elección de la 51º Reina Nacional de la Cerveza. En el Salón de Eventos, Av. Julio A. Roca Nº 168.

Domingo 5 de octubre

11:00hs. Apertura Parque Cervecero. Ambientación con música centroeuropea funcional

12:00hs. Inicio de Programación Artística. Banda Municipal de Los Surgentes. Loreley Orchester. Música Internacional y Centroeuropea desde Villa Gral. Belgrano.

13:00hs. Tradicional Desfile con la participación de: Monje Negro, carrozas, grupos artísticos, orquestas invitadas y Reina Nacional 51º Oktoberfest Argentina. Lugar de Partida: Av. Julio A. Roca, esq. Salta – Zona Sur. Zillertal Orchester Música Centroeuropea desde San Jerónimo Norte, Santa Fe

14:15HS. Tradicional Espiche acompañado De Zillertal Orchester Cuerpo de Baile Enzian.

PODER LEGISLATIVO – 36ª REUNION – 01-X-2014

Representando a Centroeuroa desde Villa Gral. Belgrano. Ballet Español Sierra Morena. Representando a España desde Rosario, Santa Fe. Grupo Tradiciones Italianas Representando a Italia desde Buenos Aires. Conjunto de Danzas Masis Representando a Armenia desde Buenos Aires. Conjunto Raíces Asturianas. Representando a España a través del Centro Juventud Asturiano Siero y Noreña de Buenos Aires. Ballet Pari Aike. Representando Argentina desde Villa Gral. Belgrano. Orquesta Die Biermusikanten. Música Centroeuropea desde Villa General Belgrano

17:45HS. Tradicional Espiche acompañado de Orquesta Die Biermusikanten. Grupo Alpenveilchen. Representando a Suiza desde Colonia Suiza, Uruguay. Ballet Folclórico Ucraniano Kolomeia. Representando a Ucrania desde Misiones. Grupo Sevilla y Triana. Representando a España desde Villa Gral. Belgrano. Compagnia Tradizionale Val D´Abruzzo Representando a Italia desde Rosario, Santa Fe. Escuela de Folklore Raíces Serranas

Representando a Argentina desde Villa Gral. Belgrano. Centro Archipiélago Canario. Representando a España desde Buenos Aires. Grupo Alle Jung. Representando a Centroeuroa desde Villa Ballester, Buenos Aires. Grupo Haiat. Representando a Siria a través del Club Argentino Sirio de Rosario, Santa Fe. Grupo Las Majas. Representando a España desde Villa Gral. Belgrano. Conjunto Allegrie. Representando a Italia desde Colonia Caroya. Grupo de Danzas Los Alegres Alpinos. Representando a Alemania desde Colonia Suiza, Uruguay. Orquesta Brisas Inmigrantes. Representando a los alemanes del Volga desde Gualeguaychú, Entre Ríos.

Lunes 6 de octubre

14:00hs. Apertura Parque Cervecero. Ambientación con música centroeuropea funcional

16:00hs. Inicio de Programación Artística. Banda Municipal de Villa Gral. Belgrano. Loreley Orchester. Música internacional y centroeuropea desde Villa Gral. Belgrano. Adolfo Meza y su Arpa. Representando a Paraguay y Argentina desde Villa Gral. Belgrano. Academia De Danza Árabe Al Mileia. Representando Danzas Árabes desde Villa General Belgrano. Academia Sol de España. Representando a España desde Santa Rosa de Calamuchita. Escuela de Folklore Raíces Serranas. Representando Argentina desde Villa Gral. Belgrano. Don Tomas y sus Muchachos. Música Argentina, desde Villa Gral. Belgrano. Instituto Superior de Danzas Amulen. Danza Jazz desde Villa Gral. Belgrano. Balletto Gioia. Representando a Italia desde Villa Gral. Belgrano. Grupo Tirol. Representando Alemania desde Villa Gral. Belgrano. Grupo Musical Hermanos Papp. Representando a Alemania desde Villa Gesell, Buenos Aires

Martes 7 de octubre

14:00hs. Apertura Parque Cervecero. Ambientación con música centroeuropea funcional 16:00hs.

Inicio de Programación Artística. Grupo Musical Hermanos Papp Representando a Alemania desde Villa Gesell, Buenos Aires. Alejandra Grey .Cantante de Tango desde Santa Rosa de Calamuchita. Dos Lunares. Música Gitana y Oriental del mundo. Grupo Coreográfico Full Dance. Danza Jazz desde Villa Gral. Belgrano. Grupo Las Majas Representando a España desde Villa Gral. Belgrano. Grupo Musical Che Pastu Representando a Argentina desde Santa Rosa de Calamuchita. Ballet Pari Aike Representando Argentina desde Villa Gral. Belgrano. Ballet Guadalquivir. Representando a España desde Villa Gral. Belgrano. Cuerpo de Baile Enzian. Representando a Centroeuroa desde Villa Gral. Belgrano. Grupo Musical De Folklore Argentino Trío Sachero. Representando a Argentina desde Santa Rosa de Calamuchita. Grupo Musical Hermanos Papp. Representando a Alemania desde Villa Gesell, Buenos Aires

Miércoles 8 de octubre

14:00hs. Apertura Parque Cervecero. Ambientación con música centroeuropea funcional 14:15hs.

Inicio de programación artística. Ciruela Split. Banda de Rock de Villa General Belgrano. Vieja Mula. Banda de Rock de Villa General Belgrano. El Futuro. Banda de Rock de Villa General Belgrano. Azul Oxígeno. Banda de Rock de Villa General Belgrano. Osadía. Banda de Rock de Villa General Belgrano. Sudaca. Banda de Rock de Villa General Belgrano. Como Perro. Banda de Rock de Villa General Belgrano. Boca de Pez. Banda de Rock de Villa General Belgrano. PLENO SOL. Banda de Rock de Villa General Belgrano. La Farolera. Banda de Rock de Villa General Belgrano. Banda Jam .Banda de Rock de Villa General Belgrano. Anónimo Banda de Rock de Villa General Belgrano. Cartenders Banda de Rock de Villa General Belgrano. Niño Azote. Banda de Rock de Villa General Belgrano. Artemisa. Banda de Rock de Villa General Belgrano. Cuatro al Hilo. Estelares. Ciro y los Persas.

Jueves 9 de octubre

14:00hs. Apertura parque cervecero. Ambientación con música centroeuropea funcional

16:00hs. Inicio de programación artística. Orquesta Die Biermusikanten. Música Centroeuropea desde Villa Gral. Belgrano. Dos Lunares. Música Gitana y Oriental del mundo. Grupo Tirol. Representando a Alemania desde Villa Gral. Belgrano. Academia de Danza Árabe Al Mileia. Representando Danzas Árabes desde Villa General Belgrano. Víctor Hugo Cortez Cantautor cuyano de San Luis. Escuela de Folklore Tierra Adentro Representando Argentina desde Villa Gral. Belgrano. Grupo Coreográfico Full Dance Danza Jazz desde Villa Gral. Belgrano. Grupo Musical Rompe Coions. Música fusión: Ska, Fanfare, Rock, Balkan y Punk desde Colonia Caroya. Ballet Sevilla y Triana Representando a España desde Villa Gral. Belgrano. Cuerpo De Baile Enzian. Representando a Centroeuroa desde Villa Gral. Belgrano. Grupo Musical Zingaros. Música Gitana desde Córdoba. Orquesta de Música Suiza Ritmo Alegre. Representando a Suiza desde San Jerónimo Norte, Santa Fe.

Viernes 10 de octubre

11:00hs. Apertura parque cervecero.

Ambientación con música centroeuropea funcional.

12:00hs. Inicio de programación artística. Banda Municipal Villa Gral. Belgrano. Orquesta de Música Suiza Ritmo Alegre. Representando a Suiza desde San Jerónimo Norte, Santa Fe. Víctor Hugo Cortez Cantautor cuyano de San Luis. Orquesta Die Biermusikanten. Música Centroeuropea desde Villa Gral. Belgrano. Grupo de Danças Alemãs Da Furb. Representando a Alemania desde Blumenau, Brasil. Balletto Gioia. Representando a ITALIA desde Villa Gral. Belgrano. Grupo Guadalquivir. Representando a España desde Villa Gral. Belgrano. Grupo De Ballet Krakus. Representando a Polonia desde Córdoba Capital. Ganador Villa Danza Villa Gral. Belgrano: Ballet Raks Al Falak. Representando Danzas Árabes desde Córdoba Ganador Villa Danza Sede Lincoln, Buenos Aires: Grupo Arzuano Mellidense – Galicia. Representando a España desde Buenos Aires. Die Lustigen Tiroler. Representando a Austria desde Buenos Aires. Grupo Folklórico Siciliano Alcara Li Fusi Representando a Italia desde Rosario, Santa Fe. Ganador Villa Danza Villa Gral. Belgrano: Los Ases del Ritmo. Representando Ritmos Latinos desde Termas de Río Hondo, Santiago del Estero

Ganador Villa Danza Sede Capital Federal: Instituto Grassi Danzas. Representando Danzas Árabes desde José C. Paz, Buenos Aires. Ganador Villa Danza Villa Gral. Belgrano: Academia Arte Jove. Representando a España desde Córdoba: Ballet Shabibat representando a Palestina a través del Centro de Amistad Argentino Palestino de Rosario, Santa Fe

20:00hs. Tradicional desfile con la participación de: Monje Negro, carrozas, grupos artísticos, orquestas invitadas y Reina Nacional 51º Oktoberfest Argentina. Lugar de Partida: Salón de Eventos y Convenciones, Av. Julio A. Roca 168 – Zona Sur. Loreley Orchester música internacional y centroeuropea desde Villa Gral. Belgrano

20:30hs. Tradicional Espiche acompañado De Loreley Orchester. Cuerpo de Baile Enzian. Representando a Centroeuropa desde Villa Gral. Belgrano. Ganador Villa Danza Villa Gral. Belgrano: Academia Cecilia Dericia Danzas. Ritmos Urbanos desde la Ciudad de Córdoba. Ballet Gauderios Pedro Varela. Representando Argentina desde Santa Rosa de Calamuchita. Ganador Villa Danza Sede Capital Federal: Academia Dance Center. Folklore Internacional desde Córdoba. Ballet Lituano Zubirinis. Representando a Lituania desde Carlos Paz. GRUPO Edelweiss Córdoba. Representando Alemania desde Córdoba Capital. Orquesta de Música Suiza Ritmo Alegre. Representando a Suiza desde San Jerónimo Norte, Santa Fe

Sábado 11 de octubre

11:00hs. Apertura parque cervecero. Ambientación con música centroeuropea funcional

12:00hs. Inicio de programación artística. Banda Municipal de Chañar Ladeado. Representando a la Provincia de Santa Fe. Loreley Orchester. Música internacional y centroeuropea desde Villa Gral. Belgrano

13:00hs. Tradicional desfile con la participación de: Monje Negro, carrozas, grupos artísticos, orquestas invitadas y Reina Nacional 51º Oktoberfest Argentina. Lugar de Partida: Av. San Martín esquina Solís – Zona Norte. Orquesta Die Dorfmusikanten. Música Centroeuropea desde Santa Anita, Entre Ríos.

14:15hs. Tradicional espiche acompañado de Orquesta Die Dorfmusikanten. Cuerpo de Baile Enzian. Representando a Centroeuropa desde Villa Gral. Belgrano. Grupo Arzuano Mellidense – Galicia. Representando a España desde Buenos Aires. Grupo Folklórico Siciliano Alcara Li Fusi. Representando a Italia desde Rosario, Santa Fe. Ganador Villa Danza Villa Gral. Belgrano: academia Cecilia Dericia Danzas Tap desde la Ciudad de Córdoba. Die Lustigen Tiroler. Representando a Austria desde Buenos Aires. Ganador De Villa Danza Sede Capital Federal: Academia Dance Center. Danza Jazz desde Villa Allende, Córdoba. Orquesta Die Biermusikanten. Música Centroeuropea desde Villa Gral. Belgrano

17:30hs. Tradicional espiche acompañado de Orquesta Die Biermusikanten. Grupo Tirol. Representando Alemania desde Villa Gral. Belgrano. Grupo Folklorístico Italiano. Representando a Italia desde Buenos Aires. Grupo Celtic Argentina. Representando a Irlanda desde Buenos Aires. Ballet Prosvita. Representando a Ucrania a través de la Asociación Ucrania de Cultura Prosvita de la República Argentina. Asociación Sudamericana De Gaiteros Escoceses. Representando a Escocia desde Buenos Aires. Escuela de Folklore Raíces Serranas. Representando Argentina desde Villa Gral. Belgrano. Ballet Sevilla y Triana. Representando a España desde Villa Gral. Belgrano. Ballet Shabibat. Representando a Palestina a través del Centro de Amistad Argentino Palestino de Rosario, Santa Fe. Ballet Pari Aike. Representando Argentina desde Villa Gral. Belgrano. Grupo de Danças Alemãs Da Furb. Representando a Alemania desde Blumenau, Brasil. Ballet De Cámara De Amir Thaleb. Representando Danza Árabe desde Buenos Aires. Zillertal Orchester. Música Centroeuropea desde San Jerónimo Norte, Santa Fe.

Domingo 12 de octubre

11:00hs. Apertura parque cervecero. Ambientación con música centroeuropea funcional

12:00hs. Inicio de programación artística. Banda Municipal de Chañar Ladeado. Representando a la Provincia de Santa Fe. Zillertal Orchester. Música Centroeuropea desde San Jerónimo Norte, Santa Fe.

13:00hs. Tradicional desfile con la participación de: Monje Negro, carrozas, grupos artísticos, orquestas invitadas y Reina Nacional 51º Oktoberfest Argentina. Lugar de Partida: Av. Julio A. Roca esquina Salta – Zona Sur. Orquesta Die Biermusikanten. Música Centroeuropea desde Villa Gral. Belgrano

14:15hs. Tradicional Espiche Acompañado de La Orquesta Die Biermusikanten. Grupo Tirol.

Representando Alemania desde Villa Gral. Belgrano. Balletto Gioia. Representando a Italia desde Villa Gral. Belgrano. Ballet de Cámara de Amir Thaleb. Danza Árabe desde Buenos Aires. Conjunto de Zapateadores Bavaros del Bayern Verein. Representando Alemania desde Buenos Aires. Grupo Celtic Argentina. Representando a Irlanda desde Buenos Aires. Conjunto Jorgovan. Representando a Croacia desde Buenos Aires. Ganador Villa Danza Sede Villa de Merlo San Luis: Academia Imperio Gitano. Representando a España desde San Juan. Ganador Villa Danza Sede Villa de Merlo San Luis: Estudio de Danzas Alejandra Scavolini. Modalidad Modern Jazz desde Córdoba. Zillertal Orchester. Música Centroeuropa desde San Jerónimo Norte, Santa Fe.

18:00hs. Tradicional espiche acompañado de Zillertal Orchester. Cuerpo de Baile Enzian. Representando a Centroeuropa desde Villa Gral. Belgrano. Asociación Sudamericana de Gaiteros Escoceses. Representando a Escocia desde Buenos Aires. Ballet Prosvita. Representando a Ucrania a través de la Asociación Ucrania de Cultura Prosvita de la República Argentina. Grupo Folklorístico Italiano. Representando a Italia desde Buenos Aires. Grupo Guadalquivir. Representando a España desde Villa Gral. Belgrano. Grupo Juventud. Representando a Grecia a través de la Colectividad Helénica de Buenos Aires. Escuela de Folklore Tierra Adentro. Representando Argentina desde Villa Gral. Belgrano. Grupo de Danças Alemãs Da Furb. Representando a Alemania desde Blumenau, Brasil. Compagnia Folklorica Terre D'Ore. Representando a Italia a través del Centro Molisano de Rosario, Santa Fe. Wesoly Balet. Representando a Polonia a través de la Sociedad Polonesa Federico Chopin de Rosario, Santa Fe. Orquesta Die Dorfmusikanten. Música Centroeuropa desde Santa Anita, Entre Ríos.

Lunes 13 de octubre

11:00 apertura parque cervecero (Ambientación con música centroeuropa funcional)

12:00hs. Inicio de programación artística. Orquesta Die Dorfmusikanten. Música Centroeuropa desde Santa Anita, Entre Ríos. Grupo de Danças Alemãs Da Furb. Representando a Alemania desde Blumenau, Brasil. Zillertal Orchester. Música Centroeuropa desde San Jerónimo Norte, Santa Fe.

13:15hs. Tradicional desfile con la participación de: Monje Negro, carrozas, grupos artísticos, orquestas invitadas y Reina 51º Oktoberfest Argentina. Lugar de Partida: Av. Julio A. Roca esquina Salta – Zona Sur.

13:45hs. Tradicional Espiche Acompañado De Zillertal Orchester. Compagnia Folklorica Terre D'Ore. Representando a Italia a través del Centro Molisano de Rosario, Santa Fe. Conjunto de Zapateadores Bavaros del Bayern Verein Representando Alemania desde Buenos Aires. Grupo Celtic Argentina. Representando a Irlanda desde Buenos Aires. Ballet Prosvita. Representando a Ucrania a través de la Asociación Ucrania de Cultura Prosvita de la República Argentina. Grupo Folklorístico Italiano. Representando a Italia desde Buenos Aires. Wesoly Balet. Representando a Polonia a través de la Sociedad Polonesa Federico Chopin de Rosario, Santa Fe. Grupo Juventud. Representando a Grecia a través de la Colectividad Helénica de Buenos Aires. Loreley Orchester. Música internacional y centroeuropa desde Villa Gral. Belgrano.

17:45hs. Tradicional Espiche Acompañado De Loreley Orchester. Asociación. Sudamericana De Gaiteros Escoceses. Representando a Escocia desde Buenos Aires. Ballet de Cámara de Amir Thaleb. Danza Árabe desde Buenos Aires. Conjunto Jorgovan. Representando a Croacia desde Buenos Aires. Grupo Las Majas. Representando a España desde Villa Gral. Belgrano. Instituto Folklorico los Gauderios Pedro Varela Representando a Argentina desde Santa Rosa de Calamuchita Cuerpo de Baile Enzian Representando a Centroeuropa desde Villa Gral. Belgrano. Balletto Gioia. Representando a Italia desde Villa Gral. Belgrano. Grupo Tirol. Representando Alemania desde Villa Gral. Belgrano. Adolfo Meza y Su Arpa. Representando a Paraguay y Argentina desde Villa Gral. Belgrano. Orquesta Die Biermusikanten. Música Centroeuropa desde Villa Gral. Belgrano.

Leg. Silvia Gigena .

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15212/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "51ª Fiesta Nacional de la Cerveza 2014", a desarrollarse del 3 al 13 de octubre en la localidad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15213/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al cumplirse, el 29 de septiembre de 2014, el 80º aniversario de la fundación del Club Sportivo y Cultural Herlitzka de Las Vertientes.

Leg. Darío Ranco .

FUNDAMENTOS

El 29 de septiembre de 1934, motivados por la necesidad de aunar esfuerzos y despojarse de rivalidades, fue fundado el Club Sportivo y Cultural Herlitzka de las Vertientes como consecuencia de la unión de los clubes Juventud Agraria y Deportivo Jaguelense. El propósito que se propusieron los jóvenes fundadores era que la nueva institución practicara fútbol y el nombre del club obedece simplemente como una manera de homenajear al Ingeniero Mauro Herlitzka, asiduo colaborador y propietario, por aquel entonces, de la estancia conocida como "La Sofía".

La primera comisión directiva estuvo presidida por Juan Pelsler acompañado de los noveles dirigentes Ítalo Barrio como secretario, Mario Monfasani como tesorero y Pablo Navas, Enrique Moyetta y Eugenio Versan en las vocalías.

En el año 1961, bajo la presidencia de Reinaldo Rossi, la entidad adquirió las instalaciones donde actualmente se encuentra ubicado el salón del club y, paulatinamente, comenzaron a practicarse otras disciplinas deportivas como las bochas. A comienzos de la década del '70, la familia Herlitzka le donó al club un predio de cuatro hectáreas donde construyó su campo de deportes. Su fuerte es el fútbol habiendo participado de la Liga Moldense y, posteriormente, se incorporó a la Liga Regional de Fútbol de Río Cuarto, en la que actualmente milita y en la que fue campeón del Torneo Apertura de primera división en el año 2003. Los colores que identifican a su divisa son azules y blancos.

Por tal motivo, y por tratarse del 80º aniversario de una institución pujante y en pleno crecimiento del sur provincial, considero oportuno, Sra. Presidente, solicitarle a nuestros pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Darío Ranco .

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15213/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración, el pasado 29 de septiembre de 2014, del 80º aniversario de la fundación del Club Sportivo y Cultural Herlitzka de la localidad de Las Vertientes, Departamento Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15215/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito con motivo de celebrarse, el día 7 de octubre de 2014, las Fiestas Patronales de La Palestina en honor a "Nuestra Señora del Rosario".

Leg. Darío Ranco .

FUNDAMENTOS

Las Palestina es una localidad situada en el departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, se encuentra a pocos kilómetros de la ruta provincial Nº 6, sobre un camino vecinal. Dista de la ciudad de Córdoba en 205 kilómetros, y está compuesta por aproximadamente 700 habitantes.

La fecha de fundación es el 15 de Marzo de 1984.

La fiesta patronal se celebra el día 7 de Octubre en honor a Nuestra Señora del Rosario.

La principal actividad económica es la agricultura seguida por la ganadería, siendo los principales cultivos la soja y el maíz. La producción láctea y el turismo también tienen relevancia en la economía local. En la localidad existen un dispensario, un puesto oficial y un edificio municipal en el que se efectúan gran parte de las funciones administrativas, una cooperativa que es la que se encarga de brindar servicios públicos como el agua, electricidad, el gas, internet, etc.

Las instituciones de dicha localidad son: Jardín de Infantes Cte. Luis Piedrabuena, Escuela Primaria Cte. Luis Piedrabuena, Escuela Rural Martín Güemes, IPEM 180 Anexo La Palestina, Centro de Jubilados y Pensionados, Comisión Pastoral Parroquial, Club Ricardo Gutiérrez, Cycles Motor Club.

El año 2004 fue especialmente interesante para La Palestina, poder cumplir el sueño de tener un Ciclo Básico Unificado (CBU) para que los jóvenes no tengan que viajar a localidades vecinas para poder completar su formación educativa.

El inicio del año lectivo fue emotivo, porque comenzaron las clases en el anexo del IPEM 180 "Rafael Obligado" de la vecina localidad de Ticino, que funciona desde este ciclo lectivo en la localidad. Los 23 alumnos de La Palestina pudieron comenzar allí sus estudios, inaugurando un proceso de crecimiento del pueblo.

El mandatario local dijo en su oportunidad la frase "Trabajando mancomunadamente con las instituciones locales para el bienestar de los vecinos", la frase no se queda sólo en el CBU, sino que también es aplicable a otros logros que puede contar La Palestina, adquiriendo un colectivo que permite el traslado de los vecinos a localidades cercanas, las obras de Pavimentación del ripio que los une con Arroyo Cabral, un viejo anhelo de todos los vecinos. Las autoridades de La Palestina colaboraron para que todas sus obras fueran una realidad, caminos, medios de transporte y fundamentalmente la escuela.

La Palestina, un pueblo con historia no quiere quedarse atrás, sino que apuesta a sembrar para el futuro.

Sra. Presidenta, por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco .

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15215/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de La Palestina, Departamento General San Martín, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 7 de octubre de 2014 en honor a Nuestra Señora del Rosario.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15220/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 100º aniversario del Centro Educativo "San Luís", evento que se celebrará el 8 de octubre del 2014 en la localidad de Mattaldi, Departamento General Roca.

Leg. Roberto Pagliano .

FUNDAMENTOS

La localidad de Mattaldi se encuentra ubicada al sur de la provincia de Córdoba, en la pedanía Necochea del Departamento General Roca, distante a 390 Km. de la Ciudad de Córdoba Capital. La misma, se encuentra sobre la Ruta Provincial Nº 27, paralelamente al Ferrocarril General San Martín.

La misma, se encuentra enclavada en un núcleo Agrícola Ganadero con buena participación Agro Industrial y de Servicios. Esta localidad cuenta con más de 2000 habitantes, según los datos preliminares del último censo, y tiene en su Comunidad diferentes Establecimientos Educativos de diferentes niveles, entre los que se destaca el Centro Educativo "San Luís".

En esta oportunidad, el Centro Educativo "San Luís" celebra su Centenario, por lo cual se realizarán diferentes actividades conmemorativas y de reconocimiento.

Este establecimiento como tantos otros, ha tenido la noble función de formar a los niños, haya a mediados del 1900; y hoy, ya Siglo XXI. Esta enorme tarea, es mérito de toda la Comunidad de Mattaldi, que con sus visionarios vecinos, docentes y alumnos, lograron forjar no solo un colegio, sino una comunidad pujante; que por mérito propio, dejaron impresa una huella imborrable en la mente y los corazones de nuestros hijos, padres y abuelos del Departamento General Roca.

Por todo lo expuesto le solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Roberto Pagliano .

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15220/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Centenario del Centro Educativo "San Luis" de la localidad de Mattaldi, Departamento General Roca, a celebrarse el día 8 de octubre de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15221/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 100º aniversario del Centro Educativo "Domingo F. Sarmiento", evento que se celebrará el 3 de octubre del 2014 en la localidad de Jovita, Departamento General Roca.

Leg. Roberto Pagliano .

FUNDAMENTOS

La localidad de Jovita se encuentra ubicada al sur de la provincia de Córdoba, en el Departamento General Roca, distante a 410 Km. de la Ciudad de Córdoba Capital. La misma, se encuentra sobre la Ruta Provincial Nº 27, paralelamente al Ferrocarril General San Martín.

Esta Localidad, se encuentra enclavada en un núcleo Agrícola Ganadero con buena participación

Agro Industrial y de Servicios. Esta localidad cuenta con más de 6000 habitantes, según los datos preliminares del último censo, y tiene en su Comunidad diferentes Establecimientos Educativos de diferentes niveles, ajustados a diferentes necesidades, destacándose la cobertura educacional que va desde los 3 años hasta adultos mayores. Entre ellos se destaca el Centro Educativo “Domingo F. Sarmiento”.

En esta oportunidad, el Centro Educativo “Domingo F. Sarmiento” celebra su Centenario, por lo cual se realizarán diferentes actividades conmemorativas y de reconocimiento.

Este establecimiento como tantos otros, ha tenido la noble función de formar a los niños, haya a mediados del 1900; y hoy, ya Siglo XXI. Esta enorme tarea, es mérito de toda la Comunidad de Jovita, que con sus visionarios vecinos, docentes y alumnos, lograron forjar no solo un colegio, sino una comunidad pujante; que por mérito propio, dejaron impresa una huella imborrable en la mente y los corazones de nuestros hijos, padres y abuelos del Departamento General Roca.

Por todo lo expuesto le solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Roberto Pagliano .

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15221/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Centenario del Centro Educativo “Domingo F. Sarmiento” de la localidad de Jovita, Departamento General Roca, que se celebrará el día 3 de octubre de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15226/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del 13º Congreso Regional sobre “Los Desafíos del Tercer Milenio” organizado por la Fundación Educando y el Instituto Técnico “Adrián P. Urquía”, los días 3 y 4 de octubre del corriente en la localidad de General Deheza.

Leg. Elba Perugini , Leg. Norberto Podversich .

FUNDAMENTOS

El 13º Congreso Regional sobre “Los Desafíos del Tercer Milenio” organizado por la Fundación Educando y el Instituto Técnico “Adrián P. Urquía”, tendrá lugar los próximos 3 y 4 de octubre. El eje temático de este año será: “Educar entre la Responsabilidad y la Libertad”.

Este proyecto, que desde hace trece años se lleva adelante a partir de las demandas de los docentes de la región, responde a las actuales necesidades sociales, culturales y educativas de las comunidades.

La elección del eje “Educar entre la Responsabilidad y la Libertad” radica en los objetivos de los organizadores para construir una educación que enseñe a los estudiantes a ser libres, felices y responsables, sobre la base del pensamiento crítico y creativo.

Se llevarán a cabo cinco conferencias y dieciséis talleres que serán desarrolladas por intelectuales de relevancia nacional e internacional.

Entre las Conferencias se destacan:

- “Construyendo una vida elegida. Cómo guiar a nuestros hijos y alumnos en el camino de la responsabilidad, la autonomía y la libertad”, a cargo del Lic. Sergio Sinay.

- “Enseñar y aprender: entre el deseo y la ley. ¿Es posible una pedagogía de la alegría?” de la Lic. Liliana González.

- “Lo no escolar haciendo escuela” de la Lic. Silvia. Duschatzky.

- “Desafiando imposibles en educación” a cargo de las Lic. Verónica De Andrés Y Florencia Andrés.

El Congreso está dirigido a docentes, padres y toda persona que trabaje en ámbitos educativos y para todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo.

Educar va más allá de la simple transmisión de conocimientos y es necesario propiciar la actualización de los profesionales docentes a través de espacios de debate y reflexión, para que surjan nuevas opciones en el desafío de superarse día a día. En este sentido, el 13º Congreso Regional sobre “Los Desafíos del Tercer Milenio” se constituye como una capacitación motivadora, generadora de esperanza y estímulo para la práctica educativa.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Elba Perugini , Leg. Norberto Podversich .

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15226/L/14
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 13º Congreso Regional sobre "Los Desafíos del Tercer Milenio" que, organizado conjuntamente por la Fundación Educando y el Instituto Técnico "Adrián P. Urquía", se desarrollará los días 3 y 4 de octubre de 2014 en la ciudad de General Deheza, Departamento Juárez Celman.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15229/L/14**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 50º aniversario del Centro Educativo Lucio V. Masilla de la localidad de San Basilio, departamento Río Cuarto a celebrarse el 03 de Octubre de 2014.

Leg. Hugo Cometto .

FUNDAMENTOS

Según cuentan algunos vecinos y fundadores, en 1963, se reunieron en casa del señor Juan Bautista Barbero algunos productores, con la finalidad de hacer una escuela, ya que hacía tiempo existía esa inquietud porque en la zona había muchas familias con niños a los que se les dificultaba asistir todos los días a la escuela urbana, a la que debían recorrer desde sus casas muchos kilómetros de distancia. Enseguida se pusieron en contacto con tamberos, peones, propietarios de campos y gente de la zona para formar una comisión cooperadora.

Tuvieron muy buena respuesta y desde ahí comenzó un gran trabajo de todos, se formó una comisión que encabezaba como presidente el señor Armando Papes, el señor Juan Bautista Barbero como vicepresidente, el señor Bautista Rinaudo como tesorero y el señor Gabriel Tevez, hijo, como secretario, entre otros vecinos que la integraron. Hicieron cenas, campeonatos de truco, chin-chon, de fútbol y todo lo que sirviera para recaudar fondos para la nueva y ansiada escuela.

La comisión decidió pedir apoyo al señor José Obdulio Flores, médico de San Basilio, quien utilizó algunos contactos políticos para lograr apoyo económico y poder terminar el edificio. Se dispuso, además de llegar a Córdoba, capital al consejo de Educación para poder comenzar a funcionar como escuela, aunque desde marzo del año 1964 ya comenzando a funcionar en la casa de Armando Papes, utilizando una habitación desocupada como aula y allí iniciaron sus estudios algunos niños de la colonia.

En septiembre del año 1964, el Consejo General de Educación envía al señor Armando Papes una carta en que se comunica bajo Número De Resolución 4388, que la escuela Lucio V. Mansilla ha sido creada oficialmente desde el día 21 de mayo de 1964. A todo esto, el señor Barbero, había donado el predio en el cual hoy funciona la escuela, una hectárea de campo, y en menos de un año estuvo listo el edificio escolar, el cual se inauguró el 3 de octubre de 1964, la primera maestra contratada fue Merele Buffa de Sgarlatta de San Basilio, luego Stella Maris Ressa de Coronel Moldes y más adelante fue nombrada Blanca Estrella Gonzáles, quien viajaba desde Córdoba los lunes y se quedaba sola toda la semana en la escuela.

Se dice que el nombre Lucio V. Mansilla se le puso a la escuela, porque por esta zona sería el recorrido que él hizo en su participación de la Campaña al desierto, cruzando por el Arroyo del Gato.

Desde sus comienzos la escuela fue un lugar de reunión de las familias de la zona, que no solo venían a estudiar sino también a compartir gratos momentos.

En estos 50 años de la escuela han pasado muchas docentes, que han tratado de realizar lo mejor posible una difícil tarea, la de educar, muchas veces con pocos recursos, pero siempre con el apoyo de la gente de la zona, algunas de ellas son: Teresita Veglia, Gloria Aravena, Adriana Pellegrino, María Laura Schenatti, Nancy Bettioli, Gladis Zufiaurre, Analia Arnijas, Patricia Albarracín, Mariela Ressa, Zulma Pérez, su última docente Gabriela Ferrero y otras que quedaran en la historia de la escuela y en el recuerdo de sus alumnos.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Hugo Cometto .

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15229/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Cincuentenario del Centro Educativo "Lucio V. Masilla" de la localidad de San Basilio, Departamento Río Cuarto, a celebrarse el día 3 de octubre de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15230/L/14**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 50º aniversario y despedida Del Dúo Los Serrano, a celebrarse el día 3 de octubre de 2014, en la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto.

Leg. Alfredo Altamirano .

FUNDAMENTOS

El Dúo Los Serranos nace en el año 1964, formado por las tradicionales voces de Rogelio Ponce (Primera voz) y Santiago Ponce (Segunda voz y guitarra), ambos oriundos de la localidad de Ojo Agua y radicados en Villa Cura Brochero, departamento San Alberto.

Estas dos particulares voces ensambladas en dúo melodioso y autentico, son la más digna representación del canto tradicional transerrano. Ellos fueron bautizados por el Sr. Manuel López, director de los Tromperos de Pampa de Achala, como Dúo Los Serranos, y a partir de ese momento quedan inmortalizados con ese nombre. Y es en las míticas reuniones en la casa del Sr. Marcos López, los acontecimientos familiares y en encuentros de guitarreros, en donde compartieron momentos con artistas que formaran parte de la lista mas encumbrada de cantantes populares: Los Cantores de Quilla Huasi, El Dúo Pentagrama Cuyano, Los Cantares de la Cañadita, El Trébol Mercedino, Carlos Vega Peresa, Antonio Tormo, Suma Paz, Los Arrieros Puntanos, Julio Tello, Perico Villarreal, Julio Espinosa, Félix Máximo María, Rumba Emilio Seguro, El Manco Villada, entre otros.

Cabe mencionar, que este dúo ha participado en numerosos eventos, en los que podemos destacar en el año 1972 el Festival del Tabaco, Villa de Las Rosas, en el año 1990 son ganadores del Pre Cosquín, en la categoría Dúo Vocal y en el año 1996 son finalistas en la categoría Dúo Tradicional del Segundo Ciclo de Peñas de Jesús María, asimismo participaron del evento histórico del Bicentenario de Nuestra Patria en el año 2010, actuando en la Plaza de Mayo de la Capital Federal, integrando la delegación de Córdoba, junto a Carlos di Fulvio y Los Cuatro de Córdoba.

Sin dudas este dúo, a lo largo de su trayectoria ha actuado en numerosos festivales, como así también ad honorem colaborando a causas justas y solidarias.

Con su vasta y larga trayectoria El Dúo Los Serranos, se retiran de los escenarios al cumplirse sus 50 aniversarios, dejando su gran aporte a nuestra cultura popular.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Alfredo Altamirano .

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15230/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 50º aniversario y despedida del "Dúo Los Serrano", evento a desarrollarse el día 3 de octubre de 2014 en la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15231/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 8º edición de la "Expo Mina Clavero Traslasierra 2014", que se desarrollará los días 3, 4 y 5 de octubre de 2014, en la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto.

Leg. Alfredo Altamirano .

FUNDAMENTOS

Por octavo año consecutivo, se va a realizar, desde el 3 al 5 de octubre del corriente año, la Expo Mina Clavero en la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto.

En esta nueva edición de la Expo 2014, se convierte en el nexo entre el los operadores de turismo, de la industria y de servicios, en pos de que el Valle de Traslasierra se convierta en un lugar con diferentes opciones para el visitante, ya que el mencionado evento se incluye en el calendario turístico anual.

Los organizadores cuentan con la experiencia de la primera edición, cuyas conclusiones a que arribaron fueron: "la posibilidad de mostrar la importante actividad económica del Valle de Traslasierra. Proyectar la región y sus recursos económicos, humanos y naturales a todo el país. Posicionar al Valle por sus cualidades diferenciadoras, dentro de los tres primeros centros turísticos más importantes de Argentina".

En esta oportunidad tienen como objetivos: "mostrar un presente dinámico y potencial futuro del Valle de Traslasierra. Generar un espacio para realizar contactos y concretar negocios. Incorporar a la

Expo al Calendarios Anual de propuestas turísticas. Promover un ámbito de capacitación y actualización para el sector”.

La muestra estará abierta al público, con 5.500 m2 de exposición donde empresas locales y provinciales de todo el país, exhibirán sus productos.

Además, habrá rondas de negocios, actividades recreativas para todas las edades, espectáculos musicales y encuentros gastronómicos.

Por lo expuesto es que solicito mis pares y la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Alfredo Altamirano .

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15231/L/14

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la “8ª Expo Mina Clavero Traslasierra 2014”, a desarrollarse del 3 al 5 de octubre en la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

15233/L/14

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la presentación de la obra “La casa de Bernarda Alba, dirigida por José María Muscari, en la localidad de Las Varillas el próximo 19 de octubre.

Leg. Delia Luciano .

FUNDAMENTOS

La Dirección Municipal de Cultura de Las Varillas, presentará la exitosísima obra “La casa de Bernarda Alba”, dirigida por José María Muscari y con las actuaciones de Andrea Bonelli, Valentina Bassi, Adriana Aizenberg, Andrea Frigerio, Mimí Ardu, Lucrecia Blanco, Mariana Prommel, Florencia Torrente y María Rosa Fugazot.

Como parte de su gira nacional se pondrá en escena en el Cine Teatro Colón el domingo 19 de octubre para cerrar el VI Festival de Teatro de Las Varillas.

Leg. Delia Luciano .

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15233/L/14

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la presentación de la obra “La casa de Bernarda Alba”, dirigida por José María Muscari, evento a desarrollarse el día 19 de octubre de 2014 en la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

15234/L/14

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión al 9º Abierto de Ajedrez “Ciudad de Las Varillas”, a realizarse el domingo 5 de octubre del corriente año.

Leg. Delia Luciano .

FUNDAMENTOS

El próximo domingo 5 de octubre, se desarrollará en la localidad de Las Varillas el 9º Abierto de Ajedrez “Ciudad de Las Varillas”, organizado por el “Círculo de Ajedrez de Las Varillas”.

El evento tendrá lugar en la Escuela José M. Paz de dicha ciudad.

El ganador tendrá un premio de \$ 1.300 más un trofeo, mientras que el segundo se llevará \$ 1.000, el tercero \$ 800, el cuarto \$ 600, el quinto \$ 500, el sexto \$ 400 y el séptimo \$ 300.

Por su parte también se le entregarán premios al mejor local, a la mejor dama, al mejor menor de 20 años y al mejor ubicado entre los participantes mayores de 60 años.

Por su parte, también se prevé un torneo para categorías sub 8, sub 10 y sub 12, sin perjuicio de la participación de estos niños en el torneo mayor.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Delia Luciano .

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15234/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 9º Abierto de Ajedrez "Ciudad de Las Varillas", a desarrollarse el día 5 de octubre de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15235/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al Primer encuentro de coros juveniles en la localidad de Colonia Marina (Dpto. San Justo), realizado el 28 de septiembre del corriente año.

Leg. Delia Luciano .

FUNDAMENTOS

El día domingo 28 de septiembre, tuvo lugar en la localidad de Colonia Marina, el primer encuentro coral infanto juvenil.

La cita fue en el Salón Rosina, bajo la organización de la Secretaría de Cultura de dicha localidad.

El evento contó con la participación del Coro Municipal de la localidad de Devoto, dirigido por el profesor Hernán Olocco, coro municipal El Tío, dirigido por el profesor Nicolás Salguero y el grupo municipal "Nuevas Voces" de Colonia Marina, a cargo del profesor Juan Peirano.

Por lo expuesto, con el objeto de promover la cultura y el arte, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Delia Luciano .

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15235/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la exitosa realización del "Primer Encuentro de Coros Juveniles", desarrollado el pasado 28 de septiembre en la localidad de Colonia Marina, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15236/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el premio que recibirá el Gobernador de Córdoba por la Asociación "Unidos contra la Trata" de México, por su lucha contra la trata y la prostitución forzosa con la aplicación de la Ley 10060 y por la firma del Convenio de Cooperación entre el Gobernador de Córdoba Dr. José Manuel de la Sota y el Gobernador del Estado de México Dr. Eruviel Ávila Villegas.

Leg. María Chiofalo .

FUNDAMENTOS

El gobernador viaja a Toluca, capital del Estado de México, invitado por el gobernador Dr. Eruviel Ávila Villegas y por la Asociación "Unidos contra la Trata" de dicho país, que preside la legisladora Rosi Orozco.

El 29 de setiembre del corriente año, los gobernadores firmarán un convenio de cooperación entre ambos estados, los mismos compartirán experiencias y métodos de acción en la Lucha contra la Trata de Personas y la Esclavitud Sexual o Laboral.

El gobernador del Estado de México condecorará al gobernador de Córdoba con la orden del Visitante Distinguido, y luego ambos harán uso de la palabra ante representantes de ONG mexicanas que luchan contra la esclavitud sexual y la trata. Es destacable señalar que el gobernador Ávila Villegas ha sido distinguido por la ONU por su lucha contra la trata de personas en el estado que gobierna.

El martes 30 del corriente, el gobernador de Córdoba será premiado por la Asociación "Unidos contra la Trata" de México, por su lucha contra la trata y la prostitución forzosa con la aplicación de la ley 10.060 que cerró todos los prostíbulos y locales de alterne en la provincia de Córdoba.

El gobernador de Córdoba con fecha 14 de mayo de 2012 creó el Programa Provincial de Lucha Contra la Trata de personas y la Explotación Sexual que prevé la creación de la Secretaria de Asistencia y

Prevención de la Trata de Personas, con el rango de Secretaria de Estado.

Dicho programa está compuesto por varios ejes de acción y trabaja conjuntamente con diferentes Ministerios del Estado Provincial y la Justicia Federal y Provincial.

Promoviendo el respeto irrestricto de todas y cada una de las libertades individuales y/o colectivas, resguardando la libertad sexual de todos los habitantes.

Dando lucha a las organizaciones delictivas que esclavizan y/o reducen a la servidumbre y/o someten a mujeres, hombres, niñas y niños para destinarlos al comercio sexual.

Estableciendo un marco normativo para luchar contra esta problemática presente en todo el territorio provincial:

Ley Provincial Nº 10060 y su Decreto Reglamentario 582: donde se prohíben los prostíbulos encubiertos, cualquiera sea su modalidad o denominación etc.

Decreto Provincial 365 Ratificado por Ley 10066, que adhiere al Decreto Nacional 936/11 de prohibición de Avisos de Oferta Sexual por cualquier medio.

La actividad llevada adelante por la Secretaria de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas se encuentra detallada en su informe de gestión el cual se transcribe a continuación.

MISIÓN

OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

1. Formular y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos elaborados, correspondientes al área de su competencia.
2. Actualizar la legislación Provincial y adecuar los códigos, en lo atinente a la trata de personas en sus diferentes modalidades, proponiendo las modificaciones normativas tanto a nivel nacional como provincial, con miras de adaptarlas a las Convenciones y Tratados Internacionales existentes en la materia.
3. Promover mecanismos de contención y asistencia integral de las víctimas de Trata de Personas, garantizando la plena vigencia de sus derechos, pudiendo requerir la colaboración a tal fin del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
4. Coordinar con otros organismos estatales e instituciones públicas y privadas, Nacionales, Provinciales y Municipales, de actividades que tiendan a promover el conocimiento de la problemática de la trata de personas en sus diferentes modalidades y la prevención de la misma.
5. Promover mecanismos de prevención ante el posible incumplimiento o violación de los derechos de las víctimas de la Trata de Personas de parte de funcionarios y agentes públicos, brindándoles información en el conocimiento de los derechos, las leyes y sus aplicaciones prácticas en cada área de la gestión.
6. Implementar políticas de re-vinculación social y laboral de las víctimas de la trata de personas.
7. Difundir la problemática relacionada con la vulneración de los derechos fundamentales de las personas explotadas sexualmente y laboralmente; como así también la diagramación y difusión de campañas de alerta social en aquellos segmentos poblacionales más vulnerables a la explotación sexual.
8. Elaborar propuestas de trabajo y asistencia interinstitucionales para la implementación de acciones destinadas a la asistencia y reintegración familiar y social de las víctimas de la trata de personas y a mejorar la detección, persecución y desarticulación de las redes de trata de personas articulando y optimizando los recursos disponibles.
9. Coordinar y colaborar con los ámbitos sanitarios, social, policial, el poder judicial provincial y federal, en la adopción de acciones y medidas para la prevención, asistencia y protección de las víctimas de la trata de personas y los familiares.
10. Estudiar y registrar los casos detectados, con sus datos y análisis para la prevención e intervención de la trata de personas.
11. Realizar denuncias ante el Poder Judicial Nacional y Provincial de los presuntos delitos de trata de personas, en sus diferentes modalidades y explotación sexual; como así también de las relacionadas a las violaciones a la Ley 10060.

VISIÓN

Constituye el organismo del Estado Provincial que aborda la problemática como Política de Estado de manera integral, articulando con todos los actores sociales e institucionales, procurando la visibilización y sensibilización de la sociedad sobre este flagelo a fin de promover su condena social y para la protección de la comunidad.

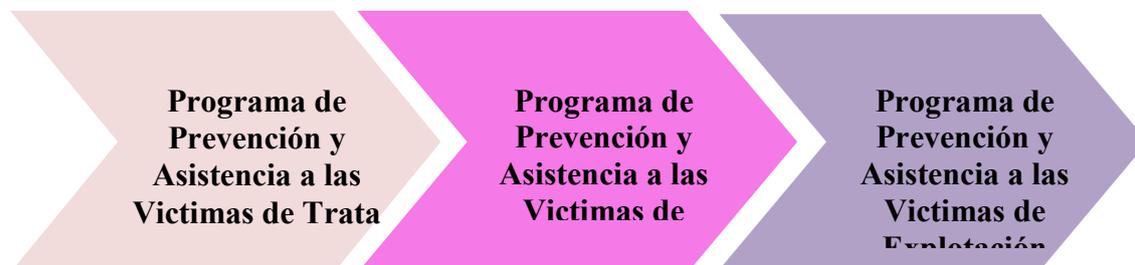
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Asistir a las víctimas de la Trata de Personas Explotación Sexual, Laboral y sus familiares.
- Lograr el fortalecimiento institucional y edilicio que aseguren el cumplimiento de las actividades programadas.
- Establecer políticas tendientes a la re-vinculación Social y Laboral de las víctimas.
- Brindar formación de alumnos, ciudadanos y actores en la Prevención de la Trata de Personas, Explotación Sexual y Laboral.
- Sensibilizar a la población en la problemática de la Trata de Personas, Explotación Sexual y

Laboral.

LOS EJES FUNDAMENTALES DE LA GESTIÓN

La gestión trabajo sobre tres ejes fundamentales que son prevención, protección y asistencia determinantes de las acciones llevadas adelante de las cuales podemos destacar los Programas de Prevención y Asistencia a Víctimas de la Trata de Personas, Explotación Sexual y Laboral que fueron creados mediante la Resolución N° 1/12



PREVENCIÓN

Una estrategia integral para hacer frente a la trata de personas requiere necesariamente que se contemplen y ejecuten mecanismos de prevención.

Las medidas para prevenir la Trata de Personas llevadas adelante son:

1.- EDUCACIÓN

En el marco del artículo 8° de la Ley N° 10.060 que establece que se incorpore como contenido curricular en las escuelas provinciales el estudio de todos los aspectos que hacen a la trata de personas y los medios de prevención para no ser víctimas de este flagelo y considerando que si bien son valiosas las acciones que cada persona pueda realizar en forma individual en relación con la prevención de esta problemática, sólo a través de acciones que involucren al Estado y a la sociedad civil es que se puede lograr un cambio cultural. Es precisamente en el logro de este cambio cultural que la educación juega un papel fundamental en la destrucción de prácticas naturalizadas que permiten y toleran la explotación.

El área de la Secretaría que coordina las diversas actividades de educación formal y no formal es la Dirección de Educación y Relaciones Institucionales para la Prevención de la Trata de Personas.

a.- EDUCACIÓN FORMAL PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL

Capacitación Docente:

Estos talleres fueron dictados por personal de la Dirección y otorgan a las maestras y profesores puntaje docente permitiendo que se aborden aspectos jurídicos, culturales y pedagógicos que posibilitan comprender la problemática y asumir el compromiso de proponer estrategias de acción en el aula para visibilizar y prevenir.

En las jornadas y talleres de capacitación participaron 1.700 docentes pertenecientes a las siguientes localidades y ciudades.

CIUDADES/LOCALIDADES	CIUDADES/LOCALIDADES
ETRURIA	CINTRA
VILLA NUEVA	CHILIBROSTE
TICINO	COLONIA LOS UCLES
IDIAZABAL	MONTE LEÑA
VILLA MARÍA	MORRISON
AUSONIA	JUSTINIANO POSSE
PASCO	ALCIRA GIGENA
CHAZON	HOLMBERG

CIUDADES/LOCALIDADES	CIUDADES/LOCALIDADES
LAGUNA LARGA	CORONEL BAIGORRIA
RIO SEGUNDO	BERROTARAN
PILAR	COLONIA EL ESPINILLAL
ONCATIVO	LOS CONDORES
MANFREDI	ELENA
OLIVA	RIO CUARTO
BELL VILLE	CARLOS PAZ
BALLESTEROS	CÓRDOBA CAPITAL

Charlas en escuelas:

En distintas instituciones de la Capital y el Interior se brindaron charlas a niños y adolescentes pertenecientes a distintos niveles educativos.

Mediante la implementación de material didáctico se buscó desalentar el consumo de prostitución, la comprensión de este flagelo.

Capacitación dirigida a alumnos del ciclo primario y secundario:

Solo a través de la educación, vamos a encontrar el instrumento esencial para poder transmitir las enseñanzas de los derechos humanos de las mujeres, niños y niñas para sensibilizar acerca de los efectos personales y sociales negativos de la explotación sexual de personas y capacitar sobre modos de protegerse y proteger a otros/as de la explotación sexual.

Los niños son multiplicadores por excelencia, además de pensar que ellos también pueden estar expuestos, ya que cada vez más, este flagelo afecta a niños de corta edad.

Las escuelas son un espacio para tratar esta temática e informar a los Jóvenes. La capacitación y el compromiso docente es fundamental, sin ello no se podrá llevar adelante la propuesta.

Folletos y documentos:

- Confección de folletos con mensajes preventivos.
- Confección de folletos con información.
- Confección de folletos haciendo responsable al consumidor de la trata de personas "sin clientes no hay trata"
- Elaboración de documento "La Trata de Personas" Educación para la prevención, visibilización, sensibilización y compromiso al que tienen acceso todos los docentes de todos los niveles y modalidades de la provincia.

b.- EDUCACIÓN NO FORMAL

Campañas

Las Campaña de prevención y sensibilización, por diferentes vías y medios entre los que incluimos, radio televisión y diarios de circulación local. Estas acciones tendientes a visibilizar la temática y a generar conciencia se desarrollaron en distintos lugares de la provincia:

Gigantografía en afiches callejeros con mensajes "SIN CLIENTES NO HAY TRATA", implementación y difusión del número del 0810-888-3368 en el cual se reciben denuncias sobre supuestos delitos de trata de personas, reparto de folletería en distintos puntos de la ciudad y localidades del interior con mensajes preventivos.

Jornadas

15.09.2013. 10:00hs. Jornada "Cariola sabe de que se trata"

- * En virtud de cumplirse un año de la sanción de la ley 10.000 se llevaron a cabo distintas actividades como: asetas de grupos, stand informativo, muestras fotográficas, obras de teatro, etc., destinadas a la concientización y sensibilización de la población en general, sobre la temática Trata de Personas.

20.01.2013. 10:00hs. Jornada "Día Internacional en Centro de la Explotación Sexual y Tráfico de Mujeres y Niños"

- * Esta campaña tuvo como meta transmitir a la comunidad conceptos relacionados a la trata de personas, la explotación sexual y laboral y formas preventivas de este delito, y como misión particular instar a la sociedad a colaborar en un cambio cultural necesario para el combate de este flagelo.

10.09.2013. 10:00hs. Campaña "Campaña Dorada Azul" en marco de conmemorarse el 10 de diciembre "Día Internacional para la Eliminación de la Esclavitud"

- * La principal misión de esta campaña es la sensibilización y la generación de impacto en la sociedad respecto a este flagelo de la Trata de Personas
- * Adhiriendo a esta campaña organizada a nivel mundial, con la finalidad de concientizar a la población sobre este delito que atenta contra la dignidad humana

- Jornadas de sensibilización en plazas de la provincia (Córdoba. Bell Ville, Villa María, Río Cuarto)
- Participación en la maratón "Primavera Sana" organizada por la Agencia Córdoba Deportes. Los atletas lucieron remeras con mensajes preventivos de la Trata de Personas y fue armado un stand para entregar folletos a los asistentes.

- Participación en la jornada de Boleto Educativo organizada por la Agencia Córdoba Joven. Considerando a los jóvenes una población vulnerable y fue armado un stand para la entrega de material informativo y preventivo.

- Participación los días 12 y 13 de septiembre de 2013, en la Muni Feria Provincial organizada por Dirección de Comunidades Regionales del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Mediante el armado de un stand se interactuó con los municipios y comunas participantes, generando un espacio de información y prevención.

Convenios

La trata de personas es un fenómeno complejo que demanda un trabajo comprometido, responsable y sostenido para su abordaje, nos involucra a todos.

Para consolidar una sociedad justa, que respete los derechos fundamentales de las personas y para responder a la reinserción social de las víctimas se hace necesario el trabajo con políticas intersectoriales por ello se firmaron los siguientes convenios:

- Firma de Convenio Marco con Ministerio de Educación para la realización de actividades de capacitación con puntaje docente.

- Firma de convenio con UIC con el objetivo de lograr puestos de trabajo para la inserción laboral de las víctimas.

- Firma de convenio de colaboración recíproca con la Universidad Nacional de Villa María a fin de coordinar y complementar actividades de investigación y extensión.

- Firma de Convenio de colaboración con las Hermanas Adoratrices con el objetivo que las partes en el ámbito de sus respectivas competencias, cooperen y se asistan en la implementación de medidas de prevención y asistencia a las víctimas de trata de personas y explotación sexual.

- Convenio de colaboración con la Agencia de Promoción de Empleo las partes acuerdan implementar diversas acciones y/ programas que generen oportunidades de reinserción – socio laboral a las víctimas de trata de personas, explotación sexual y laboral.

- Convenio con la Federación Interamericana de Abogados y la empresa sueca NetClean, con el objeto de recibir en donación el software ANALIZE DI, para proteger a la niñez de los abusos sexuales como la pornografía infantil que se disemina por internet.

ASISTENCIA A LAS VICTIMAS:

El combate de la trata de personas requiere necesariamente que se contemplen las múltiples aristas de este fenómeno. Prevención y procuración de justicia son elementos importantes, mas no suficientes, si no se considera con el mismo tesón el plano de la protección y la asistencia a las víctimas de trata, lo que sin duda contribuye a romper el ciclo de la trata de personas al ofrecer a las víctimas una oportunidad real de reiniciar su vida. Todo esto requiere de un verdadero compromiso interinstitucional en el que la cooperación entre las entidades públicas y la sociedad civil resulta fundamental.

La asistencia integral objeto de estos programas posibilita a cada una de las víctimas recuperar la estabilidad psicofísica, protegiendo su seguridad y procurando su bienestar.

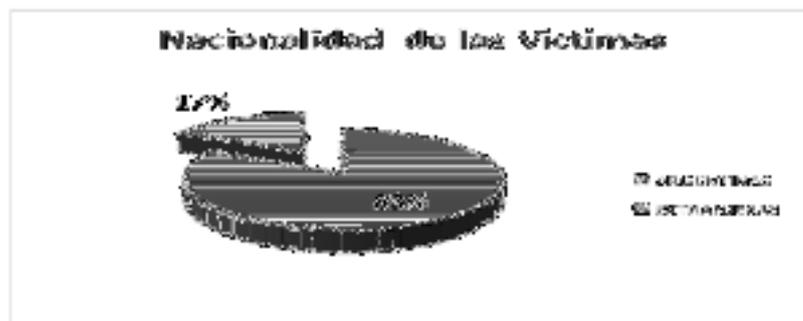
Desde su comienzo la Secretaria priorizo que cada víctimas es única y por ende debe ser asistida de manera personal a través de los equipos interdisciplinarios siendo abordadas de manera integral desde un punto de vista médico, psicológico y social, de acuerdo a los protocolos de actuación legales vigentes y de las necesidades personales de las víctimas y de su grupo familiar.

Siendo la finalidad de los mismos la de abordar dicha problemática como política pública desde una perspectiva integral, articulando recursos, capacidad y acciones mediante la movilización de todos los sectores sociales, contribuyendo al fortalecimiento institucional para la protección de la población.

La Secretaría ha asistido a un total de 970 víctimas de trata de personas, explotación sexual y laboral.

Según la nacionalidad de las víctimas:

- Argentinas 804
- Extranjeras 166



Según el lugar de origen de las víctimas:

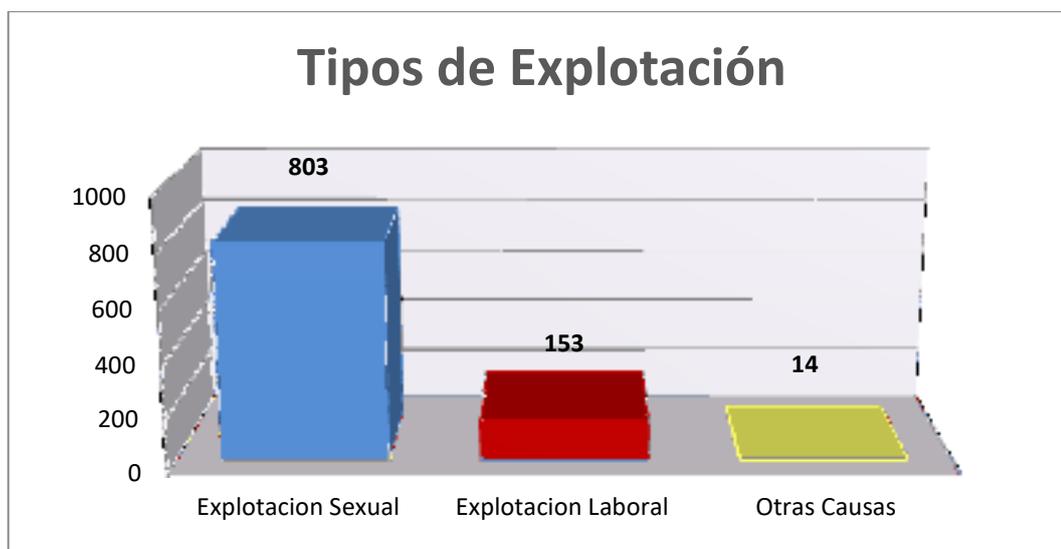
Lugar de Origen	Cantidad de Víctimas	Porcentaje
Argentina	767	79%
Bolivia	91	9%
Paraguay	39	4%
Perú	34	4%
República Dominicana	31	3%
Colombia	3	1%
Brasil	2	
Chile	2	
Uruguay	1	

Lugar de origen de las víctimas



Según el tipo de explotación:

- Víctimas de Trata y/o Explotación Sexual 803.-
- Víctimas de Trata y/o Explotación Laboral 153.-
- Otras Causas 14.-

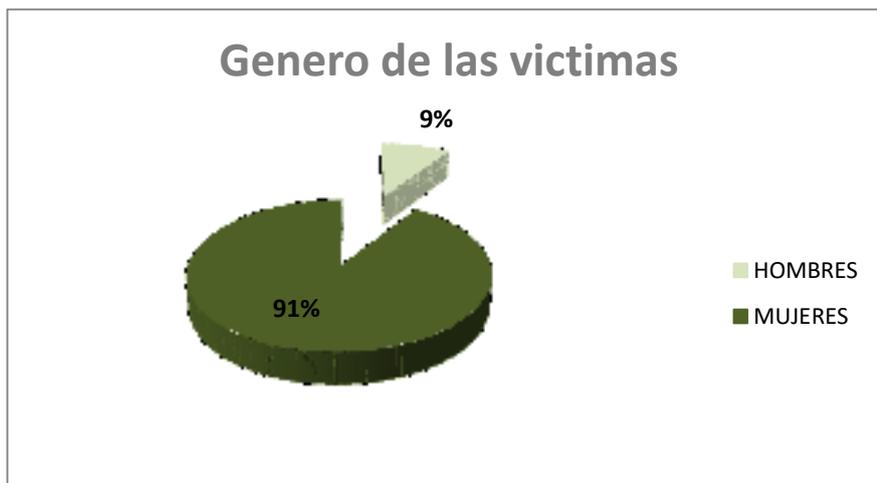


Según género de las víctimas

- Hombres 88
- Mujeres 882

PODER LEGISLATIVO – 36ª REUNION – 01-X-2014

AYUDAS ECONÓMICAS	
AYUDAS PAGADAS	1.586.084,00
AYUDAS A PAGAR	625.790,00
TOTAL 2013	2.211.874,00



AYUDAS ECONÓMICAS

Por Decreto 1625/12 se faculta a la Secretaria a otorgar ayudas económicas y becas, a fin de ejecutar políticas públicas implementadas a través de los programas creados por la misma con el objetivo de promover la asistencia integral, la re -vinculación y la reintegración social, laboral y familiar.

- MONTO EJECUTADO DE AYUDAS ECONÓMICAS : \$ 2.211.874
- TOTAL DE CUOTAS ABONADAS : 498
- CANTIDAD DE VICTIMAS QUE RECIBIERON AYUDAS: 254

AYUDAS ECONÓMICAS	TOTAL	CANTIDAD CHEQUES DE
CUOTA 1	637.500	196
CUOTA 2	353.400	114
CUOTA 3	223.800	74
CUOTA 4	150.000	50
CUOTA 5	69.000	24
CUOTA 6	36.000	12
TOTAL	1.469.700,00	470

AYUDAS ECONÓMICAS	TOTAL	CANTIDAD CHEQUES DE
AYUDAS URGENTES	11.475,00	5
OTRAS	104.909,00	23
TOTAL	116.384,00	28

Procesos de alfabetización en las víctimas

Las víctimas albergadas en el refugio fueron reinsertadas al ámbito educativo, las mismas eran analfabetas y asistieron a centros de alfabetización para adultos de la provincia, contribuyendo esto a

facilitar la reinserción social y laboral.

Niños albergados en el refugio fueron reinsertados en Centros Educativos de la provincia.

Capacitación a Víctimas de Trata. Las víctimas han sido capacitadas en talleres que les brindan herramientas para insertarse en el mundo laboral.

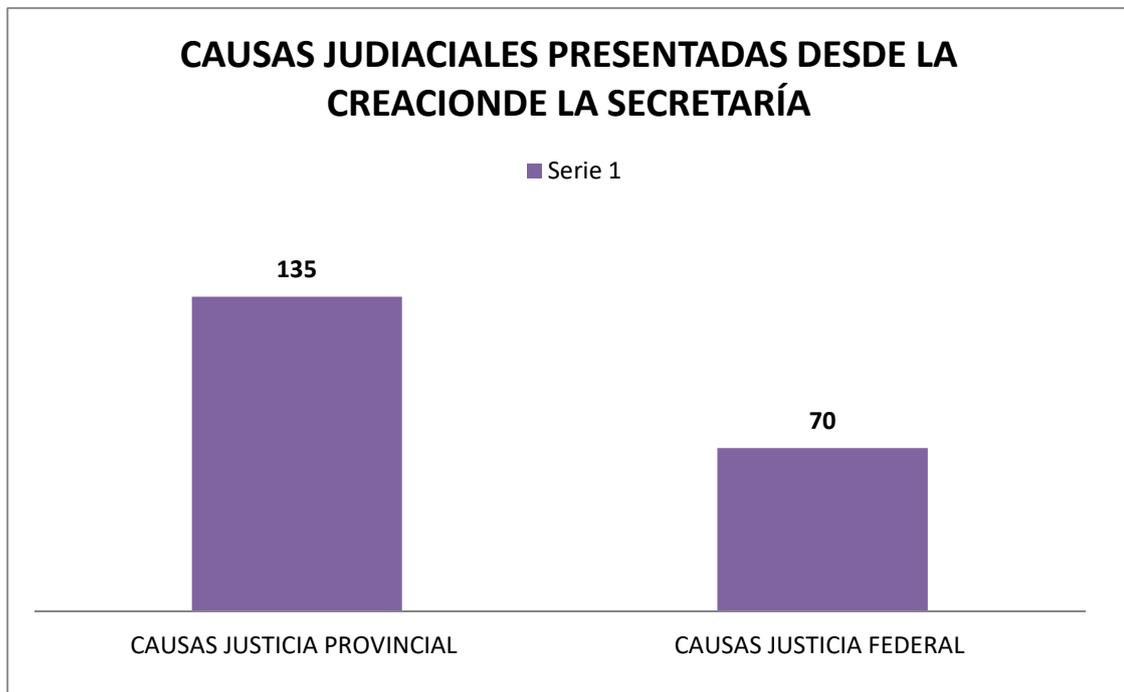
ASISTENCIA JURÍDICA

Con la finalidad de disminuir la incidencia del flagelo se implementaron acciones que permitieron colaborar con el Poder Judicial en la persecución y condena del delito, teniendo presente los criterios especiales de protección de las víctimas que ingresaron en los procesales judiciales como testigo-victima, resguardando que el trato judicial fuera siempre sensible al género y la edad.

A tal efecto se realizaron denuncias ante el Poder Judicial Nacional y Provincial de los presuntos delitos de la trata de personas en sus diferentes modalidades como así también de las relacionadas a las violaciones de la ley provincial 10.60

Total de Causas judiciales iniciadas desde la creación de la Secretaría: 205

- 135 Correspondientes a la Justicia Provincial
- 70 causas correspondientes a la Justicia Federal.



De las 70 causas iniciadas en la Justicia Federal:

- 51 son causas de trata con fines de explotación sexual
- 19 son causas de trata con fines de explotación laboral

LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS

"REFUGIO 8 DE MARZO"

- En cumplimiento de los Protocolos de Asistencia a las Víctimas que aconsejan a los estados crear albergues o espacios físicos de contención de las víctimas en la primera fase de su rescate a fin de lograr la estabilización de las mismas, se crea el Refugio Provincial "8 de marzo", cuyo nombre fue elegido desde una perspectiva de género en razón que la mayor cantidad de víctimas son de sexo femenino y en dicha fecha se conmemora el Día Internacional de la Mujer.

- Este espacio en donde las víctimas son asistidas, acompañadas y protegidas por los equipos de profesionales, torna al refugio en un verdadero hogar de contención para ellas y su familia.

- El beneficio social de asistir a las víctimas es incommensurablemente mayor a los costos operativos y de funcionamiento. No se puede dimensionar el beneficio social que implica para una persona "sentirse" contenida y protegida.

- La puesta en marcha del refugio permitió devolver la dignidad a muchas mujeres que fueron víctimas de las garras de las redes de trata durante años.

- El mismo tiene una capacidad para alojar a más de 50 personas en cómodas condiciones. Cuenta con profesionales técnicos para asistir, no solo a las víctimas, sino también a su familia. Posee además un consultorio médico totalmente equipado y espacios en los que equipos técnicos conformados

PODER LEGISLATIVO – 36ª REUNION – 01-X-2014

por psicólogos, trabajadores sociales, abogados y acompañantes terapéuticos, acompañen y brinden asistencia a las víctimas.

- El refugio cuenta con un gran parque forestado provisto de juegos y espacios recreativos donde las madres pueden relacionarse con sus hijos y reforzar sus vínculos.

LEY PROVINCIAL N° 10060

En el marco del Programa de la Lucha contra la Trata de Personas impulsado por el señor Gobernador de la Provincia de Córdoba, en el mes de mayo del año 2012 la Legislatura unicameral de la Provincia de Córdoba sanciona la ley 10.060 que prohíbe los espacios físicos que de manera cierta o encubierta se explote sexualmente a otra persona, dicha ley se encuentra reglamentada mediante el decreto Provincial 582/12.

Esta Ley brinda herramientas necesarias a los operadores policiales y judiciales para combatir este flagelo: prohibición de los prostíbulos encubiertos clausura inmediata y definitiva de los mismos; condena efectiva a los explotadores sin perjuicio de otras sanciones previstas en otras leyes; resguardo integral de los Derechos Humanos de las víctimas; consagra la irrelevancia del consentimiento de la víctima, cualquiera sea su edad, de acuerdo a lo establecido en normas internacionales y ahora la ley nacional, en virtud de que es un principio básico del derecho y de los derechos humanos que ninguna persona puede consentir su propia explotación o esclavitud.

La ley fue replicada en varias provincias tales como: Tucumán, San Luis, Entre Ríos, Neuquén, Buenos Aires. Santa Fe y Río Negro.

A continuación se menciona los prostíbulos que han sido cerrados desde la sanción de la ley.

Prostíbulos cerrados luego de la sanción de la ley 10060:

Total: 269

- 55 fueron cerrados por operativos realizados el 15,16 y 17 de junio de 2012
- 103 cerraron espontáneamente desde la sanción de la ley
- 111 Cerrados por operativos posteriores al 15,16 y 17 de junio 2012 y hasta el presente.

La adhesión de los municipios a la Ley 10060:

En cumplimiento de la ley 10060 mediante la cual la Provincia invita a los Municipios de la Provincia a la adhesión de la ley; en el cuadro siguiente se mencionan los que han adherido mediante el instrumento legal local pertinente.

Departamento	Municipio/Comunas
CALAMUCHITA	Las Bajadas
	Balnearia
COLON	Villa Allende
	Malvinas Argentinas
	Río Ceballos
	Reducción
CRUZ DEL EJE	San Marcos Sierras
GENERAL ROCA	Obispo Trejo
	Agua de Oro
GRAL. MARTIN SAN	Villa María
	La Playosa
	Tío Pujio
ISCHILIN	Quilino
JUÁREZ CELMAN	Ucacha
	Bengolea
	Huanchilla
	General Deheza
	Las Tapias
	Marcos Juárez
	Cañada de Machado

PODER LEGISLATIVO – 36ª REUNION – 01-X-2014

Departamento	Municipio/Comunas
MARCOS JUÁREZ	Capitán Gral. B. O'Higgins
	Saira
	La Cumbrecita
PUNILLA	San Esteban
	Cosquin
	Villa Giardino
	La Cumbre
RIO CUARTO	Las Vertientes
	Comuna Chajan
	Pincén
RIO PRIMERO	Piquillín
	Alcira Gigena
	Ordóñez
RIO SEGUNDO	Oncativo
	Rio Segundo
ROQUE SÁENZ PEÑA	Laboulaye
	La Cesira
SAN ALBERTO	San Vicente
	Las Calles
	Jovita
SAN JAVIER	Los Hornillos
	San José
	San José de las Salinas
SAN JUSTO	La Francia
	Morteros
	Brinkmann
	El Tío
	Colonia Prosperidad
	Carnerillo
SOBREMONTÉ	Caminiaga
TERCERO ARRIBA	Las Isletillas
TOTORAL	Sinsacate
	Villa del Totoral
TULUMBA	San Pedro Norte
	La Puerta
UNIÓN	Morrison
	Justiniano Posse
	Noetinger

Departamento	Municipio/Comunas
	Canals
	Bell Ville
	Ballesteros Sud
	Nono
	LOS CISNES
	Pascana

LEY PROVINCIAL Nº 10066

En el mes de junio del año 2012 se sanciona la ley 10.066 que ratifica el Decreto Nº 365 de fecha 14 de mayo de 2012 de adhesión a los postulados establecidos en el artículo 1 del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 936/2011, que dispone la prohibición en el territorio Provincial de publicidad de similares características a la prevista en la norma local.

Que la citada norma se enmarca en las Leyes Nº 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales y 26.364 de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas, como así también en aquellos tratados y convenciones celebrados por la República, y por ende con rango constitucional, que protegen a las víctimas de este flagelo, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, la Convención de los Derechos de los Niños, la Ley de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, entre otras, la Convención por la Supresión del Tráfico de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena, entre otras.

LA JURISPRUDENCIA LOCAL

Fallo Rossina1

Por la sanción de la ley 10.060 dueños de prostíbulos radicados en la provincia de Córdoba interpusieron acciones de amparo solicitando la declaración de inconstitucionalidad de la ley, con el argumento que a "partir de la entrada en vigencia de esta norma se verían privados de sus derechos constitucionales a ejercer el comercio y toda industria lícita, y el de trabajar motivo por el cual solicitan se los ampare de los efectos de dicha norma y en consecuencia se declare su inconstitucionalidad". También comparecieron mujeres que ejercían la prostitución en dichos lugares exigiendo ser "llamadas como trabajadoras sexuales y reclamando su derecho de trabajar".

Fallo Pistoche2.

Esta causa Federal se inicia en el marco de un procedimiento llevado a cabo por la policía de la Provincia de Córdoba por aplicación de la ley 10.060 en el mes de septiembre del año 2012 en la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba. La causa fue derivada a la justicia federal (Juzgado federal n1 de Córdoba), de los que resultaron condenados los imputados. En el fallo se destaca los acontecimientos que tuvieron como corolario la detención de los traídos a proceso, Ruth Priscila Martin y Pasquale Pistocchi, ha sido en primer lugar, el procedimiento llevado a cabo por personal de la Secretaria de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas sobre un inmueble de calle Los Hídalgos Nº 231 de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, denominado "La Casa Rosada", en el marco del sumario policial Nº 518/2012 por infracción a la ley 10.060, el cual llega a conocimiento del señor Fiscal Federal Enrique José Senestrari con fecha 09/09/2012. Con motivo de esto se forma, en la Fiscalía Federal a cargo de éste último, el "Sumario por presunta Trata de Personas –Cosquín" (Expte. 93199/2012), del cual se desprende que la víctima de Nacionalidad Boliviano Nº 94.786.378, podría haber sido víctima del delito de trata de personas con fines de explotación sexual (art. 145 bis del Código Penal)."

Merece destacar que en fallo establece que "la explotación sexual recae mayoritariamente en mujeres que comparten situaciones de pobreza, juventud, historias de vida violenta, etc.; los lugares donde las mujeres tratadas y las prostitutas son explotadas a menudo son los mismos; los daños que sufren ambas mujeres son los mismos}; la demanda por prostitución y por mujeres de trata es una y la misma, es decir, hay una falsa división entre prostitución y trata de personas con fines de explotación sexual."

La situación de vulnerabilidad constituye una nota distintiva del delito de la trata de personas. Este estado de vulnerabilidad puede ser preexistente o provocado por el tratante, pero lo cierto es que una vez que las víctimas ingresan en el proceso de trata, se potencia esa situación o se crean nuevas

¹ Juzgado de Control, Juventud, y Penal Juvenil y Faltas de Río Segundo-21/09/2012. Juez María de los Ángeles Palacio de Arato.

² Causa: "FCB-12001739/2012 caratulada "PISTOCCHI, Pasquale y otro p.ss.aa. Infracción Ley 12.331 y art. 145 bis, primer párrafo del Código Penal" del Tribunal Federal nº 2 de Córdoba- Junio/ 2013.

condiciones de vulnerabilidad. En definitiva, vulnerabilidad es la cualidad de vulnerable (que es susceptible de ser lastimado o herido ya sea física o moralmente). Este concepto puede aplicarse a una persona o a un grupo social según su capacidad para prevenir, resistir y sobreponerse de un impacto.

Las personas vulnerables son aquellas que, por distintos motivos, no tienen desarrollada esta capacidad y que, por lo tanto, se encuentran en situación de riesgo”.

LA DOCTRINA

La Dra. María de los Ángeles Palacios de Arato en su libro “Trata de Personas y Prostitución en la Provincia de Córdoba”, manifiesta que “en forma previa al dictado de la ley 10.060, en la Provincia de Córdoba no existía norma alguna vinculada a la Trata de Personas, fuera de la “ley de Profilaxis”, dictada hacia el año 1930, y que en la práctica había caído en desuso. Con la sanción de la ley 10.060, la Provincia de Córdoba reafirma el abolicionismo al que adscribe nuestro país desde aquella ley.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2013

Jurisdicción 1.07: Secretaría De Asistencia y Prevención de la Trata de Personas.

- Presupuesto año 2013: \$ 9.404.000.
- Ejecución Presupuestaria 2013: \$ 8.357.468.
- Ejecución Presupuestaria en porcentaje: 89%
- Por lo expuesto, solicitamos la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. María Chiofalo .

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15236/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el Premio con el cual distinguirá la Asociación “Unidos contra la Trata” de la República de México al Gobernador de la Provincia, Dr. José Manuel de la Sota, por su lucha contra la trata y la prostitución forzosa con la aplicación de la Ley N° 10060, así como por la firma del Convenio de Cooperación entre el Mandatario Provincial y el Gobernador del Estado de México, Dr. Eruviel Ávila Villegas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15237/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La adhesión al acto por la conmemoración del Vigésimo Tercer aniversario de la independencia de la República de Armenia de la República Socialista Soviética.

Leg. María Chiofalo .

FUNDAMENTOS

Tras los dolorosos sucesos ocurridos bajo dominio otomano como el Genocidio Armenio y la subsiguiente Guerra Armenio-Turca, la República Democrática de Armenia fue invadida por los bolcheviques en 1920, y declarada una República Socialista Soviética. Tras esto, Turquía y la nueva República Socialista negociaron el Tratado de Kars, en el cual Turquía cedió Adjaria a la URSS a cambio del Territorio Kars. El territorio cedido a Turquía incluía el antiguo pueblo de Ani y el monte Ararat, la tierra espiritual de Armenia. Hoy en día, Armenia no reconoce el Tratado de Kars.

Desde el 12 de marzo de 1922 hasta el 5 de diciembre de 1936, formó parte de República Federativa Socialista Soviética Transcaucásica junto a la RSS de Georgia y a la RSS de Azerbaiyán.

En un período de veinticinco años, Armenia fue industrializada y educada bajo unas condiciones estrictamente prediseñadas, y el nacionalismo fue fuertemente suprimido.

Tras la muerte de Stalin en 1953, Nikita Jrushchov se convirtió en el nuevo líder del país. El proceso de dejar atrás las políticas de Stalin, promovido por Jrushchov implicó entre otras cuestiones que Armenia comenzara un rápido renacimiento cultural y económico, que permitió libertades religiosas que se pusieron de manifiesto cuando el católico Vazgen I asumió los deberes de su oficio en 1955.

El 24 de abril de 1965, miles de armenios se manifestaron en las calles de Ereván durante el aniversario cincuenta del Genocidio Armenio.

El 23 de agosto de 1990, un año antes de la desaparición de la URSS, Armenia declaró su independencia. Esto no fue reconocido oficialmente hasta el 21 de septiembre de 1991. Fue en este día cuando la nueva República de Armenia fue declarada y establecida.

Cuando tuve la oportunidad de recorrer los campos del nazismo en Polonia, pude tomar conciencia de la dimensión de lo que Hannah Arendt llamaba “la banalidad del mal”, conocí de cerca las humillaciones a los que fueron sometidos, lo que permitió entender la importancia de su logro: “ La independencia”.

El filósofo e historiador francés Ernesto Renán, en una conferencia pronunciada en la Sorbona en

el año 1882, sostuvo que una población puede llegar a ser una nación cuando “posee glorias comunes en el pasado, una voluntad común en el presente, haber hecho grandes cosas juntos y querer hacerlas”. Los armenios tuvieron glorias comunes, una voluntad común y han hecho grandes cosas juntos. Pero también vivieron juntos la experiencia traumática de un genocidio, y esa experiencia traumática reforzó el espíritu de nación, pero también la conciencia de la necesidad de contar con un Estado propio, que sin embargo, se demoró 73 años en llegar.

La mejor manera de celebrar otro aniversario más de la independencia es valorando la importancia de la República de Armenia.

Por todo lo expuesto y aquellas razones que se darán en el momento de su tratamiento, es que solicito la aprobación del presente proyecto declaración.

Leg. María Chiofalo .

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15237/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del acto conmemorativo del “23º aniversario de la Independencia de la República de Armenia”.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15238/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al vigésimo octavo aniversario del Fortín Gaucho Julio Díaz Usandivaras, a conmemorarse el 5 de octubre en la ciudad de Córdoba.

Leg. Sergio Busso .

FUNDAMENTOS

Me es grato acompañar, a través de esta iniciativa, lo que será el festejo por el 28 aniversario de la fundación de este Fortín Gaucho, que como su nombre lo indica, nos lleva a recordar nuestros orígenes, poniendo en valor las tradiciones que nos identifican como país y como provincia.

De la mano de este poeta cordobés don Julio Díaz Usandivaras, nacido en las estancias “Las Lilas”, al sur de nuestra ciudad, este fortín intenta rescatar la esencia de nuestro sentir criollo, las costumbres, sueños y acciones concretas que nos identifican y cómo el hoy necesita de esta fortaleza para hacer frente a los nuevos desafíos.

Acompañamos la loable tarea que vienen realizando desde esta institución, haciendo hincapié en la importancia de mantener vivas las raíces y transmitir a las nuevas generaciones todo lo relacionado con nuestra historia profunda.

Por las razones expresadas y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente declaración.

Leg. Sergio Busso .

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15238/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 28º aniversario del Fortín Gaucho “Julio Díaz Usandivaras”, que se celebrará el día 5 de octubre de 2014 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15239/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por los festejos de las Fiestas Patronales en Honor a la Virgen del Rosario, en la localidad de Villa de María, Departamento Río Seco, la que se llevará a cabo durante los días 02 al 12 de octubre de cada año, llevándose a cabo distintas actividades.

Leg. Gustavo Eslava .

FUNDAMENTOS

La fe religiosa de los habitantes de Villa de María y del Departamento Río Seco, se afirma desde

los iniciales decenios, en la Virgen del Rosario del Milagro. El culto por esta imagen llegó desde el Perú en 1592 y se extendió por el Tucumán. El dominico Jacinto Carrasco alude a que la propagación de tal devoción se remonta a 1712. No es de extrañar que se mirara a la Virgen del Rosario en la zona del norte de Córdoba como la mejor para implorar la protección del cielo.

Cuando el núcleo humano fue más importante en Río Seco, la Virgen del Rosario encontró la devoción de sus habitantes. Se erigió una modestísima capilla, puesta bajo la advocación. Desde lo eclesiástico, dependía de la parroquia de Sumampa, Santiago del Estero. En 1805 la jurisdicción eclesiástica paso a depender del Obispado de Córdoba quien designa a los párrocos para esa misión religiosa.

Hacia 1748, ocurre un episodio llamativo para evocadores y poetas. Los indígenas venidos desde el Chaco entraron hasta la pequeña iglesia, construida al pie del Cerro del Romero con paredes de piedra y barro de modo precario, y arrebataron la imagen de la Virgen del Rosario. Esto provocó la

indignación de los vecinos, aunque los naturales no tenían idea del valor espiritual que esta reliquia tenía para riosecanos. Los pocos pobladores no se resignaron a perder la imagen. El Alférez Merites y el Sargento Bracamonte, según las crónicas, reunieron hombres y fueron en persecución del malón. Los alcanzaron tras no pocas peripecias y regresaron con el preciado trofeo espiritual para ellos. Desde entonces se conoce a la antigua imagen de Nuestra Señora del Rosario de Río Seco como "La Cautivita". El rescate efectuado por los "caris" que en quichua significa "hombre valiente". Estos "Caris" consumaron la hazaña de volver a la Virgen del Rosario de Río Seco y así ha quedado este suceso para la admiración de todas las generaciones. Indígenas Mocovies fueron los autores del robo y la fama de los que llevaron a cabo el rescate se acrecentó en toda la comarca.

Martín Dobrizhoffer dejó una prolija crónica escrita en aquellos tiempos sobre el robo de la imagen y el rescate y recuerda que los riosecanos quedaron tan impresionados por el suceso que "rodearon el templo con altos muros de piedra y con cuatro terrones para que no estuviera expuesta a la acechanzas de los "malones" y para que los colonos pudieran guarecerse en aquellas fortalezas en caso de peligro; conservándose aun los cimientos de la capilla al pié del Cerro del Romero.

Las fiestas agrupadoras de vecinos tenían origen en motivos sociales o religiosos.

En sus funciones religiosas los Sacerdotes se empeñaron a recalcar la acción social de la iglesia y lograban con los vecinos avanzar en proyectos comunes.

En 1914 se construyó la casa parroquial de Río Seco. El 11 de mayo de 1932 inició su actividad parroquial el Presbítero Jeremías Gutiérrez, hombre que con su carácter, gesto y palabra dejó hondas huellas en el corazón de todos sus fieles. Su espíritu apostólico y su anhelo en ver a progresar a la comarca, espiritual y materialmente le dieron el perfil de ser un verdadero apóstol muy querido en la zona. De aquella imagen bonachona e inolvidable del Padre Jeremías, aun se entonan las estrofas de su himno a la Cautivita, donde expresa: "Virgencita prendida en los cerros/ como estrella que vuelca su luz/ madre santa que allá por las lomas/ cantas siempre el amor cordobés./ Haz que llegue a nosotros tu sombra/ que es también nuestro amor nuestra fe."

Los párrocos que sucedieron al Padre Jeremías siguieron reafirmando la tradición y devoción de esta imagen.

En 1960 arribo el presbítero Luis Donato, durante su acción parroquial se construyó la Capilla a la Cautivita en el Cerro del Romero, dándose también gran difusión de su culto y celebración de las fiestas patronales de la Virgen del Rosario en la primer semana de octubre de cada año, instaurándose el día 7 de dicho mes como el día de la Virgen del Rosario en Villa de María del Río Seco.

Estas fiestas patronales se celebran con gran concurrencia de fieles de la población y zonas aledañas. Fecha también en que vuelven al pueblo quienes por diferentes razones tuvieron que dejarlo. Momentos de reencuentros, tradiciones gauchescas, feria de artesanías y una importante teatralización del rescate de la Cautivita que preparan los paisanos y jóvenes del lugar. La procesión se realiza con la antigua imagen de la Cautivita y la imagen actual.

Por las razones expuestas y las que aportaré en oportunidad de su tratamiento es que solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Gustavo Eslava .

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15239/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Villa de María, Departamento Río Seco, que se celebran del 2 al 12 de octubre de 2014 en honor a la Virgen del Rosario con la realización de diversas actividades culturales y religiosas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15240/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo al 2º Congreso de Educación "La Escuela, el Bien Común y los Sujetos" que

se realizara los días 3 y 4 de octubre del corriente año en el Complejo Cultural Victoria de la Ciudad de Oncativo.

Leg. Marisa Gamaggio Sosa .

FUNDAMENTOS

Los días 3 y 4 de octubre, se llevara a cabo en la ciudad de Oncativo, el 2º Congreso de Educación "La Escuela, el Bien Común y los Sujetos" a llevarse a cabo en el Complejo Cultural Victoria.

Este congreso nace de la inquietud y necesidades de generar un espacio de encuentro y reflexión entre los docentes del Departamento Río Segundo en el año 2013.

Los objetivos del congreso son: Reflexionar acerca de las instituciones educativas en la actualidad como construcciones sociales complejas atravesadas de múltiples demandas; Pensar en la necesidad de construcción del "bien común" como integrantes de una comunidad; Promover espacios de participación democrática como ejercicio clave en la construcción de una ciudadanía responsable; Contribuir al desarrollo de sujetos comprometidos con una sociedad más justa, cohesionada y orientada hacia el progreso.

En 2013 se organizó el Primer Congreso de Educación que tuvo como marco tres conceptos que abrían el diálogo "La Educación, lo Público y la Democracia". Los disertantes de este Primer Congreso fueron el Dr. Carlos Cullen, el Dr. Enrique Bambozzi, la Mgter Lucía Garay, Lic. María del Carmen González, el Prof. Rafael Taborda y una Mesa en la que estaban representados los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo del Departamento.

Para este 2º Congreso se prevé la participación de los siguientes expositores Dr. Emilio Tenti Fanfani, quien presentara "Diez tensiones en el desarrollo de la Educación Básica en América Latina", el Dr. Estanislao Antelo quien desarrollara:"La Educación frente al desprecio", la Lic. María del Carmen González, la cual diserta sobre "La escuela, el 'común' malestar y los sujetos", el Prof. Rafael Taborda quien explicara: "Deconstruir el espacio", la Mgter. Daniel Feldman hablara sobre el tema:"El formato escolar y la construcción del estudiante", y al Lic. Julia Mariana Zurlo con la charla:"Una mirada sociológica sobre la educación".

Con el claro objetivo de seguir construyendo estos espacios, para el desarrollo de una mejor educación para los niños de la provincia, solicito a los Sres. Legisladores me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Marisa Gamaggio Sosa .

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15240/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 2º Congreso de Educación "La Escuela, el Bien Común y los Sujetos", a desarrollarse los días 3 y 4 de octubre de 2014 en el Complejo Cultural Victoria de la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15244/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a las Fiestas Patronales de Salsacate, a celebrarse el próximo 7 de octubre, en honor a Nuestra Señora del Rosario.

Leg. Hugo Cuello .

FUNDAMENTOS

Salsacate es una localidad de aproximadamente 2000 habitantes, ubicada al noroeste de la Provincia de Córdoba en el Dpto. Pocho. Allí todos los 7 de octubre se celebra el acontecimiento religioso más importante de la zona que son sus Fiestas Patronales en honor de la Virgen del Rosario. Acontecimiento que reúne a cientos de fieles, quienes cada año demuestran su fe y devoción hacia la virgen, dejando de manifiesto la importancia que tiene la religión para todos los habitantes del pueblo y de la región.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Leg. Hugo Cuello .

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15244/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Salsacate, Departamento Pocho, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 7 de octubre de 2014 en honor a Nuestra Señora del Rosario.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15245/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del Parlamento Juvenil por los Derechos de las Personas con Discapacidad que se llevará a cabo en el recinto de la Legislatura de la Provincia de Córdoba el jueves 2 de octubre, organizado por la Dirección de Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social y el Poder Legislativo de Córdoba, iniciativa que promueve en todo el país la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (Conadis).

Leg. Sergio Busso .

FUNDAMENTOS

Durante la primera semana de octubre, nuestra Provincia será anfitriona de la 62ª Asamblea del Consejo Federal de Discapacidad. Como una actividad paralela a dicha asamblea, sesionará en nuestro recinto el Parlamento Juvenil de Córdoba por la Discapacidad.

Esta actividad es promovida por la Conadis en todo el país, durante la cual los jóvenes de cada provincia debaten en la sede de su respectiva legislatura sobre cuestiones que hacen a la problemática de la discapacidad.

En esta oportunidad, en la sesión simulada de los jóvenes cordobeses, se debatirá sobre la temática de la "educación inclusiva" y el resultado de ese debate será presentado a la Asamblea del Consejo Federal de Discapacidad.

Es un honor para el Poder Legislativo de Córdoba que sus bancas sean ocupadas por jóvenes interesados en cuestiones que hacen a la educación y a la discapacidad, por lo que es de verdadero interés legislativo la realización de estas actividades.

Por lo expuesto descontamos la aprobación del presente proyecto.

Leg. Sergio Busso .

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15245/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del Parlamento Juvenil por los Derechos de las Personas con Discapacidad que, organizado conjuntamente por la Dirección de Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social y el Poder Legislativo de Córdoba, se desarrollará el día 2 de octubre de 2014 en el Recinto de la Legislatura Provincial, siendo una iniciativa que promueve en todo el país la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS).

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15246/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse, el día 7 de octubre del 2014, 188º aniversario de la ciudad de Villa Nueva, del Departamento General San Martín.

Leg. Darío Ranco .

FUNDAMENTOS

Villa Nueva es una ciudad del Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, en el centro geográfico de Argentina, según la historia difieren sobre los límites de los pueblos originarios en la región, pero coinciden que la zona ejercía de frontera entre los ranqueles aculturados por los mapuches y entre los comechingones de las sierras. A comienzos del Siglo XIX, propietarios de la zona solicitaron al Gobernador Juan Bautista Bustos que decretará la creación de una localidad en la margen sur del Río Tercero o Ctalamochita, éste accedió en Octubre de 1826, terrenos donados de la estancia de la Familia Ferreyra. En 1873, Domingo Faustino Sarmiento, Presidente en esa época, decidía que Villa Nueva fuese Capital Federal de la República Argentina, por ser centro geográfico del país, rechazado por Estado esta decisión. Siete años después, Nicolás Avellaneda federaliza a la Ciudad de Buenos Aires, por tener la mejor posición geográfica financiera gracias a los puertos que era lo que movilizaba al país.

Los españoles llegaron a estas tierras en 1529, las mismas fueron habitadas por: Pampas,

Sanavirones y Comechingones.

Las causas y la fecha de la fundación de Villa Nueva se desconoce, ya que el Acta Fundacional y el Decreto desaparecieron, según testimonio del Sr. Juan Manuel Pereyra. Después del tendido del Ferrocarril Central Argentino (Villa María a Río Cuarto), lo que impulsó la agricultura y la revalorización de las tierras, lo cual habría despertado en quienes efectuaron la donación de las mismas para la fundación el deseo de recuperarlas. Don Ventura Correa, albacea de Don Apolinario Carranza, declara en un juicio, que tenía en su poder copia de un trazado, escritura de donación y de la compra hecha por varios vecinos. Los documentos a raíz de la agitación que se vivía fueron colocados por tres meses bajo una trinchera de ramas, al final se encontraron reducidos en polvo por la humedad.

Los donadores fueron don Apolinario Carranza, en 1826 con 4 cuerdas de frente sobre el río y 2 leguas de fondo hacia el sur, y don Juan Bautista Carranza, 2 más contiguas. La misma fue realizada al Gobernador Juan Bautista Bustos, el cuál le rechazó por ser poca la superficie. A raíz de esto se sumaron otras donaciones: don José del Tránsito Carranza, don Hilarión Carranza, don Renovato de las Casas, don Martín Abaca, don León Correa y don Benito Correa. Se asociaron y compraron a don Juan Bautista Carranza dos cuerdas sobre el río y dos leguas de fondo. Se elevó nuevamente la donación al gobierno provincial, el cual las aceptó y designa como Agrimensor Público a don Ramón Roldán. Esto se desarrolló en octubre de 1826. En un primer momento se pensó en establecer el pueblo 20 cuerdas al sur de la Plaza Principal, posteriormente se desistió ya que, en el río se lavaba la ropa y bebían los animales. El primer trazado de Villa Nueva fue el siguiente; la Plaza Principal actual Plaza Capitán de los Andes, la Plaza de las Carretas después Ministerio de Agricultura, Plaza del Este actual escuela Belgrano y la Plaza del Norte entregada a los pobladores en el año 1866. Se designó Síndico para la entrega de los solares a don Salvador Correa, no hay constancia que se hubiera cobrado por los mismos. Lo paradójico es que el producto de la venta de los mismos según la Familia Carranza se debía destinar a la construcción de una capilla en honor de la Santísima Virgen del Rosario, patrona luego de Villa Nueva, cuya imagen ya se veneraba en Paso Ferreyra.

Desde el año 2005, Villa Nueva, tiene su propia Bandera, la misma fue diseñada por una vecina de la ciudad llamada Zunilda Carme Barrera. El uso de la Bandera fue aprobado por la Ordenanza N° 1059/05 del 27 de Setiembre del mencionado año en el Concejo Deliberante y promulgado por Decreto N° 947/05 del DEM.

Villa Nueva, cuenta aproximadamente con una población de 18.818 habitantes.

Sra. Presidenta, por lo expresado con anterioridad, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco .

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15246/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 188º aniversario de la fundación de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, a celebrarse el día 7 de octubre de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15248/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 1ª Maratón por la Diversidad Cultural que, organizada por el Centro Educativo Nuevo Siglo, se desarrollará el día 13 de octubre de 2014 en la ciudad de Córdoba.

Leg. Sergio Busso .

FUNDAMENTOS

El próximo 13 de octubre se llevará a cabo este trascendental evento deportivo que estará destinado a todas las familias de Córdoba bajo el lema maratón por la diversidad cultural, la cual está ligada a la tradicional conmemoración del Día del Respeto a la Diversidad Cultural.

Esta jornada, bajo la idea y organización del Centro Educativo Nuevo Siglo, tiene como finalidad fomentar el hábito deportivo, el cuidado de la salud, el valor del esfuerzo, la vida al aire libre, la convivencia comunitaria y la integración a la diversidad de todos los niños, familias, vecinos y público en general.

Cabe mencionar que esta competencia deportiva está incorporada al calendario de maratones de la ciudad de Córdoba, por lo cual, cumple así con todos los requisitos que se exigen para este tipo de competencias. El desarrollo de esta jornada tendrá como largada la sede del establecimiento educativo y contará con tramos, de acuerdo a los participantes, de los 400 Metros, 1 Km. y 3 Km.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares presten aprobación al presente proyecto.

Leg. Sergio Busso .

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15248/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "1ª Maratón por la Diversidad Cultural" que, organizada por el Centro Educativo Nuevo Siglo, se desarrollará el día 13 de octubre de 2014 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15249/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "25º Exposición Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial, Artesanal y de Transporte" organizada por la Sociedad Rural de Adelia María que se llevará a cabo del 2 al 5 de octubre del corriente año en la localidad de Adelia María, Departamento Río Cuarto.

Leg. Hugo Cometto .

FUNDAMENTOS

La Exposición Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial, Artesanal y de Transporte se realiza anualmente en la localidad de Adelia María en el departamento de Río Cuarto, organizada por la Sociedad Rural de esta localidad. Siendo la de este año de relevancia ya que se trata de la vigésimo quinta edición. Desde hace ya dos años se realiza en conjunto la Feria de la Maquinaria Usada.

Este evento es de vital importancia para el sector agropecuario en particular y para toda la sociedad en general ya que se desarrolla en una región en la cual dicha actividad es el motor de la economía.

En la edición de este año participarán cabañas bovinas, ovinas, porcinas y equinas; llevándose a cabo la exposición y venta de reproductores como así también el concurso y remate de novillos y vaquillonas terminadas. Además de las muestras inherentes a la actividad agropecuaria, se desarrollará un área comercial con la participación de expositores de diferentes rubros.

En el marco de la exposición se realizarán también charlas con importantes disertantes, además de pruebas de riendas, desfile de mascotas y muestra de equitación. En los días centrales de la muestra se realizarán presentaciones de diferentes artistas.

En virtud de la importancia que representa dicha muestra en la región donde se desarrolla y destacando el esfuerzo de los integrantes de la entidad, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Hugo Cometto .

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15253/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Se declara de Interés Legislativo el XVII Congreso Regional de Ecología y Salud para Adolescentes, que se realizará los días 9 y 10 de octubre del 2014, en la sede del Instituto Agrotécnico Industrial Chazón, de la localidad de Chazón.

Leg. Darío Ranco .

FUNDAMENTOS

Los días 9 y 10 de Octubre del año 2014, se realizara en la Localidad de Chazón, Departamento General San Martín, el XVII Congreso Regional y Salud para Adolescentes, el Lema del mismo es: "Cuida el planeta, Valora la vida".

El Congreso Regional de Ecología para adolescentes comenzó a realizarse en el año 1998, luego de que un grupo de docentes y alumnos del IPEN Nº 99 DE Villa María, participará de un evento similar a nivel nacional, realizado en Buenos Aires el año anterior y decidiera realizarlo a escala regional.

Su objetivo inicial fue que los jóvenes de las escuelas secundaria públicas y privadas de los departamentos General San Martín, Río Segundo, Marcos Juárez y Unión, dependientes de DEMES y DGIPE, pudieran presentarse y debatir problemáticas medio ambientales que afectan a la región y analizar su incidencia en la salud del hombre, con el fin último de realizar aportes tendientes a mejorar la calidad de vida de la población, como así también fortalecer vínculos de amistad y compañerismo entre los participantes.

En el año 2009, el Congreso se hizo extensivo a los Institutos Educativos pertenecientes al

Departamento Santa María, y a partir del 2013 quedan incorporados los Departamentos Juárez Celmán y Tercero Arriba.

Es de destacar la importancia del evento, ya que la modalidad que adopta el Congreso desde sus comienzos tiene que ver no sólo con la presentación de los trabajos de investigación realizados por los alumnos, sino también con el desarrollo de disertaciones por parte de profesionales afines.

Por todo lo expresado con anterioridad, es que considero oportuno, Sra. Presidente, solicitar a mis pares la aprobación de este Proyecto de Interés Provincial.

Leg. Darío Ranco .

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15253/L/14

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "XVII Congreso Regional de Ecología y Salud para Adolescentes", a desarrollarse los días 9 y 10 de octubre de 2014 en la sede del Instituto Agrotécnico Industrial Chazón de la mencionada localidad del Departamento General San Martín.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

15254/L/14

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al cumplirse el 95º aniversario de la fundación del Club Atlético Sarmiento de Pueblo Italiano el 1 de octubre de 2014.

Leg. Darío Ranco .

FUNDAMENTOS

El 1 de octubre de 1919 fue fundado el Club Atlético Sarmiento de Pueblo Italiano. Nació por la iniciativa de un grupo de vecinos que deseaban contar con una institución que promoviera el fútbol y realizara tareas sociales y recreativas.

La primera comisión directiva estuvo presidida por Matías García acompañado de Florentino Martínez en la vicepresidencia, Romualdo Mattei en la secretaría y Mateo Priotti en la tesorería. El nombre que se decidió que llevara la nueva entidad se relacionó directamente con la figura de Domingo Faustino Sarmiento.

Su primer campo de juego estuvo ubicado donde hoy se encuentra la Plaza General San Martín. En la década del '30 el club cesó en sus actividades afectado por la crisis económica y financiera mundial retomando sus actividades a partir de la década siguiente.

El fútbol ha sido su disciplina más fuerte afiliándose a la Liga Regional de Fútbol de Canals en el año 1952 y habiendo alcanzado su primer título oficial en el ámbito de dicha liga en el año 1973. Sus colores identificatorios son celeste y blanco practicándose en la actualidad, además de fútbol, bochas, pádel y tenis. Son recordadas las lejanas "Fiesta de la Soda" que se iniciaron a fines de la década del '60.

Por tal motivo, con motivo de cumplirse el 95º aniversario de una institución pujante y creciente del sur de nuestra provincia considero pertinente, Sra. Presidente, solicitarle a nuestros pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Darío Ranco .

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15254/L/14

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 95º aniversario de la fundación del Club Atlético Sarmiento de la localidad de Pueblo Italiano, Departamento Unión, que se celebra el día 1 de octubre de 2014.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

15255/L/14

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al cumplirse el 70º aniversario de la fundación del Club Atlético San Lorenzo de Manfredi el 10 de octubre de 2014.

Leg. Darío Ranco .

FUNDAMENTOS

El 10 de octubre de 1944 fue fundado el Club Atlético San Lorenzo de Manfredi. La nueva institución surgió por la iniciativa de un grupo de amigos que se reunió en el bar de Osvaldo Villalón. Allí eligieron a quien fue su primer presidente, Agustín Camiloni. El nombre del club obedeció a que la gran mayoría de sus fundadores eran simpatizantes del Club Atlético San Lorenzo de Almagro de Buenos Aires y por ese mismo motivo escogieron sus colores azul y rojo.

El fútbol es su actividad predominante y se encuentra afiliado a la Liga Independiente de Fútbol, con sede en la ciudad de Oncativo.

Por tal motivo, con motivo de cumplirse el 70º aniversario de fundación de una institución trascendente considero pertinente, Sra. Presidente, solicitarle a nuestros pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Darío Ranco .

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15255/L/14

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 70º aniversario de la fundación del Club Atlético San Lorenzo de la localidad de Manfredi, Departamento Río Segundo, a celebrarse el día 10 de octubre de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15256/L/14**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por realización del "IIIº Festival de Jineteada y Chamamé", el cual tendrá lugar el día 5 de octubre de 2014 en la localidad de San José de las Salinas (Dpto. Tulumba) de la Provincia de Córdoba.

Leg. David Caro .

FUNDAMENTOS

Por tercer año consecutivo, la Agrupación Gaucha "San José" ha organizado una nueva jornada de Jineteada y Chamamé, con el propósito de brindar un espacio de encuentro a nuestras tradiciones y costumbres.

El desfile de las distintas agrupaciones gauchas, como asimismo el izamiento del Pabellón y el entonamiento del Himno Nacional, marcarán el puntapié inicial de la mencionada jornada; en la cual se espera contar con la presencia de numerosas tropillas, sumado esto a la del Payador y del Relator oficial de la misma.

Entre los principales números artísticos que tendrá el chamamé, es de destacar la presencia del grupo musical "Alma Chamamecera" junto a "Carlitos Cabrera"; teniendo comienzo luego, la jineteada con destrezas y montas especiales, con su broche de oro y la respectiva entrega de premios a los jinetes. El gran cierre tendrá como estrella invitada al Sr. "Paquito Ocaño y su Latir Chamamecero".

El hecho de brindar un espacio y un momento, en donde nuestra gente pueda encontrarse con las raíces criollas, resulta fundamental para rescatar nuestra cultura.

Por lo expresado con anterioridad es que solicito a los Señores Legisladores, presten acuerdo para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. David Caro .

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15256/L/14

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por realización del "III Festival de Jineteada y Chamamé", a desarrollarse el día 5 de octubre de 2014 en la localidad de San José de las Salinas, Departamento Tulumba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15257/L/14**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "211º aniversario de Declaración de «Villa»

al Valle de Tulumba” la cual se celebrará el día 3 de octubre de 2014 en la Plazoleta Granadero José Márquez de dicha localidad del Norte cordobés.

Leg. David Caro .

FUNDAMENTOS

Hoy, más que nunca, debemos valorizar la presencia hispánica, a más de cinco siglos de su llegada a América.

De ella hemos heredado nuestra Fe cristiana, su lengua y su raza, fruto de la generosa unión del español con el indio. Esto nos ha permitido proyectarnos sin dolorosas decisiones raciales, como existen en otros pueblos de América.

A fines del Siglo XVIII, más precisamente en 1796, el Gobernador Intendente Marqués de Sobremonte, dispuso fundar varias Villas en la jurisdicción de su gobernación. Para Tulumba comisionó a Dn. Bartolomé de Echegoyen, Juez Pedáneo, y al Cura Párroco Pbro. José Francisco de Echenique, para que eligieran el sitio donde se erigiría la Villa en estas comarcas.

El incipiente poblado de Tulumba, el cual había comenzado Dn. Ataide y su familia en 1672, fue el lugar indicado.

El propósito del Marqués de Sobremonte de fundar Villas tenía un objetivo muy llano: “para que sus habitantes vivieran en población y de esa forma se pudieran educar y cumplir sus deberes religiosos”.

Considerando los nobles propósitos del Marqués de Sobremonte, el Rey Carlos IV, suscribió en San Lorenzo de El Escorial, el día 3 de Octubre de 1803, la Real Cédula, otorgándole a este Valle de Tulumba el título de VILLA.

Hoy se cumplen 211 años y esta Real Cédula, es la más importante de cuantas se conocen, por su amplitud y disposiciones que distinguen a Tulumba de otros mandatos reales. Entre ellas, la de facultarla para que designe a sus Cabildantes o Regidores, a la creación de su Escudo de Armas, sin olvidar que este real rescripto también designó como patrona a la venerada tricentenaria imagen de Nuestra Señora del Rosario de Tulumba.

Todo lo expresado, compromete a los tulumbanos a mantener ese interés histórico; a cumplimentar fielmente el Decreto provincial para conservar su estilo y traza colonial.

Las características especiales de Villa Tulumba inspiraron al autor de su himno, Mons. Alfonso Durán, cuando canta:

“aquí el sol es más hermoso,
las estrellas brillan más,
Cantan Valles, cantan montes,
y también la soledad.
Canta un himno el tabernáculo;
Maravilla Secular,
Junto al Templo la bandera
de tulumbano telar...”

Para finalizar, cabe destacar la reflexión del Presidente Dn. Nicolás Avellaneda, educado en el histórico Colegio Monserrat de la ciudad de Córdoba; “los pueblos que pierden su historia, sus costumbres y tradiciones, corren el riesgo de perder su identidad. En cambio aquellos que construyen su porvenir basado en las tumbas de sus gloriosos héroes, están destinados a un venturoso porvenir”.

Y la Villa del Valle de Tulumba no olvida sus glorias pasadas para proyectarse a un destino superior. Por algo Carlos de Allende escribió esa cerámica de las “cuatro esquinas”, que colocó el célebre ceramista español Fernando Arranz, en el año 1934, el cual aún se conserva y dice:

Tulumba
“lindo el nombre, bello el pueblo,
buena gente, fragante el pan,
quien lo ame por todo ello,
deje las cosas como están”.

Por todo lo expresado con anterioridad, es que solicito a los Señores legisladores presten acuerdo para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. David Caro .

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15257/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 211º aniversario de la Declaración de “Villa” al Valle de Tulumba, a celebrarse el día 3 de octubre de 2014 en la Plazoleta Granadero José Márquez de la mencionada localidad del Norte cordobés.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15258/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización y presentación de los libros denominados "Lazos de Pensamiento" y "En la Mañana de los Pájaros", realizados por alumnos de nivel secundario del Instituto Especial Niño Jesús, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón.

Leg. Carlos Presas .

FUNDAMENTOS

El próximo viernes 03 de octubre del corriente año, se presentarán en sociedad los libros denominados "Lazos de Pensamiento" y "En la Mañana de los Pájaros", realizados por alumnos de nivel secundario del Instituto Especial Niño Jesús, de la Ciudad de Colonia Caroya.

Estas creaciones literarias, surgidas de la creación colectiva de los alumnos, en el marco del proyecto institucional de este prestigioso centro educativo, han tenido una destacada repercusión no sólo en toda la comunidad caroyense, sino también a nivel nacional con la participación de los alumnos en la Feria del Libro de la Ciudad de Buenos Aires.

Considero que esta Legislatura no puede estar ausente, en reconocer el esfuerzo diario de docentes y padres, para salvar los obstáculos de la vida, y poder integrar a estos jóvenes con capacidades diferentes a la vida social de una comunidad; por lo cual se hace necesario valorar este tipo de proyectos educativos que engrandecen a las personas no sólo en lo intelectual sino también en lo afectivo.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación de esta declaración.

Leg. Carlos Presas .

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15258/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación de los libros "Lazos de Pensamiento" y "En la Mañana de los Pájaros", realizados por alumnos del nivel secundario del Instituto Especial "Niño Jesús" de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, evento a desarrollarse el día 3 de octubre de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15259/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 107º aniversario de Villa Valeria, Departamento General Roca, a conmemorarse el día 12 de octubre de 2014.-

Leg. Roberto Pagliano .

FUNDAMENTOS

La Localidad de Villa Valeria se encuentra ubicada en el Sur Oeste de la Provincia, distante a 430 Km. de Córdoba Capital, y a 30 Km. del límite con la Provincia de San Luí.

Originariamente, a mediados del Siglo XIX estas tierras eran habitadas y dominadas por los Indios Ranqueles, por lo que se formó este asentamiento bajo la tutela del Fuerte Sarmiento, cuartel de avanzada fronteriza comandado por el Gral. Lucio V. Mansilla, y futura cabecera del Departamento General Roca hasta principios del Siglo XX.

Las tierras que dan asiento a Villa Valeria, fueron vendidas por el Gobierno de la Provincia al Sr. Etchegaray en 1903, el que lotea entre los colonos del lugar. En 1907 y bajo la prescripción de la Ley de Colonias, la firma José Crotto e Hijos funda la Colonia de Villa Valeria, realizando la subdivisión de chacras, quintas y solares.

Esta población va aumentando paulatinamente y tiene su gran crecimiento con la instalación del Ferrocarril, que facilita el ingreso de inmigrantes, mayormente de origen Italiano.

De esta manera, comienza un incipiente desarrollo económico e industrial, con la fabricación de un horno de ladrillos que facilita la construcción de galpones y viviendas; otros pioneros con un motor a explosión generan luz eléctrica, lo que da lugar a la instalación de las primeras industrias. Esto motivo el aumento de población tanto permanente como transitoria, lo que trajo aparejado la aparición de los primeros hospedajes y fondas.

Con el transcurrir de la primera mitad del Siglo XX, distintas firmas de Buenos Aires compraron tierras formando unidades económicas extensas, con producciones de Ganado bovino, cereales y oleaginosas, que se comercializaban en ferias o puntos de concentración.

El crecimiento poblacional trajo de la mano la necesidad educativa de los menores, para lo cual la firma José Crotto e Hijos, donó un terreno y los materiales para la construcción de la escuela, la que ayudaron a construir los propios vecinos de aquel entonces. Posteriormente, bajo la presidencia del Gral. Juan D. Perón, se construyó la Escuela Nacional N° 302, donde los niños que concurrían no solo asistían a clase sino que desayunaban y almorzaban.

También es de destacar que la Provincia en 1948 funda un Dispensario para la atención de la salud de la población, que luego se convierte en Hospital Vecinal.

Este crecimiento provoca que desde 1958, la Comuna de Villa Valeria pase a tener la categoría Administrativa de Municipalidad.

En la actualidad, Villa Valeria es una de las localidades referentes del Departamento General Roca, alcanzando un importante desarrollo productivo y comercial en el espectro agroganadero; y una incesante actividad socio cultural.

Por lo antes expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Roberto Pagliano .

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15259/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 107º aniversario de la fundación de la localidad de Villa Valeria, Departamento General Roca, a celebrarse el día 12 de octubre de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15260/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las fiestas Patronales de la localidad de Río Primero en honor a su Patrona Ntra. Sra. del Rosario cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 7 de octubre de 2014.

Leg. Pedro Schiavoni .

FUNDAMENTOS

Río Primero es una localidad del Departamento Río Primero, ubicada a 60 Km. de la Ciudad de Córdoba, cuenta con alrededor de ocho mil habitantes.

Sus fiestas patronales son una de las más importantes de la zona debido a su concurrencia que alcanza alrededor de las seis mil personas- Este año se han previsto una serie de eventos sociales y religiosos entre los que se cuenta la tradicional Novena y la Procesión que se llevara a cabo a las 17hs. del día 7 de Octubre de 2014.

También se realizara, a las 9:00 hs. del día 7 de octubre, la tradicional bicicleteada por las calles del pueblo acompañados por la imagen de la virgen.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Pedro Schiavoni .

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15260/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Río Primero, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 7 de octubre de 2014 en honor a Nuestra Señora del Rosario.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15261/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las fiestas patronales de la localidad de Esquina, Departamento Río Primero en honor a su Patrona Ntra. Sra. del Rosario, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 5 de octubre de 2014.

Leg. Pedro Schiavoni .

FUNDAMENTOS

Esquina es una localidad del Departamento Río Primero que cuenta con alrededor de 300 habitantes.

Sus fiestas patronales son muy convocantes debido a que siempre fue una zona muy poblada y la gente retorna a sus orígenes en esta fecha tan particular.

Este año con el apoyo de la comuna se han programado una serie de eventos sociales entre los que se cuenta la celebración de campeonato de fútbol y una gran tómbola familiar.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Pedro Schiavoni .

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15261/L/14

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Esquina, Departamento Río Primero, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 5 de octubre de 2014 en honor a Nuestra Señora del Rosario.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

15262/L/14

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la Fiestas Patronales de la localidad de Tanti, Departamento Punilla, en honor a su Santa Patrona la Virgen del Rosario del Milagro, que se celebra todo los 7 de octubre, siendo en este año su celebración el día 5 de octubre.

Leg. Alicia Narducci , Leg. Marcos Sestopal .

FUNDAMENTOS

Enclavado en las bellezas serranas del Valle de Punilla, encontramos una hermosa localidad, que refleja la hermosura de las serranías, y es la Localidad de Tanti, esta se encuentra ubicada a la vera de la Ruta Provincial 28, en el Departamento Punilla, y está custodiada por montañas que se recortan sobre un inmenso cielo y con un especial arrullo del canto de sus pájaros, arroyos y ríos.

A este paisaje se suma la calidez de su gente, lo que hacen en su conjunto el lugar ideal para disfrutar del clima y el imponente paisaje.

Cada año en Octubre, la localidad de Tanti se prepara para celebrar sus Fiestas Patronales, en honor a la Santísima Virgen de Nuestra Señora del Rosario del Milagro, que este año se realizará dicha celebración el domingo 5 de octubre.

Antes y durante esa jornada el pueblo renueva su entusiasmo y fervor religioso, resultando una particular conjunción de sentimientos que se reflejan en acciones mancomunadas y solidarias con sus atractivos culturales y naturales.

La Santa Misa y Procesión, junto a las Agrupaciones Gauchas, Autoridades y demás Fuerzas Vivas marcan lo que se convertirá en una jornada de fiesta y oración.

La procesión comienza el domingo a las 15,30 hs. desde la Parroquia de Nuestra Señora Del Rosario del Milagro, recorriendo las calles del pueblo y culminando en el Santuario del Padre Celestial donde se celebra la Santa Misa a las 17,00 hs.

Esta Legislatura no quiere estar ausente de esta importante festividad que es una demostración y reflejo de que la historia, la tradición y por sobre todo la fe en la Santísima Virgen de Nuestra Señora del Rosario del Milagro, que no solo sigue intacta sino que crece año a año, siendo un ejemplo a imitar.

Por todo ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Alicia Narducci , Leg. Marcos Sestopal .

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15262/L/14

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Tanti, Departamento Punilla que, excepcionalmente, este año se celebrará el día 5 de octubre en honor a su Santa Patrona, la Virgen del Rosario del Milagro.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

15264/L/14

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la Donación de tres obras de la Artista Josefina Cangiano al Consejo Provincial de la Mujer de la Provincia de Córdoba por Luis Alberto Cangiano.

Leg. Verónica Gribaudo , Leg. Beatriz Pereyra , Leg. Delia Luciano , Leg. Graciela Sánchez , Leg. María Manzanares , Leg. María Labat , Leg. Marisa Gamaggio Sosa, Leg. Sandra Trigo , Leg. Carolina Basualdo , Leg. María Caffaratti .

FUNDAMENTOS

La Artista Josefina Cangiano nació en Río Cuarto, el 18 de Septiembre de 1918. Egresó como Prof. de Dibujo y Pintura en 1938 de la Escuela Provincial de Bellas Artes Dr. Figueroa Alcorta.

Ejerció la docencia en el Colegio Nacional Deán Funes, en el Instituto Prov. Córdoba y en el Liceo M. Belgrano. Se desempeñó también como Secretaria en la Escuela Provincial de Cerámica Fernando Arranz.

Sus obras forman parte de numerosas colecciones privadas y oficiales en nuestro país y en el exterior.

A pesar de que gran parte de su obra no fue muy difundida, esta artista representa un gran aporte para el arte de nuestra provincia.

El Sr. Luis Alberto Cangiano hermano de la Artista Josefina Cangiano, hizo entrega en donación al Consejo Provincial de la Mujer de tres obras de la Artista uno denominado "Autorretrato" realizado aproximadamente entre los años 1947/1949, dos "Escena de Cristo descendiendo de la Cruz" de arte expresionista realizado en el año 1970 y el tercer cuadro denominado "Tormento" dibujo realizado en carbón en el año 1944.

Las tres obras de la Artista donadas, se encuentran en la galería del consejo de la mujer que está ubicada en el subsuelo y lleva el nombre de dicha artista La Galería fue inaugurada junto al Almacén de la Artesana el día 23 de septiembre de 2004.

Desde su apertura se ha convertido en un espacio alternativo, indispensable en nuestro medio cultural, destacándose por su convocatoria, originalidad en los montajes, calidad de iluminación y escenografía.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Verónica Gribaudo , Leg. Beatriz Pereyra , Leg. Delia Luciano , Leg. Graciela Sánchez , Leg. María Manzanares , Leg. María Labat , Leg. Marisa Gamaggio Sosa, Leg. Sandra Trigo , Leg. Carolina Basualdo , Leg. María Caffaratti .

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15264/L/14

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la donación, realizada por el Sr. Luis Alberto Cangiano, de 3 obras de la artista Josefina Cangiano al Consejo Provincial de la Mujer de la Provincia de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15267/L/14**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Centenario de la Escuela Ituzaingó de la localidad de Sacanta, Departamento San Justo, cuyo acto conmemorativo se desarrollará el día 5 de octubre de 2014 en sus instalaciones.

Leg. Graciela Brarda .

FUNDAMENTOS

El próximo sábado 5 de octubre del cte. año en las instalaciones de la Escuela Primaria Ituzaingó de Sacanta, se llevará a cabo el Acto Conmemorativo de los Cien Años de su creación al cual asistirán docentes, ex docentes, directivos, ex directivos, porteras, ex porteras, personal auxiliar de ayer y de hoy, alumnos, ex alumnos y toda la comunidad educativa de esa pujante localidad de nuestro Departamento San Justo.

Éste será, sin lugar a dudas, un momento de gran emoción para todos aquellos que transitaron por los pasillos, las aulas y cada rincón del establecimiento y que además fueron artífices del desarrollo educativo y también del desarrollo humano y solidario de cada uno de ellos, virtudes que se ven plasmadas en las acciones sociales de las generaciones que fueron y son parte de una hermosa historia de esta Institución.

Institución que es un orgullo para todos los sacantinos pero también para muchas personas de

diversas procedencias que por cuestiones del destino pasaron por ella y fueron partícipes del proceso y la formación de personas de bien, comprometidas humanamente con la sociedad y con la naturaleza.

Por las razones expuestas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación del presente proyecto.

Leg. Graciela Brarda .

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15267/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Centenario de la Escuela Ituzaingó de la localidad de Sacanta, Departamento San Justo, cuyo acto celebratorio se desarrollará el día 5 de octubre de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15268/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización de la "Maratón de Folklore" que se desarrollará el día 11 de octubre de 2014 en las instalaciones del salón ACO de la ciudad de Las Varillas y que contará con la presencia de más de 30 artistas locales y zonales, como así también de una Feria de Artesanías y variados stands gastronómicos que dispondrán de comidas típicas.

Leg. Graciela Brarda , Leg. Delia Luciano.

FUNDAMENTOS

La Maratón de Folklore se desarrollará tras una idea de un grupo de folklorista de Las Varillas y la región de organizar un espectáculo artístico que diera lugar a distintos conjuntos y solistas para que mostraran sobre el escenario todo su caudal y sobre todo, que contribuyan a la difusión de nuestro canto popular, a fortalecer nuestras raíces y a fomentar el conocimiento y el amor por nuestra tradición, objetivos que debemos conservar y sin lugar a dudas, apoyar desde todos los sectores de la sociedad.

Este evento tiene como particularidad la duración del mismo que es de aproximadamente 15 horas teniendo en cuenta que el inicio se llevará a cabo a partir de las 12:00 hs. del sábado 11 de octubre y la finalización está prevista pasadas las 4 de la madrugada del día siguiente. Otro punto a tener en cuenta para la aprobación de esta iniciativa es que en esta oportunidad se dará lugar a todas las manifestaciones artísticas de la ciudad y la zona para que puedan actuar a través de la música, la danza y el humor y que contará además, con una Feria de Artesanías y stands gastronómicos donde el público asistente podrá deleitarse con comidas típicas.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de este proyecto de Declaración.

Leg. Graciela Brarda , Leg. Delia Luciano.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15268/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Maratón de Folklore", a desarrollarse el día 11 de octubre de 2014 en las instalaciones del salón ACO de la ciudad de Las Varillas, contando con la presencia de más de 30 artistas locales y zonales, llevándose a cabo también una "Feria de Artesanías" y variados stands gastronómicos que dispondrán de comidas típicas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15269/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De adhesión y beneplácito por la 7ª Edición del "Festival Internacional de Teatro para Niños". El mismo es organizado por la Agencia Córdoba Cultura y tendrá como subsede a la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo. El mismo comenzará el próximo 3 de octubre a las 18.30 hs., en el Cine Teatro Colón, de dicha localidad.

Leg. Graciela Brarda .

FUNDAMENTOS

En su 7ª edición y por primera vez en Las Varillas, el Festival presentará "Oyasap, un planeta de poderes" del grupo Muttis Teatro.

La obra dirigida por Marina Abulafia y su historia está centrada en evitar que el Osayap, un mundo con poderes, sea destruido por el mal. Esta obra tiene como condimentos el humor, la humildad, la risa, el juego y el compañerismo que son los ejemplos para convivir en paz y avanzar hacia una mejor sociedad. Esta representación tendrá una estética clown, ritmo, percusión y música.

Por todo lo expuesto solicito de nuestros pares la aprobación de la siguiente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda .

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15269/L/14

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "7º Festival Internacional de Teatro para Niños" que, organizado por la Agencia Córdoba Cultura, se iniciará el día 3 de octubre de 2014 teniendo como Subsede a la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

15270/L/14

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la celebración de "Fiesta Patronal de La Carlota", el pasado 24 de septiembre del 2014, en honor a la Virgen de Nuestra Señora de la Merced.

Leg. Pedro Pretto .

FUNDAMENTOS

La Sagrada Protectora de La Carlota, Nuestra Señora de la Merced, ampara a los pobladores iluminando el camino con misericordia divina, como lo hizo años atrás a medida que se iba forjando nuestra querida patria amparando, también a los soldados.

El General Manuel Belgrano tras la victoria argentina en la Batalla de Tucumán del 24 de septiembre de 1812, en la que se decidía la suerte de las Provincias Unidas del Río de la Plata, es acreditada a Nuestra Señora de las Mercedes ya que esa misma mañana, antes del combate, el general Belgrano orando ante el altar de la Virgen la elegiría como Patrona de su Ejército. Los españoles eran unos tres mil y los argentinos apenas mil ochocientos, sin embargo el ejército argentino obtuvo la victoria. En el parte que se transmitió al Gobierno, Belgrano hizo resaltar que la victoria se obtuvo el día de Nuestra

Señora de las Mercedes, bajo cuya protección se habían puesto las tropas. El parte dice textualmente: "La patria puede gloriarse de la completa victoria que han tenido sus armas el día 24 del corriente, día de Nuestra Señora de las Mercedes bajo cuya protección nos pusimos".

Como una muestra de agradecimiento el General Belgrano puso en manos de la imagen de la Virgen su bastón de mando y la proclamó Generala del Ejército. La entrega se efectuó durante una solemne procesión con todo el ejército, que terminó en el Campo de las Carretas, donde se había librado la batalla.

Al cumplirse el centenario de la batalla y victoria de Tucumán, la imagen de Nuestra Señora de la Merced fue coronada solemnemente, en nombre del Papa San Pio X, en 1912.

El 22 de junio de 1943, el Presidente de la República, General Pedro P. Ramírez, por decreto aprobado el día anterior con sus ministros, dispuso por el artículo 1ro. "Quedando reconocida con el grado de Generala del Ejército Argentino: la Santísima Virgen María, bajo la advocación de Nuestra Señora de las Mercedes".

En centenares de historias de vecinos se manifiesta como Nuestra Señora, ah amparado e intervenido en la vida del pueblo, la fuerza de la fe cristiana, la consagración de los fieles, el sentimiento incomparable del amor divino y el encuentro de la familia con la espiritualidad por medio de la invocación.

Por lo expuesto, Sra. Presidente, por su digno intermedio, solicito a los señores legisladores la probación de este proyecto de declaración.

Leg. Pedro Pretto .

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15270/L/14

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la ciudad de La Carlota, Departamento Marcos Juárez, celebradas el pasado 24 de septiembre de 2014 en honor a la Virgen de Nuestra Señora de la Merced.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15271/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 50º aniversario de la creación de la escuela provincial "Mahatma Gandhi" a celebrarse el día 2 de octubre del 2014.

Leg. Pedro Pretto .

FUNDAMENTOS

La conocida escuela Mahatma Gandhi, comenzó a funcionar en 1962 por iniciativa de la comisión directiva del centro vecinal que brindaba clases a niños en su establecimiento.

Esa misma comisión, dos años más tarde, el 30 de enero de 1964 solicitó a las autoridades oficiales de por entonces la creación de una escuela cuyo funcionamiento favorecería a unos 500 niños, según datos de la época.

De este modo, el 20 de febrero de ese año, el Consejo de Educación resolvió dar reconocimiento a la educación que, desde el local de la comisión vecinal, se brindaba a los niños de barrio La France. Desde entonces se conoce a este centro educativo con el nombre de Mahatma Gandhi, por pedido de sus creadores. Cuestión que no dio lugar a discusión habida cuenta la importante figura de Gandhi.

Luego, el 9 de agosto de 1970 se inauguró el nuevo edificio en calle N° 3 esquina N° 4 de barrio La France, con la participación de la embajada de la India que donó un busto del Patrono de la Escuela, siendo un verdadero acontecimiento de relevancia para la época.

Naturalmente, los principios Gandhianos que acompañan a la institución desde su origen son: La no violencia, La igualdad y la Libertad. Actualmente, se encuentra ubicada en calle Talavera de Madrid N° 3261, permaneciendo en el barrio que la vio nacer.

El próximo 2 de octubre, con motivo del 50º aniversario de su creación, las autoridades escolares convocan un acto donde se festejará también los 50 años de la creación de la Dirección General de Nivell Inicial y Primaria de la Provincia de Córdoba.

Asimismo, vale destacar que la conmemoración de "La Comunidad Educativa de La Escuela Primaria y Jardín de Infantes" es coincidente con el aniversario del natalicio de Mahatma Gandhi, su patrono.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración

Leg. Pedro Pretto .

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15271/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Cincuentenario de la creación de la Escuela "Mahatma Gandhi" de la ciudad de Córdoba, a celebrarse el día 2 de octubre de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15273/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

El repudio por la exclusión nuevamente de la Provincia de Córdoba de la refinanciación de su deuda con el Estado Nacional. Dicha exclusión se debe a que desde el poder ejecutivo Nacional se exige la renuncia a la demanda que tiene la provincia contra la Administración Central por el incumplimiento del envío de recursos para la Caja de Jubilaciones, como así también por la negativa del Gobierno Nacional de deducir de la mencionada deuda, \$ 751 millones correspondientes a Aportes del Tesoro Nacional (ATN), que pertenecen a la provincia de Córdoba. Esta situación no permite mejorar las condiciones de crédito para Córdoba, como se hizo con la mayoría de las provincias, que redundaría en beneficios para todos los cordobeses, habiendo la provincia pagado ya \$ 460 millones en lo que va de 2014.

Leg. Carlos Gutiérrez , Leg. Sergio Busso , Leg. Ricardo Sosa , Leg. Oscar González .

FUNDAMENTOS

La Provincia de Córdoba queda una vez más fuera de la nueva refinanciación de deuda que

firmaron la Nación y gobernadores de la mayoría de los distritos. La ausencia de refinanciación de deuda implica que los cordobeses paguen \$60 millones mensuales al Estado Nacional, fondos que el resto de las jurisdicciones no tienen que pagar actualmente, porque firmaron acuerdos con el Gobierno Nacional.

Además, en otro acto discriminatorio, la Nación no accede a deducir de dicha deuda \$751 millones que corresponden a ATN que pertenecen a la provincia de Córdoba, fondos que se deducen de la masa coparticipable de todas las provincias.

Esta situación ya provocó que todos los cordobeses aportáramos \$ 460 millones en 2014.

La provincia de Córdoba es víctima de una extorsión por parte del Gobierno Nacional, quien exige que la provincia renuncie a la demanda, absolutamente justa, que mantiene por el no envío de los fondos correspondientes a la Caja de Jubilaciones de la Provincia, a la que la Nación se había comprometido.

Por esto expresamos nuestro repudio por esta nueva discriminación por parte del gobierno nacional hacia nuestra provincia y no podemos permitir que todos los cordobeses se vean perjudicados por decisiones arbitrarias del Gobierno Nacional.

Leg. Carlos Gutiérrez , Leg. Sergio Busso , Leg. Ricardo Sosa , Leg. Oscar González .

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15273/L/14

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su repudio por la exclusión nuevamente de la Provincia de Córdoba de la refinanciación de su deuda con el Estado Nacional. Dicha exclusión se debe a que desde el Poder Ejecutivo Nacional se exige la renuncia a la demanda que tiene la Provincia contra la Administración Central por el incumplimiento del envío de recursos para la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, como así también por la negativa del Gobierno Nacional de deducir de la mencionada deuda, \$ 751 millones correspondientes a Aportes del Tesoro Nacional (ATN), que pertenecen a la Provincia de Córdoba. Esta situación no permite mejorar las condiciones de crédito para Córdoba, como se hizo con la mayoría de las provincias, que redundaría en beneficios para todos los cordobeses, habiendo la provincia pagado ya \$ 460 millones en lo que va de 2014.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

15274/L/14

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "1º Encuentro de Agrupaciones Gauchas en Bañado de Soto", que organizado por la Agrupación Gaucha San Roque Chico y auspiciado por la Comuna local, se llevará cabo en dicha localidad, del Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, el día 12 de octubre de 2014.

Leg. José Monier .

FUNDAMENTOS

En la localidad de Bañado de Soto, se llevará cabo el "1º Encuentro de Agrupaciones Gauchas", el día domingo 12 de octubre de 2014, en el predio situado en calle Pública S/Nº de la citada Localidad, organizado por la Agrupación Gaucha San Roque Chico y auspiciado por la Comuna Local.

Los organizadores del evento tienen como objetivo reunir a integrantes de Agrupaciones Gauchas y/o Fortines de toda la región promocionando nuestra Cultura, Costumbres y Tradición.

En esta 1º Edición, participarán Agrupaciones Gauchas y/o Fortines representantes de varias Localidades de la Provincia de Córdoba y Provincias Vecinas, como programa de Acto se prevé Izamiento del Pabellón Nacional, Inauguración del Predio, desfiles por las calles del pueblo, juegos y destrezas criollas con importantes premios para los participantes, variedad de comidas típicas, y servicios de pulpería, peña folklórica y cierre bailable para compartir así una jornada de plena Argentinidad.

Estos encuentros permiten preservar y defender nuestras tradiciones, cultivando en los Jóvenes el amor a la Patria, el orgullo por nuestras costumbres y la defensa de nuestra identidad.

La Legislatura participa del júbilo que tan importante evento representa para toda la Comunidad de Bañado de Soto.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresare en su tratamiento solicito a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación del presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

Leg. José Monier .

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15274/L/14

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la realización del "1º Encuentro de Agrupaciones Gauchas en Bañado de Soto" que, organizado por la Agrupación Gaucha San Roque Chico y auspiciado por la Comuna local, se desarrollará el día 12 de octubre de 2014 en la mencionada localidad del Departamento Cruz del Eje.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15275/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la inauguración de obra de remodelación y puesta en valor del Juzgado de paz de la localidad de Cruz Alta.

Leg. Eduardo Buttarelli .

FUNDAMENTOS

Es un honor para la localidad y zonas aledañas que tan distinguida institución hoy sea reinaugurada con obras de remodelación y su puesta en valor. Institución que día a día pone en rigor e imparte justicia. Institución de vasta trayectoria y larga historia.

Cabe destacar que tal acto se celebrara el día 3 de octubre a las 17:00 Hs. En la instalaciones del Juzgado de paz de Cruz Alta, ubicado en la calle Dr. Coloccini 830 de dicha localidad. Contara con la presencia de distinguidas figuras del ámbito judicial.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Eduardo Buttarelli .

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15275/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la inauguración de obra de remodelación y puesta en valor del Juzgado de Paz de la localidad de Cruz Alta, Departamento Marcos Juárez, evento a desarrollarse el día 3 de octubre de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
15276/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito "Al Segundo Cruce de las Altas Cumbres", competencia que unirá las localidades de la Cumbrecita, en el Valle de Calamuchita y Nono en el Valle de Traslasierra, a realizarse los días 4 y 5 de octubre.

Leg. Silvia Gigena .

FUNDAMENTOS

El Cruce de las Altas Cumbres, es una carrera pedestre que se realiza a través de un paso que utilizaban los pueblos originarios y los lugareños desde tiempos lejanos. Las familias bajaban de las sierras para llegar a estas poblaciones con el fin de realizar el intercambio y trueque de los distintos productos.

En esta segunda edición, se prevé atravesar dos veces el cordón montañoso de las Altas Cumbres, alcanzando una altura máxima de 2.320 metros y se realizará en dos etapas de 40 km, participando competidores y corredores de todo el país.

Esta travesía requiere por parte de los participantes, una sólida preparación y un cuidado especial, puesto que el lado este que se dirige hacia el Valle de Calamuchita, presenta un terreno no tan escarpado y los senderos son más transitados, en cambio, la pendiente oeste hacia el Valle de Traslasierra el camino es más agreste y no tan explorada.

Como es una zona de riesgo, se hizo una marcación especial en el trayecto, para evitar que los participantes se desorienten y pierdan el rumbo, del mismo modo, contarán con la ayuda de guías y personal autorizado y especializado.

En este sentido, las autoridades comunales tomaron diferentes medidas para preservar el ambiente natural, respetando la biodiversidad y las características de su flora y fauna.

El objetivo de este encuentro es revalorizar este paso que hermana a estas localidades y que moviliza tanto a visitantes como a lugareños en un intercambio deportivo, cultural, y social.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto.

Leg. Silvia Gigena .

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 15276/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la competencia denominada "2º Cruce de las Altas Cumbres" que, bajo la modalidad Ultra Trail Running, se desarrollará los días 4 y 5 de octubre de 2014 uniendo las localidades de La Cumbrecita y Nono, transitando por los turísticos valles de Calamuchita y Traslasierras.

-15-

RUTA NACIONAL Nº 19, TRAMO SAN FRANCISCO-DEVOTO. DUPLICACIÓN DE CALZADA. LLAMADO A LICITACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 15228/L/14, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 29 de septiembre de 2014.

Señora Vicegobernadora
de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno
S. / D.

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas el proyecto 15228/L/14, se trata del proyecto de resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que se informe sobre el llamado a licitación por la duplicación de la calzada de la Ruta nacional 19 entre San Francisco y Devoto.

Carlos Roffé
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Roffé.

Sr. Roffé.- Señor presidente: solicitamos la reconsideración de este pedido de tratamiento sobre tablas del pedido de informes sobre la licitación que ha hecho la provincia de Córdoba, a través de Vialidad Provincial, en cuanto a la obra de duplicación de calzada de la Ruta 19, desde la Ciudad de San Francisco hasta la Ciudad de Devoto.

Pedimos informes porque llama la atención que el presupuesto oficial de la Provincia por esta obra era de 258 millones de pesos -tenemos que tener en cuenta que, en principio, la Provincia había dicho que se iba a hacer la avenida circunvalación de Devoto y en este proyecto se quitó, es decir que la duplicación llega a la entrada de la localidad de Devoto- y se presentaron siete empresas, todas con un 50 por ciento de sobrecosto.

Entonces, nos preguntamos, ¿cómo puede ser la coincidencia de que siete empresas hayan presupuestado con un 50 por ciento de más del presupuesto oficial: una de las empresas, 381 millones de pesos; otra, 382 millones; la tercera, 384 millones; la cuarta, 386 millones; la quinta, 387 millones; la sexta, 388 millones, y la séptima, 390 millones de pesos?

Señor presidente: queremos saber qué se va a hacer con este llamado a licitación, porque no hay ninguna duda del sobreprecio del 50 por ciento que se está estimando en las siete empresas con una diferencia mínima entre una y otra, cuando en realidad sería razonable que alguna de ellas -suponiendo que el presupuesto hubiera sido bajo- tuviera un 20 ó 25 por ciento.

Creo que tenemos que tener la precaución de defender los intereses de Córdoba y no caer presos de los intereses empresariales para la obra pública.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Roffé.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

-16-

EMERGENCIA HABITACIONAL. DECLARACIÓN. SOLICITUD AL PE.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 15232/L/14, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 29 de septiembre de 2014.

**Sra. Presidenta de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Alicia Pregno**

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legisladora del Frente Cívico, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas en la próxima sesión ordinaria correspondiente al día 1º de octubre de 2014, del proyecto 15232/L/14.

Se trata de un proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo declare la emergencia habitacional en todo el territorio de la Provincia de Córdoba por un plazo de 360 días.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Marta Nicolasa Juárez

Legisladora provincial.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Juárez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Juárez.

Sra. Juárez.- Señor presidente: no quiero tratar los temas anteriores, pero qué ironía cuando hablamos de discriminación, porque realmente se pide la emergencia habitacional por la situación en que viven cientos de familias en tierras de Córdoba, que no tienen dónde vivir y son jóvenes con niños muy pequeños.

Por eso pienso cuando se habla tanto de discriminación, cómo es que estos sectores populares que votan en cada elección son totalmente discriminados por este Gobierno.

Motiva el presente pedido la grave situación en que se encuentran miles de ciudadanos de esta Provincia sin posibilidades de acceder a una vivienda digna.

En los últimos meses se han producido en esta Provincia una serie de tomas de tierras que involucran a numerosas familias cordobesas, por solo citar algunas: Villa La Maternidad, El Bordo, Cuesta Blanca, Piedra Blanca, Juárez Celman, Villa Angelelli y algunas localidades del interior que no las tenemos bien registradas.

Según el último censo nacional de población, en el año 2010, el déficit habitacional en la Provincia de Córdoba rondaría el 48 por ciento. En ese mismo estudio demográfico, se establece que 32.920 hogares en la Provincia se encuentran en estado de hacinamiento crítico, lo que representa 194.318 ciudadanos sumidos en esta situación.

Una de las problemáticas sociales más acuciantes es el déficit habitacional en la Provincia; por ello, siguen aumentando las tomas de tierras por parte de familias desesperadas por acceder a una vivienda digna. Según un estudio realizado por el equipo de investigación "Llano en Llamas", en nueve años –de 2001 a 2010– los asentamientos marginales se incrementaron en un 62 por ciento.

Esto se debe –además del déficit estructural, ya expresado– a la falta de políticas públicas a largo plazo, lo que determina que se produzcan desplazamientos masivos; al tener prioridad en el uso del suelo la inversión y el desarrollo de grandes emprendimientos inmobiliarios de carácter privado, sumado al encarecimiento de las tierras –las que son cada día más caras, fruto de la especulación–, éstas se tornan inaccesibles para los sectores de trabajadores y, con mayor razón, a los humildes y desocupados.

Este "cóctel" explosivo terminó siendo el caldo de cultivo para que la gente busque, por sus propios medios, la solución que no encuentra en los espacios institucionales. Debemos alertar, una vez más, que ni la represión ni la criminalización de la protesta social son la respuesta que quienes tenemos convicciones democráticas debemos alentar. En tal sentido, debo aclarar que no estamos alentando la usurpación de tierras, sino que pedimos soluciones inmediatas a la problemática que actualmente se presenta.

Considero que, en forma urgente, los distintos niveles del Estado –nacional, provincial y municipal– deben confluír, junto con los diversos actores del conflicto social, en procura de las soluciones que la situación amerita ...

– Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (González).– Solicito a los legisladores que hagan silencio, para poder escuchar la exposición de la señora legisladora Juárez.

Continúe con el uso de la palabra, legisladora.

Sra. Juárez.– Está claro que este tema no les interesa mucho a los señores legisladores de la mayoría porque nunca nos escuchan y terminamos hablando para nosotros mismos. Como siempre digo, tengo el honor de estar sentada en esta banca representando a los sectores que no tienen voz, aunque mi voz tampoco se escucha y sólo se presta oídos a lo que se quiere.

Frente a esta situación de las tierras, cada vez que le pedimos algo a la Provincia, le echa la culpa a la Nación. El Gobierno de la Provincia de Córdoba tiene que hacerse cargo ...

Sr. Presidente (González).– Disculpe, señora legisladora; ya ha excedido los cinco minutos de que dispone para realizar su exposición, por lo que le solicito que redondee su solicitud de reconsideración.

Sra. Juárez.– Señor presidente: soy una legisladora que ataco poco pero trabajo mucho en contra de las injusticias, y el Gobierno de la Provincia de Córdoba no está haciéndose cargo de distintas situaciones que han incrementado su impacto en el territorio de la pobreza.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito la reconsideración de la votación de la moción de tratamiento sobre tablas por mí efectuada.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).– En consideración la moción de reconsideración efectuada por la señora legisladora Juárez.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).– Rechazada.

-17-

**HOSPITAL MUNICIPAL DE VILLA DEL TOTORAL, DPTO. TOTORAL.
RECATEGORIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).– Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 15263/L/14, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).– (Leyendo):

Córdoba, 1º de octubre de 2014.

**Señora Presidenta de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 15263/L/14, por el que se solicita se especifique el motivo por el cual no se ha otorgado la recategorización del Hospital Municipal de Villa del Totoral, Departamento Totoral.

Sin más, la saludo cordialmente.

José Luis De Lucca
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).– En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador De Lucca.

Sr. De Lucca.- Señor presidente: solicito la reconsideración de la votación de la moción de tratamiento sobre tablas de este proyecto, cuyo objetivo es lograr la recategorización de nuestro hospital de Villa del Totoral.

Han sido muchos los pedidos que vinimos haciendo para que el Gobierno de la Provincia tomara la decisión de recategorizar nuestro centro de salud, que atiende no solamente a los habitantes de Totoral sino también a los de localidades del norte de la Provincia de Córdoba; venimos realizando el pedido desde el año 2005 y en el año 2011 el Gobernador prometió que lo iba a resolver, pero aún no lo hizo.

Es grandísimo el esfuerzo que hace el Municipio de Villa del Totoral junto a todo el personal del hospital, señor presidente, para mantener y sostener un hospital que es ejemplo en el norte de Córdoba. Si contamos enfermeras, administrativos, choferes, farmacia, limpieza y mantenimiento, son 40 los agentes más 32 profesionales que cubren especialidades médicas como: clínica médica, pediatría, ginecología, traumatología, oftalmología, cardiología, radiología, odontología, kinesiología, nutrición, nefrología, endocrinología, psicología, psiquiatría, servicio social, diabetología, ecografía, laboratorio, etcétera.

Actualmente, el Hospital de Villa del Totoral asiste a más del cincuenta por ciento de la población, con o sin obra social; en clínica médica, 3.200 consultas por mes; en pediatría, 800; en enfermería, 1.700; 40 internaciones; es decir, más 6.000 personas pasan por mes por nuestro hospital; tenemos –y digo “tenemos” porque al hospital lo sentimos como propio todos los totoralenses- guardia las 24 horas, los 365 días del año. Reitero, pasan 6.000 pacientes por mes.

Señor presidente: sostener toda esta gran infraestructura al municipio le cuesta cerca de 400 mil pesos mensuales y recibe cerca de 200 mil del Fondo de Financiamiento de Servicios, es decir que el municipio aporta más de dos millones de pesos al año para sostener la salud en Totoral -que no es un gasto, quiero dejarlo bien claro, sino una inversión- y tenemos conocimiento de que localidades con menos de la mitad de habitantes que la Villa hoy reciben el doble o más del Fondo que lo que recibe nuestra municipalidad, y después en esta Legislatura se habla de discriminación por parte de la Nación.

Por lo expuesto, señor presidente, solicitamos al señor Gobernador que, con urgencia, cumpla lo que prometió y recategorice al hospital de Villa del Totoral.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador De Lucca.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Carlos Presas a arriar la Bandera nacional en el mástil del recinto y a los señores legisladores a ponerse de pie.

– Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 19 y 38.

Dra. Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Alicia Mónica Pregno
Vicegobernadora

Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo